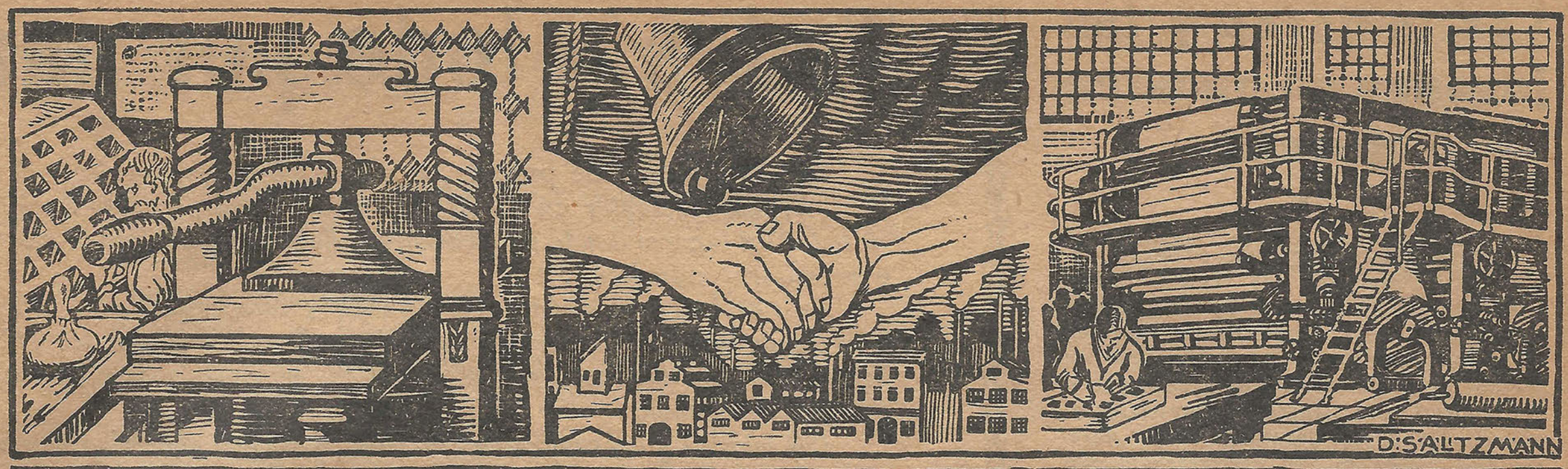

EL OBRERO GRAFICO

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE (SOCIEDADES UNIDAS)
Secretaría: MORENO 1469 — FUNDADO 1º DE JULIO DE 1907 — Unión Telefónica 38, Mayo 6863

AÑO XXIX — Buenos Aires, Febrero de 1936 — Núm. 255

EL PLIEGO DE CONDICIONES

En las páginas centrales del presente número de nuestro periódico social publicamos el pliego de mejoras que ha de considerar oportunamente el gremio y que será luego remitido a todos los industriales. Se trata de un trabajo elaborado por colegas de las subcomisiones de las distintas ramas de la industria, que contempla la situación actual del gremio y sus posibilidades de mejoramiento.

Como en otras ocasiones, los camaradas que han colaborado en la preparación del pliego de condiciones a que aludimos han huído de toda improvisación, excogitando un método sensato y responsable, como podrán apreciarlo los colegas que lo lean. No hay, en efecto, en nuestro pedido de mejoras nada extraordinario. La totalidad de los despachos de las subcomisiones de rama, que el gremio conoce por haber sido publicados en nuestra edición del mes de noviembre próximo pasado, ratifica, en esencia, las condiciones de trabajo conquistadas por la organización en el año 1928. Y si en algunos casos las conclusiones podrían aparecer como exageradas, no es porque se les "haya ido la mano" a quienes elaboraran los anteproyectos sino porque, como lo hemos afirmado en distintas oportunidades, en el interregno que va desde 1928 hasta el presente las condiciones de vida y de trabajo han sido sensiblemente desmejoradas por los industriales, alegando la situación de crisis porque atravesaba la industria.

Hay, eso sí, en nuestro pliego de condiciones algo que podría calificarse de innovación. Es la parte del anteproyecto de reglamento de trabajo que tiende a establecer en la industria la jornada semanal de cuarenta horas de trabajo. Negamos terminantemente que eso sea exacto. En primer término, recordamos que esa reivindicación figuraba en nuestro pliego de condiciones presentado en el año 1919, cuando la jornada de labor era de 48 horas semanales y los adelantos de la técnica estaban muy lejos de ser los del presente. En aquella oportunidad se hizo un convenio con numerosos industriales, acordándose establecer la semana de 44 horas. Hay, además, otras circunstancias que demuestran acabadamente la razón que nos asiste al tratar de reducir la jornada de trabajo en la industria. Por un lado, desde hace rato en la Cámara de Diputados de la Nación duerme el sueño de los justos en las carpetas de la Comisión de Legislación del Trabajo un proyecto de ley, de origen socialista, que establece la jornada de 40 horas de trabajo por semana. Por otra parte, la propia Oficina Internacional del Trabajo, dependiente de la Sociedad de las Naciones, a la que está adherido nuestro país, estudia en estos momentos la posibilidad de reducir la jornada de trabajo en varias industrias y entre ellas la gráfica, a los efectos de buscar un remedio al problema que crea el paro forzoso.

Nuestro proyecto de reglamento de trabajo y tarifa de salarios es, pues, un trabajo elaborado por gente responsable. La asamblea del gremio que lo considerará oportunamente dirá al respecto la última palabra. Mientras tanto, es deber de todos los trabajadores del gremio trabajar incansablemente para que ese proyecto sea conocido por los colegas de todos los talleres, y, muy especialmente, para atraer al seno de la organización a los personales que aún permanecen alejados del seno de nuestra Federación.

Que cada camarada cumpla con su deber, agitando desde este momento la bandera de nuestro pliego de condiciones, y el triunfo de las justas aspiraciones del gremio gráfico será a breve plazo un hermosa realidad.

Las mujeres y los jóvenes en nuestro gremio

•

En la industria gráfica, como en todas las expresiones del trabajo industrial, el progreso técnico ha traído aparejada una serie de problemas que son de gran importancia para el gremio en general y, en particular, para su organismo sindical, que tiene el deber de ser el abanderado de los intereses de los obreros que representa. El perfeccionamiento de las maquinarias, la incorporación de nuevos instrumentos técnicos que simplifican el trabajo en la industria, a la vez que demandan una especialización en el trabajo, han hecho surgir enormes talleres donde la característica saliente es la división del trabajo y la creación de verdaderas legiones de obreros u obreras dedicados a una determinada especialidad.

DIVISION DEL TRABAJO Y EXPLOTACION

Como consecuencia natural de la simplificación de la mano de obra y de la división del trabajo, se crearon las condiciones en la industria como para incorporar en la misma a gran cantidad de mujeres y de jóvenes, que especializados en tal o cual rama constituyen hoy fuerza numerosa en nuestro gremio. Si consideramos que en la capital federal existe un total de 15.000 obreros — es un cálculo general — tenemos que deducir de ellos por lo menos un 60 a 65 % de jóvenes, entre los cuales habría que contar, más o menos, un 15 % de mujeres, resulta que una de las grandes tareas del momento en el gremio consiste en la organización de nutridas secciones juveniles dentro de nuestro Sindicato, que constituirán un factor decisivo del triunfo que nos aguarda en nuestras justas aspiraciones de mejoramiento.

La situación actual de la mayor parte de los obreros que trabajan, es sencillamente desastrosa, sin contar la cantidad de compañeros que se encuentran en la desocupación desde hace tiempo.

Los señores industriales aprovechando esta situación de crisis económica y de desocupación en el gremio, han ido rebajando cada vez más las condiciones de trabajo y los salarios que nuestro Sindicato supo imponer en otras oportunidades. Salvo en muy pocos talleres donde aún se respetan las condiciones de trabajo y algunas ramas en que se hace menos posible la suplantación de un obrero por otro, en razón de una preparación técnica no muy difundida aún en el gremio, tenemos que la situación general de los trabajadores gráficos bien justifica la actual campaña que con todo entusiasmo hemos iniciado.

Los obreros gráficos, por las características propias de su trabajo, por la insalubridad de algunas ramas de la industria, merecen humanamente una retribución adecuada. El sistema de trabajo moderno — que se conoce con la denominación de "la cadena" — es una cosa que ya se ha impuesto definitivamente en la industria, no permitiendo al obrero, dedicado a determinada rama o especialidad, desarrollar sino tal o cual actividad que se convierte en monótona y agotadora al no tener variación alguna.

(Continúa en la pág. 14.)

Todos y todo por una vi

Tal como había sido previsto, la noticia de los preparativos de la F. G. B. para presentar un nuevo pedido de mejoras, ha sido recibida, en todos los lugares donde ya alcanzara a llegar, con verdadera alegría y promisorio entusiasmo.

Esta es la confirmación más rotunda y categórica de lo justo y lo acertado de la resolución. Y por esto podemos constatar los éxitos halagüeños que comenzaron a registrar en nuestras labores de agitación y propaganda.

Los salarios y las condiciones de trabajo que, en general, rigen hoy en la industria, están muy lejos de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de compensación que en el presente sustentan, con todo derecho, los obreros gráficos, sino incluso están muy distantes de lo que nos reconociera oficialmente la Patronal allá por el año 1928, cuando se firmara el convenio último, que caduca sin renovación, en 1931.

De allí que para comprender toda la justicia que nos asiste al reclamar las mejoras que proyectamos, es indispensable tener en cuenta, por una parte, la tremenda ofensiva que ha sufrido, en el curso de estos 7 años, el nivel de vida de la clase obrera, mediante el encarecimiento, casi fantástico, de los artículos de primera necesidad, la elevación de los alquileres, el recargo y la creación de nuevos impuestos y la desvalorización progresiva de la moneda; y por otra parte, el aumento de la productividad del trabajo en la industria gráfica, y por ende de los beneficios de los capitalistas, debido al avance del maquinismo, siempre más perfeccionado, y los sistemas de racionalización capitalista en la organización y dirección de la producción.

Y decimos que hacía ya mucho tiempo que el gremio tenía necesidad de cortarle un poco las uñas a la avaricia patronal, seguros de afirmar una verdad indiscutible, porque todos, o casi todos la sentimos en carne propia.

Cada uno puede recordar cómo la Patronal había comenzado a violar, gradualmente, el Convenio del 28 casi desde el primer momento en que debía empezar a regir su aplicación.

Hoy, en vísperas de presentar un nuevo petitorio, debemos servirnos inteligentemente de aquella experiencia para evitar la repetición de una situación semejante.

¿Cómo ha podido la Patronal llevar a cabo aquella violación?

En nuestra opinión, sin querer ni poder entrar aquí en detalles de segundo orden, tomando las cosas objetivamente, dos fueron los factores decisivos en aquella oportunidad.

1º — El importante movimiento de opinión que impuso el Convenio no había llegado a abarcar a la mayoría del gremio, que permanecía todavía en aquel momento al margen de la organización. En consecuencia, los beneficios del triunfo alcanzado no llegaron a producir en el gremio el estado de ánimo y las condiciones orgánicas indispensables que habrían de hacer imposible la tentativa patronal de burlar el Convenio.

2º — A pesar de aquella falla, de no estar respaldado el petitorio en la fuerza organizada de la mayoría del gremio, se pudo resistir, con grandes posibilidades de éxito, la ofensiva patronal. Pero la mayor parte de los mejores compañeros se había dejado influenciar demasiado, se había dejado seducir, diríamos, por el optimismo excesivo de los personales organizados, que brincaban de alegría por el triunfo obtenido sin huelga, lo cual era justo, pero que cegados por el entusiasmo del primer momento confiaron por entero en la promesa formal de los patrones, al extremo de considerar, en muchos casos, como ya innecesaria la organización.

En virtud de este somero análisis, consideramos inexcusable prevenirnos contra la posible repetición de esas fallas importantes, lo cual presupone darnos el objetivo concreto de reconquistar a la mayoría del gremio para la organización y disponernos contra toda posible resistencia patronal.

Este objetivo hace recaer una gran responsabilidad sobre cada

EL GREMIO SE DISPONE

ctoria amplia y duradera

militante de la organización. El entusiasmo, la iniciativa y la abnegación que cada uno ponga al servicio de este objetivo, será el mejor índice de su conciencia obrera.

En nuestro gremio no han entrado, en general, muchos obreros nuevos, provenientes de otros gremios, excepto algunas decenas de aprendices, y esto en talleres no muy importantes, lo cual no altera en nada el hecho en sí. Y ello es muy digno de tenerse en cuenta porque, siendo así, puede afirmarse, sin temor de decir nada antojadizo, que ganar a la mayoría para la organización es tarea relativamente fácil, porque la gran mayoría, la absoluta mayoría del gremio gráfico ha pasado ya, a través de diversos momentos, por las filas de la gloriosa F. G. B. y en el fuero interno de cada uno de los compañeros que hoy están a su margen se conserva el recuerdo de ese honor, unido a un íntimo sentimiento de admiración y de cariño por la organización sindical de su gremio.

Por eso puede decirse que ningún obrero gráfico honrado es enemigo de la Federación. No ignoramos que hay algunos que "hablan mal" de nuestra organización. Pero esto debe esclarecerse con toda franqueza fraternal obrera.

Lo que se llama generalmente "hablar mal de la Federación" no es siempre maledicencia, sino más bien una especie de crítica infecunda por ser desprovista de orientación constructiva, reflejo del insuficiente desarrollo de la conciencia obrera, pero que surge, en la gran mayoría de los casos, como una reacción contra situaciones y actitudes ciertamente desagradables.

De allí que los obreros incapaces de hacer una crítica superior a esa, no obstante lo doloroso de su conducta, no deban ser tratados como enemigos de la F. G. B., porque en realidad no lo son.

Para atraerlos hacia nosotros, lo mejor y lo primero que debemos hacer frente a ellos, no es sectarizarnos afirmando presuntuosamente que en la vida de nuestra Federación no hubo, ni hay en la actualidad algunos puntos débiles que puedan ser criticados.

La Federación es una organización de hombres y como tal bien puede que sus resoluciones no siempre conformen a la totalidad de sus miembros. Más aún, incluso podemos aceptar la posibilidad de que en tal o cual circunstancia, uno o más de sus socios haya procedido de la forma no más justa posible, por error o presionado por factores contradictorios, etc., pero subrayando siempre que ninguna de esas posibles "razones" pueden ser una causa justificada para alejarse de la Federación, que ha sido y es, por encima de todas las pequeñeces, la auténtica organización sindical de los obreros gráficos.

La presente campaña nos está demostrando, una vez más, que la gran mayoría de compañeros que hoy no son socios de la F. G. B. se han alejado de ésta, más que nada, por inconstancia, por dejadez, en fin, por alguna de las miles causas y circunstancias posibles, pero que avergonzados por ello, muchos de éstos tratan de "justificar" su distanciamiento con argumentos de "segunda mano", es decir, repitiendo censuras sobre cosas que ni conocen ni creen generalmente en ellas.

Se trata, entonces, según nuestro modo de ver, de no ser agresivos con tales compañeros, sino persuasivos, ofreciéndoles todas las garantías de que en la F. G. B. todos los asociados tienen los mismos derechos de iniciativa, de control y de crítica, de elegir y ser elegidos.

La observancia de las reflexiones y la práctica de las sugerencias que dejamos escuetamente expuestas, contribuirán, creemos, en alguna medida, a obtener, sobre la base del nuevo petitorio, una victoria amplia y duradera, que alcance a todos y sea por todos, luego, dignamente defendida.

Dispongámonos a librar una gran batalla, y si el empleo de la fuerza se hace innecesario, por la inteligencia de los patrones, nada habremos perdido, pero aun en ese caso no desmontaremos la guardia, porque la experiencia enseña. — *JOSE E. CUCAGNA.*

A LUCHAR Y VENCER

Nuestra reincorporación a la C. G. del Trabajo

•

ESTAMOS, DE NUEVO, UNIDOS AL RESTO DEL PROLETARIADO

En el número anterior de EL OBRERO GRAFICO comentamos los saludables hechos ocurridos en el seno de la Confederación General del Trabajo. Dimos cuenta, también, al gremio en esa oportunidad de la resolución votada por la Comisión General Administrativa, apoyando a las nuevas autoridades de la Junta Ejecutiva de la Central y de nuestra solicitud de reingreso.

Tenemos ahora el agrado de informar a todos los colegas que la nueva Junta Ejecutiva ha resuelto aprobar nuestra reincorporación a la Central con todos los derechos que pretendieron arrebatarnos los elementos depuestos, en un acto de mezquina venganza por nuestra prédica en contra de sus manejos al frente del organismo proletariado.

Transcribimos a continuación las notas cambiadas con este motivo:

DE LA J. E. DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

"Buenos Aires, enero 10 de 1936.

"Compañero Luis Ramiconi, secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense. — Moreno 1469, Capital.

"De nuestra estima:

"Continuando nuestra carta de fecha 18 de diciembre ppdo., relacionada con este asunto, les manifestamos que la Junta Ejecutiva provisoria consideró y aprobó en su sesión de ayer el pedido de reincorporación a la C. G. T. que formula esa Federación, asignándole un representante en el Comité Confederal cuyo nombre y apellido nos comunicarán para los fines consiguientes.

"A fin de conversar sobre el cómputo de tiempo y cotizaciones que adeuda esa Federación de la C. G. T. desde su separación por la ex Junta Ejecutiva y ex Comité Confederal y con anterioridad, rogamos a usted pase por esta secretaría cualquier día hábil después de las 18.

"Saludos cordiales.

"Por la C. General del Trabajo, Luis Cerutti, secretario general."

DE LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

"Buenos Aires, 17 de enero de 1936.

"Compañero secretario de la Confederación General del Trabajo.

"Estimado camarada:

"La Comisión General Administrativa ha recibido con gran satisfacción el acuerdo de esa Junta Ejecutiva, que declara reincorporada, con todos los derechos, al seno de la Confederación General del Trabajo, a la Federación Gráfica Bonaerense.

"Como natural consecuencia de la aleccionadora y plausible actitud de las instituciones confederadas que resolvieran la separación de quienes usurpaban representaciones sindicales de organismos obreros que —con toda oportunidad— les habían retirado su confianza y su investidura, la Federación Gráfica Bonaerense se reintegra a la Central que surgiera a la actividad social por iniciativa de una de sus asambleas generales y de la cual fué separada arbitrariamente por te-

(Continúa en la pág. 14.)

Un asalto a mano armada contra la Unión Ferroviaria

Una banda de 150 sujetos, entre los que figuraban conocidos hamponnes de la localidad de Avellaneda, pretendió días pasados posesionarse del edificio de la Unión Ferroviaria, mediante un golpe a mano armada.

Desde que fueron separados de la Comisión Directiva de la entidad hermana, por procedimiento rigurosamente estatutario, los elementos acaudillados por el señor Tramonti que no acataron la resolución de aquel cuerpo cuando, con todo derecho, resolvió renovar su representación en el seno del Comité Sindical Nacional de la C. G. T., veníase rumoreando con insistencia que la sede de la Unión Ferroviaria sería asaltada. Estos rumores indujeron a los miembros de la C. D. del citado organismo obrero a tomar las precauciones del caso para frustar cualquier intento. A tal efecto, con la debida anticipación hicieron conocer esos rumores a las autoridades de la comisaría 20ª, que es la que tiene jurisdicción en el radio donde está la sede de la Unión Ferroviaria, agregando, además, que algunos días antes había sido baleado el despacho del secretario de la entidad, compañero Rafael Kogan, al parecer con arma larga, produciendo un impacto en uno de los vidrios de la ventana. Reclamaba la C. D. que las autoridades policiales tomaran las medidas pertinentes a los efectos de evitar cualquier incidente. No obstante este aviso, el día del asalto —5 del corriente— a las 17,30 horas, comenzaron a desfilar por las aceras de la casa donde funcionan las oficinas de la Unión Ferroviaria compactos grupos que adoptaban actitudes sospechosas, sin que la policía tomara ninguna medida precaucional. El grupo inicial fué engrosando hasta formarse un núcleo de alrededor de 150 individuos, los que, como respondiendo a una orden, comenzaron a proferir gritos hostiles contra la Comisión Directiva y se lanzaron contra la puerta de entrada que se encontraba cerrada. De inmediato, como el portal resistiera a la embestida, arrojaron contra el mismo una cantidad de piedras y proyectiles de toda índole, destruyendo totalmente sus vidrios, procediendo luego a violentarla, utilizando para ello barras, martillos, cortafríos, etc., herramientas con que venía pertrechada la tropa de asalto. Ante esta actitud, el presidente de la entidad, camarada Domenech, se puso en comunicación telefónica con la seccional de policía, manifestándosele que había salido para el lugar de los hechos el subcomisario. Sin embargo, los sujetos continuaron largo rato en sus actividades delictuosas, hasta lograr que cediera, con el auxilio de los instrumentos a que nos hemos referido, la puerta de entrada. De inmediato, varios de los complotados se dispusieron a penetrar a la casa, de la que se hallaba ausente la totalidad del personal, desistiendo de sus propósitos sólo cuando desde el exterior se oyeron varios disparos de arma. Mientras ocurría todo esto la policía, que, como decimos, había sido notificada, permanecía impasible. Sólo después de un largo rato que los elementos acaudillados aprovecharon para llevar a cabo sus descabellados propósitos, se hizo presente el subcomisario de la seccional. Lejos de proceder contra los asaltantes, el citado representante de la policía pretendió llevar detenido al presidente de la Unión Ferroviaria. Todavía estaban en la acera de la casa algunos de los sujetos que habían participado en el asalto, esgrimiendo los instrumentos contundentes utilizados en la hazaña...

Hasta aquí la crónica de los hechos ocurridos. Párrafo aparte, que bien lo merece, la actitud cómplice de la policía. Hemos destacado su pasividad frente a las actividades de los asaltantes. Agregamos que en lugar de detener a los delincuentes, nada menos que un subcomisario pretende encarcelar a los atacados. No nos sorprende, sin embargo, todo esto. Ya antes de la limpieza del Comité Sindical Nacional la policía encarcelaba a los militantes que en las asambleas de las seccionales de la Unión Ferroviaria ponían al descubierto las maniobras y los tejemanejes de los doctores en jurisprudencia convertidos ahora en asaltantes. Su misión la completa, por otra parte, haciendo despedir a meritorios trabajadores del Estado que en el seno de su organización sindical se pronuncian en favor de la necesaria medida profiláctica tomada por las organizaciones más representativas del proletariado.

Descubrimos, por lo demás, en la actitud observada por la policía ante el frustrado asalto a mano armada contra el edificio de la Unión Ferroviaria, su vehemente deseo de aparecer "prescindente" frente a hechos que se producen en el campo de las actividades obreras...

Sugestiva pasividad policial

Las circunstancias que rodearon el asalto de la sede central de la Unión Ferroviaria, demuestran que los elementos depuestos del Comité de la C. G. T. y los expulsados de esa entidad representativa de los trabajadores del riel, eran y son todavía un cáncer que es urgente extirpar para el bien de la organización sindical. Las evidentes concomitancias de esa gente con el gobierno y su policía, explican muchas cosas de las que ocurren en el movimiento obrero y que hasta ahora sólo tenían una explicación a medias o no tenían ninguna. Por otra parte, esas concomitancias justifican plenamente las medidas tomadas y las que en lo sucesivo deben tomarse contra tales "condottieri" de la clase asalariada.

Compañero: Secunde la labor de la Comisión de Propaganda y Comisión General Administrativa, en la cruzada contra los bajos salarios. ¡SEA SOLIDARIO!

POR LOS TALLERES

Compañía General Fabril Financiera

Sigue llegando a la secretaría general de nuestra Federación crecido número de fichas de ingreso presentadas por los camaradas y colegas del importante establecimiento del epígrafe.

El acto realizado recientemente en la esquina de las calles California y Herrera, del que nos ocupamos en lugar aparte, fué una demostración elocuente del estado de ánimo de estos compañeros, pues pese a la disposición adoptada por el señor director, fueron muchos los colegas que rodearon la tribuna de nuestro sindicato y llenaron, terminada la conferencia de nuestro secretario general, las fichas de ingreso a la organización, que les suministraron los camaradas de la Comisión de Propaganda.

Entre los colegas de esta casa ha causado desagrado, siendo motivo de agrias críticas, la resolución adoptada por la dirección del establecimiento según la cual el personal debe permanecer de riguroso uniforme durante las horas de trabajo. Los guardapolvos y trajes tipo "standard" adquiridos por la dirección del establecimiento en una conocida casa del ramo, fueron abonados por las obreras y obreros a buen precio, pues el deseo de uniformar a los trabajadores del taller no fué tan irresistible como para que la Compañía General Fabril Financiera renunciara a los pesos que costó la ropa adquirida.

El hecho que comentamos ha contribuído a levantar más aún los ánimos del personal, siendo ya reducido el número de colegas que permanecen alejados de nuestras filas, no siendo difícil el vaticinio de los camaradas de la subsecretaría de Barracas, que afirman que al finalizar el mes corriente estarán incorporados a las filas de nuestra organización todas las obreras y obreros de este taller.

A trabajar, pues, con entusiasmo y con renovados bríos para que este vaticinio se convierta pronto en una realidad y para que el personal de la Compañía General Fabril Financiera vuelva a ser un baluarte inexpugnable de la Federación Gráfica Bonaerense.

Casa Peuser

También en la casa del epígrafe continúa la acción proselitsta de nuestros cocolaboradores de la subsecretaría de Barracas. Respondiendo a esta agitación son ya muchos los camaradas de las distintas secciones que se han incorporado a nuestra Federación.

Recientemente, a pedido de los camaradas de la sección tipografía, se entrevistaron con el señor director de este establecimiento el secretario general y el administrador de la organización, a los efectos de solicitarle el acortamiento de la jornada a cinco horas, cuando el trabajo escaseara.

Nuestros delegados fueron atendidos deferentemente por el señor Fonticcelli, quien, en ausencia del señor Oucinde, se informó de la gestión que éstos cumplían en nombre del personal.

Expusieron nuestros camaradas al señor Fonticcelli la incomodidad que significaba para el personal el hecho de que cuando faltaba trabajo se les suspendiera por espacio de algunos días, teniendo los obreros que concurrir al taller, en virtud de regir un horario discontinuo, dos veces por cada jornada. Propusiéronle que en los casos en que escaseara el trabajo se redujera la jornada diaria de labor a cinco horas, realizándose esta jornada en un horario continuo, a los efectos de evitar a los obreros los gastos que origina el tener que trasladarse del establecimiento a su domicilio y de éste al lugar del trabajo durante las horas de descanso del mediodía.

El señor Fonticcelli, que, como decimos, atendió a nuestro secretario general y al administrador, prometió consultar al respecto al señor Oucinde, adelantándoles que en caso de que el establecimiento de esa jornada de trabajo no perturbara la producción en el taller el pedido de los colegas de la tipografía sería satisfecho.

Dos días después, requerida una respuesta por el secretario de la Federación, el señor Fonticcelli manifestó que, habiendo desaparecido las causas que motivaban las suspensiones del personal, éste trabajaba normalmente, agregando que en los casos de falta de trabajo, se procedería a acortar el horario, de acuerdo con el pedido formulado.

Casa Molina, Carranza y Cía.

Recientemente realizó una reunión el personal gráfico de este taller de cromolitografía. Atendidos por el secretario general de la Federación, los camaradas de esta casa resolvieron encomendar a la Comisión General Administrativa gestionara ante la gerencia de la casa el pago puntual de los haberes, que el personal percibía con atraso.

Designado para realizar la gestión a que aludimos un miembro de la C. G. A., éste se entrevistó con el señor gerente de la casa, a quien hizo conocer los deseos del personal.

El señor gerente manifestó a nuestro delegado que los atrasos en el pago de los haberes se habían producido a raíz de la situación difícil en que la casa se encontraba, pero que, en lo sucesivo, normalizadas las actividades, el pago se haría con puntualidad.

Casa Kraft

Se ha iniciado en el establecimiento del epígrafe una intensa acción proselitista por parte de los camaradas que atienden la subsecretaría del barrio Boca - Barracas. Respondiendo a esta actividad de nuestros propagandistas, son ya numerosos los colegas de la casa Kraft que se han vinculado a la organización. Entre los compañeros que no se han sumado todavía a nuestra filas reina el mayor entusiasmo, pudiéndose vaticinar que en breve plazo estarán todos al lado del resto de los camaradas.

Los compañeros de este establecimiento que concurrieron en crecido número a la conferencia que sobre los alcances del Código de Comercio pronunció en un lugar cercano al taller un militante de la Federación, comentan en forma elogiosa el movimiento de mejoras iniciado por la Gráfica. Todos los colegas — hombres y mujeres — aprueban nuestras actividades del momento y se disponen a secundarnos en la acción iniciada con tan buenos auspicios.

Alejandro Bianchi y Cía.

En números sucesivos de nuestro periódico social nos hemos ocupado de las gestiones realizadas por la Comisión General Administrativa ante la dirección de la casa Alejandro Bianchi y Cía. S. A., para obtener la revisión de los salarios de algunos obreros que no perciben la tarifa.

Con motivo de estas gestiones, se ha producido entre la dirección de ese establecimiento y la Comisión General Administrativa el siguiente cambio de notas:

"Buenos Aires, diciembre 19 de 1935.

"Señor secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense. — Moreno 1649, Ciudad.

"Muy señor nuestro: Al acusar recibo de su nota de fecha 10 del corriente, cúmplenos llevar a su conocimiento, que esta Dirección tenía ya preparada la lista de aumentos de sueldos al personal que creía merecedor de ello, y cuyo número es muy superior al indicado por usted.

"Empero, lamentamos llevar a su conocimiento que no podemos en manera alguna guiarnos por el detalle de su carta, sino que, nuestros aumentos son hechos a base de capacidad y voluntad de trabajo de cada obrero; y además podemos decirle que los que corresponden a nuestra voluntad, en muchos casos su remuneración es superior a lo pagado por cualquier otro establecimiento del ramo y aun a la indicada en el Reglamento actualmente en vigor.

"Y decimos esto, porque hay varios operarios indicados en su lista, que aunque si bien no ganan lo que le corresponde a su categoría, están todavía muy lejos de ser oficiales perfectos en la especialidad que ellos reclaman la tarifa, siendo en realidad el jornal que se les paga su-

perior a lo que le corresponde, pues aún les falta bastante para completar su aprendizaje.

"Con tal motivo, le saludamos atte. — Rudolph, director-gerente."

"Buenos Aires, 28 de enero de 1936.
"Señor director de los Talleres Gráficos Alejandro Bianchi y Cía. S. A. — Quintino Bocayuva 957-63, Ciudad.

"De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos al señor director, a fin de hacerle presente la situación en que se encuentran algunos obreros de esa estimable casa, que habiendo sido ascendidos de categoría desde hace mucho tiempo, no perciben el sueldo que les corresponde por la tarifa de salarios, lo que constituye una evidente injusticia si se tiene en cuenta que otros colegas ocupados en labores similares gozan de sueldos superiores.

"Con fecha 10 de diciembre próximo pasado, nos dirigimos a esa Dirección, solicitando se reajustaran los salarios de los colegas que no percibían los de tarifa, en virtud de hallarse comprendidos en el escalafón.

"Recordamos que en esa oportunidad conversaron con el señor director el secretario general y el administrador de nuestra entidad, a quienes se prometió acceder a lo solicitado, manifestándoseles que la casa no daría aumentos por sobre la tarifa. En aquella ocasión, los representantes de esta Federación manifestaron que, evidentemente, lo que se solicitaba no eran aumentos para los obreros que percibían los salarios establecidos en la tarifa, aunque se descontaba que, estableciendo estas bases mínimas, la casa por su propia cuenta mejoraría a los obreros que por su antigüedad y competencia lo merecieran, como lo ha venido haciendo regularmente durante estos últimos períodos.

"Lo que esta Comisión General Administrativa solicitaba era el mejoramiento de aquellos obreros que habiendo ascendido de categoría y cumpliendo satisfactoriamente con sus tareas no fueron ascendidos en sus condiciones de trabajo, o las mejoras que se les acordaron, en algunos casos, no alcanzaron, a juicio del personal, a compensar las nuevas tareas que esos obreros realizaban.

"Queremos ahora acusar recibo de la nota en esa dirección de fecha 19 de diciembre próximo pasado. En ella se nos manifiesta que "hay varios operarios que aunque si bien no gozan de lo que les corresponde a su categoría, están muy lejos de ser oficiales perfectos en la especialidad que ellos reclaman la tarifa siendo en realidad el jornal que se les paga superior a lo que les corresponde, pues aún les falta bastante para completar su aprendizaje".

"En respuesta a lo que dejamos transcripto, manifestamos al señor director que la Comisión General Administrativa no ha querido, en ningún momento — pues no es ése el procedimiento que se estila en nuestra institución — realizar gestiones que no se basaran en el más estricto espíritu de justicia y equidad y, como en otras ocasiones, requirió antes de formular el pedido a que nos referimos, la opinión de antiguos, meritorios y responsables obreros de la casa, que no están, desde luego, incluídos en la solicitud, todos los cuales se expresaron en favor de la misma.

"En hoja aparte acompañamos la nómina de los obreros por cuyo mejoramiento nos interesamos. Damos en esa lista la antigüedad de cada uno de ellos y la especialidad en que se desempeñan, descontando que el justo pedido formulado será tenido en cuenta por la casa.

"En tal espera, nos complacemos en saludar al señor Director muy atentamente.

"Por la Comisión General Administrativa. — Luis Ramiconi, secretario general."

•

La nota respuesta de la Comisión General Administrativa fué entregada al señor Rudolph por el secretario general y el tesorero de nuestra Federación. Ambos camaradas aprovecharon la oportunidad para señalar al señor director la justicia del petitorio formulado, con el que están de acuerdo, como lo expresamos en nuestra comunicación, antiguos y meritorios obreros del establecimiento.

El señor director prometió a nuestros camaradas estudiar detenidamente el petitorio. Del resultado de esta gestión daremos cuenta en nuestro próximo número.

Editorial Haynes

En la empresa editorial Haynes, de cuyo personal nos hemos ocupado no hace mucho en estas mismas columnas, ha comenzado a surtir sus efectos la propaganda proselitista que realiza en estos momentos nuestra Federación por intermedio de la subsecretaría seccional correspondiente. Los colegas de este establecimiento, que tienen en algunos casos — justo es reconocerlo — aceptables condiciones de trabajo, especialmente los que figuran en las categorías conceptuadas como privilegiadas, han considerado siempre los llamados de la Federación con displicencia. Quizá porque comparando sus salarios con los del resto de sus colegas han notado alguna diferencia que los favorecía, no han creído que podía interesarles el estar vinculados a sus compañeros de gremio. Sin embargo, de hace un tiempo a esta parte se puede apreciar entre los camaradas de todas las secciones de la casa un promisorio espíritu de acercamiento hacia la organización que se puso ampliamente de manifiesto cuando se realizó la conferencia sobre los alcances de las reformas introducidas en el Código de Comercio, organizada oportunamente por la Comisión de Propaganda. En esta oportunidad, rodearon la tribuna de la Federación numerosos camaradas de este establecimiento, que siguieron con explicable interés la palabra del tesorero de la Gráfica, especialmente cuando éste les hizo notar que, a raíz de las reformas introducidas al Código de Comercio, los compañeros de las llamadas categorías privilegiadas no podían temer a ninguna clase de represalias por parte de la casa, puesto que la nueva legislación garantiza la continuidad de las condiciones de trabajo establecidas, que no pueden ser desmejoradas sin el consentimiento previo de los afectados, los cuales pueden reclamar la constitución de un tribunal arbitral.

Esta conferencia ha sido, pues, el primer paso en la propaganda a realizarse para atraer al seno de la Federación Gráfica Bonaerense a la totalidad de los colegas que trabajan en los talleres de la empresa editorial Haynes. Han comenzado a llegar ya a la Comisión General Administrativa las primeras fichas de ingreso de obreros de esa casa. Es de esperar que el acercamiento a nuestras filas se acentúe a medida que el tiempo transcurre, pues, si bien es cierto que en algunos casos las condiciones de trabajo son aceptables, abundan en las distintas secciones de la casa compañeros que perciben salarios de tres y cuatro pesos por día, que merecen que sus condiciones de trabajo sean mejoradas, tanto en provecho propio como para seguridad de los colegas que están en una situación mejor.

Para llegar a esa nivelación de salarios tan justa, será menester compenetrarse bien del gran valor de la organización, dejando de lado pequeñas susceptibilidades que a nada conducen y que nada significan en la vida de las instituciones obreras.

Será necesario que los camaradas de la casa Haynes miren de frente los problemas actuales, que son, en realidad, los que exigen perentoria solución, dejando de lado la preocupación por cosas que no existen sino como excusa para justificar la existencia de organismos patronales. Así, por ejemplo, bueno es que los camaradas más sinceros desechen ese fantasma, agitado por elementos interesados, de la ley de jubilaciones para gráficos y periodistas por sobre todas las cosas, porque ya no existe tal asunto ni en el gremio ni siguiera en las carpetas de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, por la razón sencilla de que, renovada la mitad de la representación legislativa, y de hecho, renovadas totalmente las comisiones internas, caducan todos los asuntos que no han tenido resolución definitiva durante el período de sesiones fenecido.

A trabajar, pues, por el porvenir del gremio gráfico apartando, con energía, los obstáculos que quieran interponerse en nuestro camino.

Casa Colombatti y Cía.

En nuestro número correspondiente al mes pasado dimos cuenta de las gestiones que a solicitud del personal del establecimento del epígrafe realizaba la Comisión General Administrativa para obtener el reajuste de los salarios de algunos colegas de la sección litografía. Publicamos en esa oportunidad la nota enviada a la dirección de la casa con la que acompañamos una lista de los obreros que no están en tarifa.

Publicamos ahora la respuesta de la casa, dejando para el próximo número la información con respecto al resultado ulterior de las gestiones.

"Buenos Aires, enero 7 de 1936.
"Señor secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense. — Moreno 1469, Ciudad.

"Muy señor nuestro: Acusamos recibo de su atenta de fecha 27 de diciembre próximo pasado a la cual acompaña una nómina del personal de estos talleres que solicita reajuste de sus salarios.

"No hemos tenido tiempo de estudiar a fondo dicha nómina, pero de un ligero examen de la misma hemos podido apreciar que en su mayoría lo que piden es exagerado; se olvida en absoluto que recién empezamos a surgir de una intensa crisis de cuatro años y que es éste uno de los pocos establecimientos del gremio que no rebajó los sueldos ni despidió personal durante todo ese tiempo. Si en la actualidad hay más trabajo, ignora el personal que, para que no falte, hay en la mayoría de los casos que hacer frente a la competencia, que en nuestro ramo es intensa en grado sumo.

"Sabe bien esa entidad gremial, el espíritu de justicia que anima a los directores de este establecimiento y por ello iremos estudiando detenidamente y caso por caso la situación del personal que

compone la nómina aludida y se resolverá lo que las circunstancias permitan, en base de los merecimientos de cada cual. Para ello pedimos un poco de tiempo, pues es necesario proceder con tino si no se quiere caer en errores o injusticias.

"Con tal motivo, le saludamos atte. — Colombatti, director-gerente."

Casa Mateos

En la calle Méjico 437 está instalada la casa del epígrafe, dedicada a la importación de té. Funciona allí un taller de cromolitografía en el que trabajan numerosos colegas. Se trata, a pesar de que pudiera suponerse que es un taller insignificante, de un importante establecimiento en el que están ocupados, entre hombres y mujeres, alrededor de 80 personas.

Los salarios son ridículos. Hay obreros que tienen una antigüedad de catorce y quince años en la casa con sueldos sumamente bajos. La jornada de trabajo varía según los deseos del patrono. Y la legislación del trabajo, como lo descontarán los compañeros que nos leen, es letra muerta.

Si en la actual campaña de la Federación Gráfica Bonaerense hay algunos personales que merecen ser tenidos en cuenta, el de esta casa es uno de ellos. Es necesario que los compañeros y colegas de este taller se sumen a las filas de la organización para reclamar desde ellas las mejoras a que tienen legítimo derecho. Nada podrán conseguir en una cómoda posición de expectativa, pues, en el mejor de los casos, aunque consiguieran alguna mejora a raíz de la campaña de la Federación, la perderán de inmediato si no son capaces de mantenerla permaneciendo estrictamente unidos.

Esperamos que este llamado sea oído por los camaradas de la casa Mateos y deseamos vivamente contarlos a la brevedad en nuestro hogar común: la Federación Gráfica Bonaerense.

Establecimiento Gráfico Argentino

Una delegación integrada por el secretario general y el administrador de nuestra Federación entrevistó recientemente al señor director de este establecimiento, con motivo de la suspensión de algunos colegas de las secciones tipografía y cortadores a molde. Nuestros compañeros fueron atendidos por el señor Compiani, quien les manifestó que en lo que respecta a los tipógrafos la suspensión obedecía a falta de trabajo, pues, como es sabido, se incorporan a ese taller con motivo de la confección de los horarios ferroviarios numerosos obreros que cuando se termina esa labor son suspendidos por su carácter de eventuales. En lo que se refiere a la sección cortadores a molde, el señor director manifestó a los delegados que lo entrevistaron que la suspensión que sufrían colegas que estaban en la casa en el mismo carácter que los anteriormente citados era temporaria y que serían repuestos conforme las tareas lo permitieran.

Un numeroso núcleo de obreros, jefes y empleados, a raíz de la partida del señor Compiani a Europa, le ofreció una cena de despedida que se sirvió en el restaurant La Emiliana, de la calle Corrientes. A este acto concurrieron numerosos colaboradores y amigos del viajero, quienes tuvieron palabras de elogio por su acción al frente del Establecimiento Gráfico Argentino. Deseamos al señor Compiani un feliz viaje y esperamos que quien le suceda en la dirección del establecimiento resuelva los asuntos que se relacionan con el personal con la comprensión con que los encaró siempre su antecesor.

RESTAURANT
TUÑIN
Rey de la Fainá

ALMIRANTE BROWN 1369
U. T. 21, BARRACAS 0780

Una sucursal en cada barrio

Pida aceite TUÑIN,
recibido de Italia

Casa Lorenzo J. Rosso

En nuestra edición correspondiente al mes pasado nos ocupamos de la situación de los obreros de la casa del epígrafe. Nuestro suelto fué comentado favorablemente por los colegas del establecimiento, quienes encontraron atinadas las apreciaciones que hacíamos en el mismo.

Consecuencia de ello es el evidente acercamiento que hacia nuestra organización puede apreciarse ahora entre todos los obreros de la casa Rosso, quienes, a pesar del mal tiempo reinante el día de su realización, concurrieron en gran número a la conferencia que sobre la campaña de mejoras y los alcances de las reformas del Código de Comercio organizó oportunamente la Comisión General Administrativa.

En momentos de cerrar el presente número de EL OBRERO GRAFICO llega a nuestra secretaría un pedido de numerosos obreros de la casa que solicitan la organización de un nuevo acto, para que puedan hacerse presentes los colegas que, a causa del mal tiempo, no pudieron hacerlo en la conferencia anterior. La Comisión General Administrativa ha resuelto favorablemente el pedido y espera que los camaradas de la casa Rosso no sólo han de concurrir en su totalidad a la conferencia sino que se han de disponer a engrosar el número de los colegas que ya prestan su entusiasta apoyo a la que se ha dado en llamar "cruzada de la Federación Gráfica Bonaerense contra los bajos salarios".

Casa Saint Hnos.

Ya están sumados en su totalidad en nuestras filas los colegas de la casa Saint Hnos. Es realmente admirable la presteza con que los colegas de este taller han respondido al llamado que les dirigiera la comisión que actúa en la subsecretaría de Boca - Barracas. Por eso, nos complacemos en señalar a los colegas del gremio la adhesión de estos camaradas, viejos amigos de la Federación Gráfica Bonaerense, como decíamos no hace mucho en un comentario aparecido en estas mismas columnas.

La conferencia realizada por la comisión de propaganda en la plaza Herrera, vecina a este establecimiento, contó con la concurrencia de la totalidad del personal, que siguió con creciente interés la palabra del camarada secretario general de la organización.

Bien por los colegas de la casa Saint Hnos. Es de esperar que su ejemplo sea rápidamente emulado por la totalidad de los trabajadores del gremio, especialmente por los que están ocupados en los grandes talleres de la industria.

Casa Gotelli

No hace mucho nos ocupamos del personal de la casa Gotelli. Se trata, decíamos, de un equipo de obreros técnicos de primer orden, como lo atestiguan acabadamente los impresos que en este establecimiento se confeccionan.

No son muchos, sin embargo, los colegas que se han agrupado en nuestra Federación, respondiendo al llamado que en estos momentos ha dirigido a todo el gremio. Queremos creer que esa apatía responde más que a otra cosa a la incomodidad que para muchos camaradas significa el tener que trasladarse hasta la secretaría central para ponerse en contacto con nuestras actividades de la hora.

Ese inconveniente está en vísperas de ser solucionado satisfactoriamente con la apertura de una subsecretaría vecina al lugar en que está instalado ese taller, a la que podrán concurrir también, como lo consignamos en otro lugar, los colegas de las importantes casas instaladas en esa zona de nuestra ciudad.

Esperamos que los colegas de la casa Gotelli sabrán aprovechar la oportunidad que les brinda la instalación de la nueva subsecretaría de la Federación Gráfica Bonaerense, para ocupar el puesto que les corresponde en las filas de la aguerrida y prestigiosa entidad gremial de los trabajadores de la imprenta.

Casa Della Penna y Cía.

Prosiguiendo con la campaña que nuestra Federación ha iniciado con tanto éxito en favor del próximo pedido de mejoras, realizóse un interesante acto en la esquina de 24 de Noviembre y Rondeau, el cual congregó a la totalidad del personal de la casa Della Penna y Cía., para quien se había organizado el mismo bajo el lema de "El próximo pedido de mejoras y beneficios que acuerda el Código de Comercio a los obreros gráficos".

La palabra de nuestra organización, que estuvo a cargo del compañero secretario general, fué escuchada con profunda atención y entusiasmo por los camaradas de dicho personal, en el cual era dable destacar la gran cantidad de compañeras que siguió con todo entusiasmo el curso de la disertación. Explicados algunos aspectos de la legislación obrera que es nuestro propósito hacer cumplir por lo que representan de beneficio para los trabajadores, y recalcada la situación de explotación inhumana a que somete al personal la citada casa, las compañeras y compañeros reunidos en torno a nuestra tribuna han recogido con evidente entusiasmo la exhortación de la Federación Gráfica en el sentido de que

en sus filas tienen un puesto de lucha que los espera con el objeto de defender sus incuestionables derechos a una vida humana y digna como corresponde a quienes trabajan y producen.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que ha sido éste uno de los mejores actos de la serie que viene desarrollando la Federación Gráfica, a fin de despertar el tradicional espíritu combativo del gremio y popularizar en el mismo los puntos más importantes de las mejoras contenidas en el petitorio que en breve será presentado a los industriales, a juzgar por la unánime adhesión demostrada por dicho personal a nuestra campaña y por sus evidentes deseos de secundarla con todo entusiasmo.

Diario "La Nación"

Enterada la Comisión General Administrativa de que el señor encargado de la sección rotograbado de los talleres del diario "La Nación" aplicaba correctivos ilegales a los colegas de la especialidad a su cargo y que en la misma sección los obreros realizaban por imposición del mismo señor el período legal de las vacaciones en forma discontinua, encomendó al secretario general y al administrador realizaran la gestión pertinente para poner término a esa irregularidad.

Los camaradas citados se entrevistaron al efecto con el señor administrador del aludido matutino, ante quien gestionaron el cese de esas medidas. Oída la reclamación de nuestros delegados, el señor administrador manifestó su extrañeza, afirmando que la casa encuadraba sus actitudes dentro de las prescripciones legales, y agregó que de ser veraz la información que le suministraron nuestros representantes impartiría las órdenes necesarias para que esa irregularidad cesara.

Con motivo de esta gestión, la Comisión General Administrativa remitió al señor administrador de "La Nación" la siguiente nota:

"Buenos Aires, febrero 5 de 1936.

"Al señor administrador del diario "La Nación" — Florida 337, Ciudad.

"De nuestra consideración:

"En su reunión de la fecha la Comisión General Administrativa fué informada por el que suscribe y el administrador de esta Federación del resultado de la gestión que se les encomendara, referente a la aplicación de correctivos a los obreros de la sección rotograbado y a la forma discontinua de dar al personal de la misma sección las vacaciones que le acuerda la ley 11.729.

"Al tomar nota de la forma favorable con que fuera acogida la gestión a que aludimos, cosa que, por otra parte, descontaba la Comisión General Administrativa, nos complacemos en saludarle muy atentamente. — Secretario General."

Casa Marrucelli

Los compañeros de la casa Marrucelli sufrieron, hace alrededor de dos años, un descuento del diez por ciento en sus salarios a raíz de la situación porque atravesaba el taller, especialmente a la falta de trabajo, que, según el decir del señor industrial, obedecía a los precios altos con que debía intervenir en las licitaciones.

Normalizada esa situación, los colegas de la casa Marrucelli solicitaron a la Comisión General Administrativa realizara las gestiones pertinentes a fin de que volviesen a regir las condiciones de trabajo normales.

Con este motivo se entrevistaron con el señor industrial dos camaradas, quienes, en representación de la C. G. A., le expusieron los deseos del personal de su establecimiento.

Oída la gestión de nuestros representantes y luego de un cambio de opiniones en el curso del cual el señor Marrucelli hizo notar que la situación que había motivado los descuentos subsistía en parte, se convino, de común acuerdo, que las condiciones de trabajo reclamadas por el personal comenzarían a regir a partir del del 1 de marzo próximo.

Reunidos los obreros y aceptado el temperamento que dejamos expuesto, la Comisión General Administrativa remitió a la casa la siguiente nota:

"Buenos Aires, febrero 6 de 1936.

"Señor Juan Marrucelli.

"De nuestra mayor consideración:

"En la reunión que su personal efectuara en el día de ayer fué ampliamente considerado el compromiso del señor industrial, contraído verbalmente con los delegados de esta Federación en el curso de la entrevista que sostuvieran el día 3 del mes corriente, y por el cual la casa se compromete a elevar los sueldos de sus operarios al mismo nivel en que se encontraban antes de sufrir la última rebaja, a partir del 1º de marzo próximo.

Ateniéndose a la promesa del señor industrial, ante las seguridades expuestas por el delegado de la Comisión General Administrativa, acerca de su estricto cumplimiento, el personal aceptó la solución propuesta por ambas partes.

"Sin otro particular, salúdale con la mayor consideración.

"Por la Comisión General Administrativa. — Secretario general."

Ferrocarriles del Estado

Continuando las gestiones que la Comisión General Administrativa venía realizando en favor de los colegas de los talleres del epígrafe, se remitió al señor administrador la siguiente nota:

"Buenos Aires, 11 de enero de 1936.

"Señor Administrador de los Ferrocarriles del Estado, Ingeniero Pablo Nogués.

"De nuestra mayor consideración: Nos es grato acusar recibo de la nota de esa administración fechada el 11 de diciembre próximo pasado. Por la misma nos informamos de las razones que tienen para no acceder al pedido que formulamos en nuestra comunicación del 6 de noviembre. Esperamos, sin embargo, que dado el espíritu de justicia de nuestro petitorio, éste será satisfecho en cuanto lo permitan las circunstancias.

"Estimamos, señor administrador, que, a pesar de las razones expuestas en la nota que contestamos, no habrá inconvenientes en satisfacer el pedido que formulamos en el último párrafo de nuestra nota del 6 de noviembre, con referencia a las vacaciones del personal de los talleres gráficos, que según nuestros informes está, a ese respecto, en inferioridad de condiciones con el resto del personal de esa dependencia. Queremos con la presente insistir en el pedido que formulamos en la aludida comunicación, cuya satisfacción no incidirá sobre el presupuesto de la repartición a su cargo, seguros de encontrar en el señor administrador la mejor voluntad.

"En tal espera, nos complacemos en saludarle muy atentamente.

"Por la Comisión General Administrativa. — Secretario general."

Intendencia de Guerra

El secretario general y el administrador de nuestra Federación, cumpliendo un mandato que les encomendara recientemente la Comisión General Administrativa, se entrevistaron con el señor director de los talleres gráficos de la repartición oficial con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Motivo de la entrevista era la cesantía de numerosos colegas, que, aunque figuran entre el personal como supernumerarios, tienen en la repartición muchos años de antigüedad, por lo que la situación que se les crea es a todas luces injusta.

Como decimos al principio, nuestros representantes se entrevistaron con el señor director, a quien solicitaron la reincorporación de los obreros suspendidos. A su vez, el señor director manifestó que no se trataba en realidad de una cesantía sino de una suspensión temporaria de las tareas en virtud de que se había agotado la partida y el trabajo para los colegas que están como supernumerarios, agregando que los mismos serían reintegrados a sus puestos de trabajo a la brevedad.

Instituto Geográfico Militar

En nuestra edición anterior nos ocupamos de una gestión hecha ante el Ministerio de Guerra, por la Comisión General Administrativa, en favor de los colegas ocupados en los talleres gráficos del Instituto Geográfico Militar.

A continuación publicamos el memorial que, con ese motivo, entregamos al señor secretario del titular de la cartera de guerra:

"Buenos Aires, 13 de enero de 1936.

A S. E. el señor Ministro de Guerra, General Manuel Rodríguez. S|D.

"De nuestra mayor consideración:

"Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Ministro, en nombre de la Federación Gráfica Bonaerense, entidad gremial representativa de los obreros de las distintas especialidades de la industria, a fin de señalar la situación en que se encuentran nuestros colegas ocupados en el Instituto Geográfico Militar, en lo que respecta a sus condiciones de trabajo y salario.

"Señalamos en primer término a la consideración del señor Ministro, la situación de inferioridad de los obreros ocupados en la repartición a que nos referimos si se los compara con el resto de los servidores del Estado. En efecto; mientras rigen para la totalidad de los trabajadores de la Nación las vacaciones anuales pagas, el personal del Instituto Geográfico Militar no goza de ese beneficio. Igual afirmación corresponde hacer con respecto al derecho de faltar 45 días al año de los lugares de trabajo por razones de enfermedad, debidamente justificadas por la autoridad competente.

"La Federación Gráfica Bonaerense, como no lo ha de ignorar el señor Ministro, en su larga trayectoria ha bregado siempre por la constitución de comisiones mixtas de patrones y obreros a los efec-

tos de asegurar a sus representados condiciones de trabajo normales y equitativas. Resultado de estas directivas de nuestra entidad, es el convenio celebrado con los industriales en el año 1906 que estuvo en vigencia hasta 1919. En este convenio, que fué reeditado en el año 1928, se establecen con claridad los derechos y las obligaciones de los industriales y del personal obrero. Se trata, como podrá observar el señor Ministro, por el ejemplar que nos permitimos acompañar a la presente, de un verdadero código de trabajo destinado a poner orden y método en la producción.

"De acuerdo con este concepto, aspiramos a que los salarios que perciben los obreros de la industria privada sean abonados por el Estado a nuestros colegas de las imprentas oficiales. Declaramos que en este sentido hemos encontrado la mejor disposición en los señores directores de los talleres gráficos oficiales, tales como: Ministerio de Agricultura, Ferrocarriles del Estado, Consejo Nacional de Educación, Universidad de Buenos Aires, Congreso Nacional, etcétera, todos los cuales mantienen las mejores relaciones con nuestra institución y hasta se proveen en la Bolsa de Trabajo de la misma del personal técnico para sus respectivas necesidades. Por otra parte, hemos coincidido con los señores jefes de las reparticiones oficiales aludidas en que los obreros gráficos del Estado deben gozar de iguales o mejores condiciones de trabajo que los de la industria privada, teniendo en cuenta que la Nación no hace de sus talleres un medio de lucro, sino un elemento para satisfacer necesidades de la administración.

"Estamos seguros de que el señor Ministro, que ya ha tenido oportunidad de conversar con representantes de esta organización, compartirá nuestro criterio y hará de su parte lo indispensable para que los obreros gráficos del Instituto Geográfico Militar tengan condiciones de trabajo y salarios similares a las de sus colegas del resto de las imprentas oficiales y de la industria privada, de acuerdo con el adjunto reglamento y tarifas de salarios.

"En tal espera, nos complacemos en saludarle muy atentamente,

"Por la Comisión General Administrativa, secretario general."

Ministerio de Agricultura

Con motivo de hacerse cargo del Departamento de Agricultura el nuevo titular de esa cartera, Dr. Miguel Angel Cárcano, la Comisión General Administrativa resolvió trasladar al mismo las gestiones que venía realizando ante su antecesor, tendientes a mejorar la situación de los colegas ocupados en los talleres de esa dependencia.

Cumpliendo con esta resolución se entrevistaron con el señor Ministro el secretario general y el administrador de nuestra Federación, quienes le expusieron el pedido que luego ratificó la Comisión General Administrativa con la siguiente comunicación:

"Buenos Aires, febrero 5 de 1936.

"A S. E. Señor Ministro de Agricultura,
Dr. Miguel Angel Cárcano, S|D.

"De nuestra mayor consideración:

"La Comisión General Administrativa ha tomado nota en su reunión de la fecha de la gestión que en su nombre y en el del personal de los talleres gráficos dependientes del Departamento a su cargo realizaron el que suscribe y el administrador de esta Federación.

"Ratificando los términos de la gestión a que aludimos, tenemos el agrado de puntualizar en la presente comunicación el pedido que le formularan oportunamente nuestros delegados.

"Se trata, como podrá observar el señor Ministro, de gestiones que hemos venido realizando desde hace mucho tiempo en procura de la normalización de las tareas en los talleres gráficos, cuyo personal sufre continuas suspensiones en virtud de la exigüidad de la partida que no alcanza a cubrir las necesidades de esa dependencia, motivo por el cual, además del inconveniente apuntado, que redunda en perjuicio de esos servidores, sufren considerable atraso las publicaciones que edita el Ministerio.

"Hacemos notar al señor Ministro que el personal de los talleres gráficos hace mucho tiempo que no goza de los quince días de licencia anual que rigen en la totalidad de las dependencias del Estado. Lo mismo podemos afirmar con respecto a los 45 días que, en caso de enfermedad, debidamente documentados, tienen derecho a percibir los servidores de la Nación.

"Tenemos, sin embargo, interés en hacer notar que lo que más urge solucionar es la incertidumbre en que se encuentran los obreros, por el motivo que señalamos más arriba. Para ello sería necesaria la mensualización de todo el personal sobre la base de 25 días de trabajo o 200 horas por mes, a excepción de los obreros ocupados en tareas insalubres, para los cuales rige la jornada de 6 horas diarias o 150 horas mensuales.

"Estamos seguros de encontrar en el señor Ministro la mejor voluntad para satisfacer el pedido que dejamos formulado. Con ello se obtendrá no solamente la satisfacción de una justa aspiración del personal de los talleres gráficos, sino también la normalización de las actividades en esa dependencia.

"En espera, pues, de una resolución favorable, nos es grato saludar al Señor Ministro con nuestra más distinguida consideración. — Por la Comisión General Administrativa, secretario general."

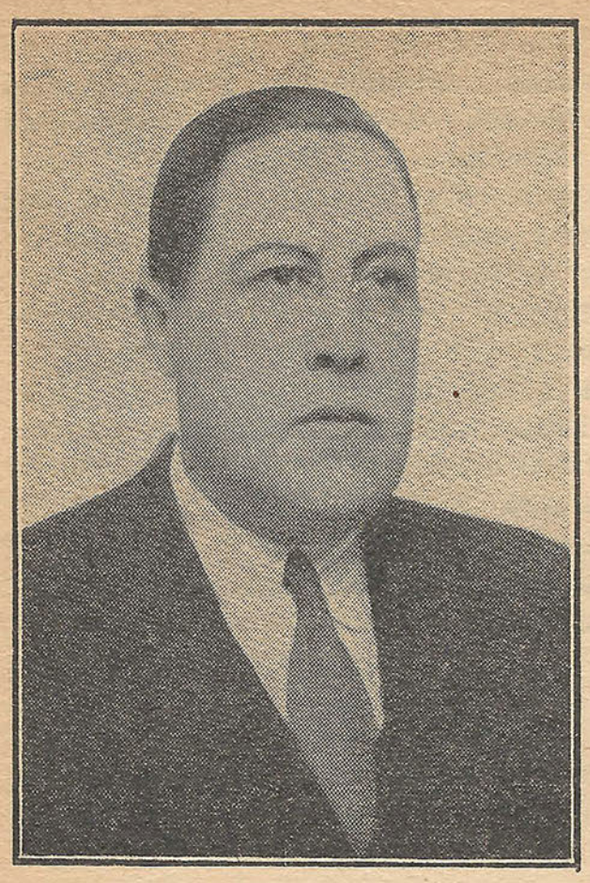

Dr. Fco. García Martínez

LOS OBREROS DE LA INDUSTRIA

Después de los fallos de las cámaras de apelaciones en lo comercial y de la justicia de paz letrada, de la capital, ha quedado definitivamente establecido que los obreros de la industria están comprendidos en la ley 11.729 y gozan de todos sus beneficios. Por mayoría de nueve votos contra tres, el tribunal que ha de entender en grado de apelación en casi todos los asuntos que se ventilen para hacer valer los derechos que otorga esta ley, así lo ha acordado. Ha triunfado la doctrina justa, la equitativa, la que venía sosteniendo y defendiendo el Partido Socialista desde hace más de veinte años. Nada más justo que los empleados y obreros del comercio y de la industria (fábricas, talleres, usinas, frigoríficos, transportes, empresas comerciales de toda índole, etc., etc.), se encuentren comprendidos en esta ley de beneficio público. Todos los trabajadores sin excepción deben ahora conocer bien los derechos y obligaciones que crea la ley 11.729; este conocimiento es necesario, indispensable, porque sin él no será posible destruir las maniobras de que intentarán valerse muchos individuos inescrupulosos para hacer ineficaz esta preciosa conquista de la clase trabajadora argentina.

INCONSTITUCIONALIDAD

Como no ha dado resultado el vano intento de excluir a los obreros industriales, se trata ahora de conseguir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare inconstitucional el art. 2º de la ley 11.729, que dice así: "A los efectos de las indemnizaciones establecidas en el artículo 157 del Código de Comercio, la antigüedad en el servicio anterior a la sanción de esta ley, sólo se reconocerá hasta un máximo de cinco años."

El procurador general de la Nación aconseja que se declare la inconstitucionalidad de este precepto; porque crea responsabilidades derivadas de actos anteriores a su vigencia. Con todo el respeto que merece este alto funcionario, le diremos que se halla en un error. El artículo 2º de la ley 11.729 no crea responsabilidades derivadas de actos anteriores a su vigencia; no ataca derechos ya adquiridos; no viola el principio consagrado por el artículo 3º del Código Civil sobre irretroactividad de las leyes. "He recorrido desde el artículo 1º hasta el 110º de la Constitución —dice el eminente constitucionalista José Nicolás Matienzo— para ver si alguno impide la protección legal de los dependientes de comercio, y no he encontrado, señor presidente, ninguna disposición legal." Así es, en efecto. No existe retroactividad. Lo único que hace la ley 11.729, es fijar lo que se debe pagar al obrero despedido sin motivo alguno, de acuerdo con su antigüedad en el servicio; despido que tiene lugar después de la promulgación de la ley y durante la vigencia de la misma." Las nuevas leyes — dice el artículo 4044 del Código Civil, — deben ser aplicadas a los hechos anteriores cuando sólo priven a los particulares de derechos que sean meros derechos de expectativa." Como enseña Vélez Sársfield, el interés general de la sociedad exige que las leyes puedan ser modificadas y mejoradas, y que las leyes nuevas que necesariamente se presumen mejores, reemplacen cuanto antes a las antiguas, cuyos defectos van a corregir; la nueva ley deberá entonces ser aplicada aun a las consecuencias de los hechos anteriores, que sólo son meras expectativas y no derechos ya adquiridos. Cuando se discutió la ley 11.729, el senador Alfredo L. Palacios requirió el parecer del profesor de nuestra Facultad de Derecho doctor Raimundo Salvat sobre la retroactividad de la ley; el doctor Salvat se expresó así:

"Me parece que esta solución no podría ser aceptada. Primero, porque una cosa es el contrato celebrado entre el empleador y los empleados, dependientes de comercio, etcétera, y otra la cesantía, que es una facultad que aquél se reserva y que puede ser ejercida por diferentes causas. Segundo, porque en tanto esa facultad no haya sido ejercida no hay, de parte del empleador, un derecho adquirido para despedir a sus empleados en tales o cuales condiciones. Tercero, porque la modificación de las condiciones en que esa facultad puede ser ejercida sólo recae sobre efectos futuros del contrato y, por

Benefic
acuerda
go de C

Por el Dr. Fco.

AGITACION PRO CONSTITUCIONALIDAD DE LA

De acuerdo con la sugerencia que hiciéramos a la Junta Ejecutiva de la Confederación General del Trabajo y de la que nos ocupamos en nuestro número anterior, este organismo ha resuelto la realización de una intensa campaña para reclamar la constitucionalidad de la ley que reforma el Código de Comercio.

La resolución de los camaradas de la Junta Ejecutiva de la C. G. T. no puede ser más oportuna, pues, como es sabido, los patronos agrupados en sus organismos han resuelto realizar una acción tendiente a bombardear la ley, reclamando, ahora que han perdido la oportunidad de hacer triunfar sus deleznables propósitos en las Cámaras Comercial y de la Justicia de Paz Letrada, la inconstitucionalidad de la misma.

El procurador de la Suprema Corte de Justicia, organismo éste al que corresponde expedirse sobre la cuestión planteada por los patronos, ya se ha pronunciado, sosteniendo, en un fallo que no resiste el menor análisis, que el artículo de la ley que reconoce hasta cinco años los servicios prestados con anterioridad a la promulgación de la misma, es inconstitucional.

Corresponde, entonces, que la clase trabajadora, a la que se pretende arrancar una preciosa conquista, haga oír su voz de protesta y se disponga a defender sus derechos, que, como siempre, son amenazados por la avaricia desmedida de la clase patronal. Será necesario realizar en defensa de la ley una intensa campaña que tenga un doble propósito: hacer conocer a la clase obrera los derechos que le acuerda la reforma del Código de Comercio y llegar a todos los sitios a donde se dirijan los comerciantes y los industriales para contrarrestar sus actitudes y desbaratar sus insólitas pretensiones.

En nuestro número anterior dimos la nota remitida por la Comisión Ge-

ios que el Códi- omercio

arcía Martínez

tanto, no se afecta un derecho ejercido." Estamos plenamente convencidos de que no ha de prosperar el criterio del procurador general de la Nación, porque la ley no viola ninguno de los derechos reconocidos por los artículos 14º, 17º, y 28º de la Constitución.

REMUNERACION

La antigüedad del empleado u obrero en el servicio y la remuneración que percibe, son los elementos que sirven de base para fijar el monto de la indemnización en los casos de despido sin causa. Cualquiera sea la forma de remuneración del trabajador, le hace acreedor a los beneficios de la ley 11.729. La remuneración puede consistir en sueldo, jornal, tanto por hora de trabajo, tanto por pieza, comisión, habilitación, propinas, alimentos, uso de habitación, pago en especie, etc.

LAS ENFERMEDADES INCULPABLES

El empleado u obrero que sufra una enfermedad inculpable o común, tendrá derecho a percibir su retribución: hasta tres meses, si tiene una antigüedad en el servicio menor de diez años; hasta seis meses, si tiene una antigüedad mayor de diez años. Para tener derecho a la indemnización bastará con que la enfermedad sea inculpable, es decir, "que el obrero no se la haya producido u ocasionado para no trabajar". Por cada enfermedad que sufra el empleado u obrero, surge el derecho a percibir las remuneraciones normales. La retribución mensual que percibirá, se liquidará teniendo en cuenta el sueldo, jornal, comisión u otra remuneración, de acuerdo con el promedio del último semestre.

CESANTIA POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD

La ley obliga al patrón a pagar su retribución al empleado u obrero enfermo durante tres o seis meses, según sea su antigüedad. Pero transcurridos estos plazos, desaparece la obligación de pagar, y únicamente subsiste la de conservarle el puesto al empleado u obrero enfermo. Si dentro del año transcurrido después de los plazos de tres a seis meses, el principal lo declarase cesante, le pagará las indemnizaciones por falta de preaviso y por antigüedad en el servicio. Desde luego, el empleado u obrero deberá acreditar su enfermedad, y el patrón tendrá derecho a informarse del curso de la misma, valiéndose para ello de un médico de su confianza.

SERVICIO MILITAR

La ley 11.729 impone al patrón la obligación de conservar el puesto al empleado u obrero que deba prestar su servicio militar hasta treinta días después de terminado éste, sin goce de sueldo. Si el principal no respeta esta obligación y antes de que venza el plazo establecido en la ley despide al empleado u obrero, deberá pagar a éste las indemnizaciones por falta de preaviso y por antigüedad en el empleo. Si vencidos los treinta días después de terminado el servicio, el empleado no se presenta en el establecimiento del patrón a ocupar su puesto, se considera que ha renunciado por su propia voluntad, no teniendo ningún derecho a indemnización.

VACACIONES

La ley 11.729 establece con carácter obligatorio las vacaciones anuales remuneradas para todos los empleados y obreros del comercio y de la industria; para todos sin excepción: desde el de mayor jerarquía hasta el más modesto tienen derecho a gozar del descanso anual.

Según sea la antigüedad del empleado u obrero, así será el período de vacaciones que le corresponderá anualmente:

a) 10 días, cuando la antigüedad en el servicio no pase de cinco años.

b) 15 días, cuando la antigüedad pase de cinco años y no exceda de diez.

c) 20 días, si la antigüedad excede de diez años y no pasa de veinte.

d) 30 días, cuando la antigüedad en el servicio es mayor de veinte años.

El período de descanso anual no podrá ser disminuído en el número de días que establece la ley, ni fraccionado. Pueden las partes convenir en el contrato de trabajo un período más largo de vacaciones, pero nunca inferior al que determina el artículo 156º del Código de Comercio.

A los efectos de establecer el período mínimo y continuado de descanso que le corresponda a cada empleado u obrero, se tiene en cuenta todo el tiempo que lleva al servicio del principal. De modo que si un empleado u obrero ingresó a trabajar en un establecimiento el día 1º de julio de 1916, por ejemplo, le corresponderán veinte días de vacaciones hasta el 1º de julio de 1936, y después de esa fecha, treinta días. El patrón no puede descontar del período de vacaciones los días que el empleado u obrero haya faltado a su trabajo por enfermedad, accidente, luto familiar, etc.

Desde luego, deben contarse en el período mínimo de vacaciones los domingos y días feriados comprendidos en él. La elección de la época en que regirá cada año el período de vacaciones, queda librada al patrón.

Las vacaciones tienen un alto significado social y humano; de ahí que el derecho a las vacaciones sea irrenunciable. Tampoco pueden compensarse por una suma de dinero porque así convenga al patrón y empleado u obrero. Si éste realiza al-

LEY QUE REFORMA EL CODIGO DE COMERCIO

neral Administrativa a la J. E. de la Confederación General del Trabajo. Transcribimos ahora las notas cambiadas posteriormente.

"Buenos Aires, enero 10 1936.
"Compañero Luis Ramiconi, secretario de la Federación Gráfica Bonaerense.
"De nuestra estima:

"Ley de Reformas al Código de Comercio

"En respuesta a su comunicación de fecha 27 de diciembre ppdo., relacionada con el asunto arriba mencionado, cúmplenos informarles que el mismo ha sido considerado por la Junta Ejecutiva en su última sesión, resolviendo, de acuerdo con el pedido que Vds. formulan, iniciar una campaña pro constitucionalidad de las reformas al Código de Comercio, resistidas por los industriales.

"Oportunamente, serán instruídos de cómo y cuándo se llevará a cabo el acto inicial.

"Saludos cordiales. — Por la Confederación General del Trabajo, Luis Cerutti, secretario general."

"Buenos Aires, enero 17, 1936.
"Compañero Secretario de la Federación Gráfica Bonaerense.
"De nuestra estima:

"Por resolución de la Junta Ejecutiva, nos dirigimos a esa organización solicitándole que a la brevedad posible designe a un compañero para integrar una comisión de la C. G. T. que tendrá a su cargo la realización de una campaña de agitación pro constitucionalidad de la ley de reformas al Código de Comercio.

"Una vez designada la persona mencionada, agradeceríamos nos lo comuniquen a la mayor brevedad, dando nombre, apellido y domicilio, a los efectos de reunir la comisión.

"Formarán la misma, la Unión Ferroviaria, La Fraternidad, Confederación General de Empleados de Comercio, Unión Tranviarios, Unión Obreros Municipales y Federación Gráfica Bonaerense.

"Saludos cordiales. — Por la Confederación General del Trabajo, Luic Cerutti, secretario general."

"Buenos Aires, enero 23, 1936.
"Compañero secretario de la Confederación General del Trabajo.
"Estimado camarada:

"En su reunión de la fecha, la Comisión General Administrativa, resolvió designar al que subscribe para integrar la subcomisión de la C. G. T. que tendrá a su cargo la realización de la campaña pro constitucionalidad de la ley de reformas al Código de Comercio.

"En la espera de sus gratas órdenes, salúdale cordialmente, — Por la C. G. A., secretario general."

gún trabajo durante el período de vacaciones, bien sea para sí o para otra persona, perderá el derecho a la retribución que le acuerda la ley.

Las vacaciones son pagas: la retribución que el patrón deberá abonar durante el período de descanso, será liquidada según el promedio del salario ganado durante el último semestre.

Si el patrón se niega a conceder vacaciones, el empleado u obrero debe tomárselas; nada podrá ocurrirle si procede así. Si por este hecho fuese dejado cesante, el patrón deberá abonarle las indemnizaciones por falta de preaviso y por antigüedad en el empleo.

Cuando el principal deje cesante al empleado u obrero antes de haber gozado del período de vacaciones, deberá abonarle el importe de los días de descanso a que tiene derecho.

PREAVISO

El preaviso es obligatorio para ambas partes contratantes. Tanto el patrón como el obrero están obligados a denunciar el contrato de trabajo con la anticipación que la ley determina; el obrero no puede correr el riesgo de quedar cesante cuando así se le ocurra al patrón, y recíprocamente, el patrón no puede estar a merced de lo que, en un momento dado, pueda convenirle al obrero. La ley fija los plazos de preaviso, de acuerdo con la antigüedad en el empleo: dos meses si la antigüedad es mayor de cinco años; un mes si la antigüedad no excede de cinco años. Estos plazos pueden ampliarse pero no disminuirse, pues la ley garantiza al empleado u obrero un plazo mínimo de preaviso. ¿Desde cuándo empieza a correr el preaviso? Desde el último día del mes en que se comunica la cesantía. Es decir que si un empleado es despedido el día 15 del mes, recién empezará a correr el preaviso el último día de ese mes. A los efectos de la indemnización, el plazo de preaviso se suma a la antigüedad. El preaviso debe darse por escrito.

Cuando se notifica el preaviso con la anticipación que establece la ley, desaparece para las partes contratantes la obligación de pagar la indemnización por falta de preaviso. A falta de preaviso debe pagarse una indemnización equivalente, es decir, el importe de un mes o de dos meses de remuneración, según que la antigüedad en el empleo no exceda de los cinco años o pase de este término.

El preaviso tendrá que probarse, llegado el caso, por escrito; no se admite otra clase de prueba.

Durante el período de preaviso, la ley reconoce al empleado u obrero despedido el derecho de una licencia diaria de dos horas, dentro de la jornada normal de trabajo, sin disminución de su salario. Cuando se trate de empleados cuya retribución consista en comisión o en propinas, el patrón deberá indemnizarlos de lo que dejen de percibir durante las dos horas que les acuerda la ley para buscar nuevo empleo.

PRUEBA DEL DESPIDO

El empleado u obrero que afirma haber sido despedido por su principal, debe probarlo. Esta prueba resulta dificilísima en muchos casos. Es necesario, pues, valerse de algún medio para demostrar en la audiencia de prueba que el despido tuvo lugar por voluntad del patrón. Si no se prueba este hecho, es imposible que el juez haga lugar a la demanda. Cuando no haya testigos presenciales del hecho ni documento que lo acredite ¿qué deberá hacerse para probar el despido? No nos parece prudente indicar un medio determinado, porque son muchos los que pueden emplearse. Lo mejor será recurrir al organismo gremial respectivo, sin pérdida de tiempo, para instruirse del procedimiento a seguir en cada caso. Los sindicatos serán, sin duda, quienes podrán intervenir con más eficacia para aclarar debidamente la situación del obrero despedido. De ahí la conveniencia de agremiarse. Los sindicatos están llamados a desempeñar un rol importantísimo en algunas de las cuestiones que plantea la ley 11.729.

El asalto a la Unión Ferroviaria

•

Damos a continuación una nota enviada por la Comisión General Administrativa al cuerpo directivo de la entidad hermana:

"La Comisión General Administrativa ha sido ingratamente sorprendida por el vandálico atentado que elementos de avería al servicio de conocidos camaleones del movimiento obrero, perpetraron contra la Unión Ferroviaria.

"Como el hecho bochornoso mencionado no hace sino confirmar el carácter eminentemente dictatorial de los seudos dirigentes oportuna y democráticamente separados de la Confederación General del Trabajo, la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, sindica el frustrado asalto a la sede de esa entidad hermana como el desesperado estertor agónico de una minoría que fenece por la espontánea, enérgica y unánime repulsa de todo el proletariado argentino.

"Actualizando, por estas circunstancias, su pública simpatía hacia la Unión Ferroviaria y su firme solidaridad con las recientes actitudes saneadoras del ambiente sindical, de la que fueron protagonistas sus genuinos dirigentes, la Comisión General Administrativa invita a los trabajadores gráficos a concurrir al acto de desagravio que la Confederación General del Trabajo realizará en el hermoso salón de la Unión Tranviarios, Moreno 2967, el próximo sábado 22, a las 16 horas.

"Aprovechando la oportunidad para augurar horas felices y prósperas a la entidad hermana cuando haya finiquitado el saneamiento de sus filas que se impone para evitar la perpetuación de traidores y amarillos.

"Por la Comisión General Administrativa. — Secretario general."

INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO

Independientemente de la indemnización por falta de preaviso, la ley obliga al patrón a pagar al empleado u obrero, en todos los casos de cesantía, sea el contrato de empleo a plazo fijo, sea de duración indeterminada, una indemnización por su antigüedad en el servicio. La indemnización por antigüedad no podrá ser nunca inferior a la mitad de la retribución mensual por cada año de servicio o fracción mayor de tres meses. La mitad de la retribución mensual no podrá ser, en ningún caso, mayor de quinientos pesos. Cuando los servicios prestados no alcancen a tres meses, no habrá derecho a la indemnización por antigüedad. En ningún caso, la indemnización por antigüedad será inferior a un mes de sueldo.

Para establecer el monto de la indemnización por antigüedad, deberá tomarse como base de retribución mensual el promedio que resulte de lo que el empleado u obrero haya ganado durante los últimos cinco años que trabajó en la casa o de todo el tiempo que haya trabajado, cuando no alcanza a los cinco años. Para fijar el promedio, se computarán como formando parte de los salarios y sueldos, las comisiones, propinas, comida, uso de habitación, habilitación, etc. La Cámara de Apelaciones de la Justicia de Paz Letrada, en varios asuntos iniciados por obreros, ha estimado en cincuenta pesos mensuales la retribución por comida, y en veinticinco pesos mensuales el uso de habitación.

Si el empleado u obrero renuncia voluntariamente a su empleo ¿tendrá derecho a la indemnización por antigüedad? No tiene derecho a indemnización, cualquiera sea el tiempo que haya ocupado su puesto.

ANTIGÜEDAD ANTERIOR A LA SANCION DE LA LEY 11.729

Según dispone el art. 2º de la ley 11.729 "a los efectos de las indemnizaciones establecidas en el artículo 157º del Código de Comercio, la antigüedad en el servicio anterior a la sanción de esta ley, sólo se reconocerá hasta un máximo de cinco años". En virtud de este precepto legal, al empleado u obrero que con fecha 21 de septiembre de 1934 tuviese una antigüedad en su empleo mayor de cinco años, sólo se le computarán, a los efectos de las indemnizaciones, cinco años. A estos cinco años habrá que agregar todo el tiempo transcurrido desde el 21 de septiembre de 1934 hasta el momento en que se produzca el despido. Si llevase trabajando menos de cinco años antes de la sanción de la ley, se le computará todo el tiempo a los efectos de la antigüedad en el servicio.

EMPLEADO DESPEDIDO ANTES DE LA PROMULGACION DE LA LEY 11.729

El empleado que fué despedido antes de la promulgación de la ley, no puede acogerse a sus beneficios, porque las leyes que disponen para lo futuro, no tienen efecto retroactivo ni pueden alterar los derechos ya adquiridos.

Opina el Secretario General

NUESTRO PROXIMO PEDIDO DE MEJORAS

De la revista "Visión", aparecida recientemente, transcribimos el reportaje hecho a nuestro secretario general, compañero Luis Ramiconi, sobre el pedido de mejoras que presentará nuestra organización y la campaña de proselitismo en que estamos empeñados:

La actual campaña por la obtención de las mejoras a que aspira el gremio y que se realiza por iniciativa de la Comisión General Administrativa aprobada por numerosas asambleas, ha sido recibida con general beneplácito por los colegas de todos los talleres de la capital federal y es seguida con explicable interés por todos los trabajadores gráficos de la República.

El móvil principal de la acción en que está empeñada la Federación Gráfica Bonaerense es realizar previamente una gran tarea proselitista que permita asegurar el triunfo de las aspiraciones del gremio cuando éste esté en condiciones y se disponga a reclamar a todos los industriales las mejoras que han sido concretadas por las subcomisiones de cada una de las especialidades de la industria.

Los años de intensa crisis económica y la desocupación han facilitado a los industriales gráficos, lo mismo que a todos los capitalistas, la tarea de descargar sobre las espaldas de los trabajadores las consecuencias de la depresión general. Aunque en nuestro gremio esa acción de los industriales no se hizo presente con la intensidad con que se llevó a la práctica en otras ramas de la industria y de la producción, puede afirmarse que las condiciones de vida y de trabajo de los obreros gráficos han sido sensiblemente desmejoradas en virtud del incumplimiento del reglamento y tarifa de salarios impuestos por el gremio en el año 1928.

Nuestra organización sindical ha bregado siempre, como se sabe, por el establecimiento de tarifas de salarios mínimos y reglamentaciones de trabajo y por el funcionamiento de comisiones mixtas, integradas por obreros y por industriales, que tendrían a su cargo la tarea de atender en las reclamaciones que se formularan. Durante trece años — desde 1906 a 1919 — funcionó en el gremio gráfico una comisión mixta o de reclamos, que fué impuesta por el gremio después de brava lucha en la que conquistó, además, apreciables aumentos en los salarios y la jornada de ocho horas de trabajo.

Hasta el año 1919 sólo hubo en el gremio gráfico movimientos parciales, pues las luchas de orden general se evitaban por la acción de la comisión mixta. En el año citado que, como se recordará, fué pródigo en conflictos gremiales, las relaciones entre obreros y patrones gráficos quedaron rotas a raíz de la participación que a nuestra entidad le cupo en el conflicto con la casa Gath y Chaves, pues, solidarizándonos con los empleados en conflicto, resolvimos aplicar el boicot a la publicidad de la casa aludida. En ese mismo año el gremio impuso en una gran cantidad de casas nuevos aumentos en los salarios y — el primero en la República — la semana de cuarenta y cuatro horas de trabajo.

Hasta el año 1928 no hubo en el gremio nuevos movimientos. En esa fecha, después de una gran agitación, similar a la que se realiza en estos momentos, la Federación Gráfica Bonaerense obtuvo la generalización de la jornada semanal de cuarenta y cuatro horas de trabajo y mejoras en los salarios en casas que no habían aceptado esas condiciones en el año 1919, mejorando con ello la situación de más de cinco mil trabajadores de la imprenta. Conviene destacar que el movimiento del año 1928 no impuso al gremio la pérdida de un solo día de trabajo, pues las mejoras se obtuvieron sin necesidad de declarar la huelga general, en virtud de que los industriales se avinieron — en un momento en que el trabajo era intenso en los talleres — a discutir con la organización. Lo más importante del movimiento a que acabo de referirme fué la posibilidad que él dejó de que nuevamente, después de nueve años, volviese a funcionar una comisión mixta de obreros y patrones gráficos. La sanción por parte del Congreso de la ley 11.544, que establece la jornada de seis horas para numerosas especialidades de la industria gráfica, determinó, al negarse los industriales a dar cumplimiento a las disposiciones de la citada ley, una nueva huelga que, aunque dejó en suspenso la constitución de la comisión mixta, impuso la interpretación de esa ley como lo entendía la organización.

Esta reseña sintética de las acciones del gremio evidencia su capacidad de lucha, que se ha puesto de manifiesto en todas las oportunidades en que tuvo que recurrir a ella para imponer respeto a sus aspiraciones y derechos.

El movimiento que se lleva a cabo en estos momentos responde exactamente a las mismas directivas. Queremos conseguir en los talleres el cumplimiento de la legislación del trabajo y de las condiciones de trabajo impuestas por el gremio hace seis años, que han venido siendo permanentemente transgredidas por los industriales, al amparo de la depresión económica y de las medidas restrictivas que han regido después del pronunciamiento militar del 6 de septiembre de 1930. Seguimos pensando, de acuerdo con la posición tradicional de nuestra Federación, que la forma más eficaz para garantizar la continuidad de condiciones previamente establecidas, es la que ofrece la comisión mixta. Por eso, trataremos de que las mejoras que el gremio obtenga a consecuencia de la campaña iniciada estén respaldadas y garantizadas por una comisión mixta permanente.

La forma auspiciosa con que el gremio secunda la labor de la Comisión General Administrativa y Central de Propaganda es todo un índice anunciador del éxito ulterior de nuestra actividad del momento. Si continuamos así, no es difícil vaticinar que la Federación Gráfica Bonaerense dará una nueva prueba de su capacidad.

IMPRENTA FEDERACIÓN GRÁFICA BONAERENSE

•

TALLERES SOCIALES

Capacitados para ejecutar todo trabajo relacionado con las Artes Gráficas

•

IMPRESIONES EN GENERAL
LIBROS EN BLANCO
CATÁLOGOS
PERIÓDICOS
CARTELES
REVISTAS
CARNETS

•

LAS organizaciones obreras y entidades de carácter social y colectivo, tienen la mejor oportunidad para practicar su solidaridad de clase, encomendando sus trabajos a nuestros talleres.

•

MORENO 1469

UNION TEL. 38, MAYO 6863

Nuestra reincorporación a la C. G. T.

(Viene de la pág. 3)

ner la valentía de cumplir con el deber proletario de señalar —en momentos de funesta perturbación política e institucional de nuestro país— los relieves fascistizantes de esa tan audaz como insolvente minoría.

"La clase trabajadora conoce, en efecto, la posición de la Federación Gráfica Bonaerense frente a los elementos desplazados de la dirección de la Central. En más de una oportunidad tuvimos que hacer pública nuestra protesta de los procedimientos ejercitados por quienes se habían posesionado de los puestos centrales de la C. G. T. en forma vitalicia.

Nuestras acusaciones categóricas y concretas contra sujetos que parecían confabulados en la tarea de labrar el desprestigio del organismo máximo de la clase trabajadora, encuentran ahora, cuando los órganos de la prensa reaccionaria y fascista ponen el grito en el cielo por el desplazamiento de los traidores, la más amplia confirmación. Y por si esto no fuera suficiente, el menos avisado de los trabajadores puede ahora mismo comprobar la simpatía y —hasta diríamos— el apoyo con que las autoridades de la policía, especialmente de las que tienen a su cargo la represión del movimiento obrero (como las secciones orden social y especial) miran a los camanduleros depuestos.

"Al recibir jubilosamente la resolución de la Junta Ejecutiva que nos vuelve al seno de la Central, de la que salimos —como lo declaramos al tener conocimiento de los hechos ocurridos el día 14 de diciembre próximo pasado— calumniados y perseguidos por los elementos justamente desplazados que responden a una orientación reaccionaria definida, afirmamos que nos sentimos totalmente identificados con la auténtica mayoría de la Confederación General del Trabajo.

"La Comisión General Administrativa ha resuelto designar delegado ante el Comité Confederal al compañero Juan Angel Erneta, al que pueden remitirle la correspondencia relacionada con su cargo a esta secretaría.

"Reiterando a los camaradas de la Junta Ejecutiva nuestros sentimientos de solidaridad proletaria, no es grato saludarles fraternalmente.

"Por la C. G. A., Secretario General."

●

Las mujeres y los jóvenes en nuestro gremio

(Viene de la pág. 2)

Frente al llamado de la Federación Gráfica, que no quede un solo obrero en el gremio sin organizarse. Es necesario secundar decididamente la campaña pro mejoras iniciada bajo los mejores auspicios. Hay que llevar la palabra de la organización a todos los colegas ¡Y trabajando así nuestro triunfo está asegurado de antemano!

Los jóvenes que estamos en la organización hemos de llegar a nuestros jóvenes camaradas, hacerles ver su situación actual y las perspectivas del triunfo que nos espera si somos capaces de imponerlo a los patrones con la fuerza de nuestra organización. Y estamos seguros que, como ya se está evidenciando, muchísimos serán los jóvenes de nuestro gremio que vendrán a luchar codo con codo con nosotros, para imponer nuestras humanas como justas reivindicaciones. — **L. Ammirati.**

Actividades de la

Las subsecretarías instaladas en los distintos barrios de la capital continúan sus actividades con toda regularidad. A medida que pasa el tiempo los locales donde funcionan van adquiriendo el aspecto peculiar que caracteriza a las entidades obreras en los períodos de agitación proselitista. El número de colegas que se acercan va en aumento y ello se traduce en la cantidad de fichas de ingreso que semanalmente aprueba la Comisión General Administrativa.

Damos a continuación una reseña sintética de las actividades de las distintas subsecretarías.

BOCA Y BARRACAS

En el populoso barrio sud de Buenos Aires, funciona la subsecretaría del epígrafe. Los camaradas que la atienden continúan con el mayor entusiasmo las tareas proselitistas. Fruto de esas actividades son la organización total del personal gráfico de la casa Saint Hermanos, la iniciación de los trabajos para vincular al sindicato a los colegas de las casas Kraft, Tamborini, Peuser, Bell, etc., y el crecido número de fichas de ingreso presentadas a la Comisión General Administrativa por camaradas de todas las secciones de la Compañía General Fabril Financiera, personal que, a juicio de los camaradas que atienden esta subsecretaría, estará totalmente organizado para fines del corriente mes.

Esta subsecretaría está atendida por colegas de los distintos talleres de Barracas y funciona en la calle Alvarado 1963.

ONCE

Los camaradas que atienden la subsecretaría instalada en el Once, han realizado distintas actividades de agitación y proselitismo, encontrando la más franca disposición entre los colegas de todos los talleres de este barrio. Entre los trabajos efectuados se destacan sendas pegatinas de carteles de propaganda, visitas a los talleres de la zona, con el propósito de conversar con los colegas, organización de conferencias a la salida de los personales, etc.

Esta subsecretaría funciona en la calle Castelli 377, y, al igual que las otras, está permanentemente atendida por colegas de los talleres cercanos.

PUERTO

En la zona del Puerto se ha instalado recientemente una subsecretaría que debe atender a los colegas de los importantes establecimientos radicados en la misma. Basta mencionar algunos de los talleres gráficos de ese barrio para descontar la importancia de este nuevo centro de agitación y propaganda de nuestra Federación.

Funcionan, en efecto, en esta zona, entre otras, las siguientes casas: Colombatti y Cía., Gottelli, Viola, Atlántida, López y Cía., Botto Hnos., etc., cuyos numerosos personales deben ser atraídos al seno de la organización.

A pesar de ser la del epígrafe la última de las subsecretarías instaladas, el entusiasmo con que cumplen sus tareas los camaradas que la atienden y la adhesión que le prestan los colegas de los talleres de la zona, hacen presagiar que las tareas de la misma han de ser de fructíferos resultados para los propósitos de mejoramiento colectivo en que estamos empeñados.

Los colegas de la zona del puerto, entre los que se cuentan los que trabajan en las casas que hemos mencionado, tienen, pues, en esta subsecretaría, instalada en el local de nuestra entidad hermana, la Unión Ferroviaria, calle Paseo Colón 1121, un cómodo local, atendido permanentemente por compañeros activos y diligentes.

ALMAGRO Y PARQUE PATRICIOS

Los compañeros que atienden la subsecretaría del epígrafe realizaron, inmediatamente después de su constitución, una gran pegatina de papeles destinados a hacer conocer a los colegas que trabajan en los talleres de la zona la instalación de la misma.

Periódicas visitas realizadas a los personales de los talleres instalados en este barrio han puesto de manifiesto la situación en que se encuentran muchos colegas, especialmente los jóvenes, que perciben salarios miserables.

Por la unidad de los tr

Declaración del grupo obrero de la

Reunidos en Santiago de Chile el 14 de enero de 1936 los militantes sindicales que suscriben, venidos como delegados oficiales u observadores a la Conferencia Americana del Trabajo, han considerado la situación porque atraviesa el proletariado de América, que carece de una organización sólida por incompresión de sus intereses de clase explotada y por la falta de unidad de acción de los organismos obreros, y por lo tanto han resuelto:

Dirigirse a todos los trabajadores del continente americano, exhortándolos a trabajar por conseguir la unidad en el orden nacional para lograr la materialización de sus propósitos.

Al mismo tiempo, comprueban que el proletariado de América tiene problemas que le son comunes y que a los fines de una pronta solución de los mismos, que satisfaga ampliamente los anhelos de la masa que sufre y trabaja, creen necesario abordar de inmediato las tareas indispensables para llegar a constituir cuanto antes una vigorosa organización continental. También consideran indispensable la más estrecha vinculación de los trabajadores en el orden internacional y por este objetivo se comprometen a trabajar en sus respevtivos países.

s Subsecretarías

Todos los camaradas de las distintas casas, entre las que podemos citar Rosso, Soteras, Haynes, Tailhade, etc., se han mostrado entusiastas partidarios de la agitación iniciada por la Gráfica y se disponen a estrechar filas para que nuestro pedido de mejoras se rubrique con un rotundo triunfo.

La subsecretaría Almagro y Parque Patricios está instalada en la esquina formada por las calles Castro Barros y Venezuela y a ella concurren compactos grupos de colegas de todos los talleres instalados en la zona.

AVELLANEDA

También en la vecina localidad de Avellaneda, en la calle Mariano Acosta 544, funciona con todo éxito una subsecretaría de nuestra Federación. A la misma concurren los camaradas que viven en la ciudad mencionada y que trabajan en talleres de la capital federal.

La instalación de esta subsecretaría ha respondido al deseo de evitar a los colegas de Avellaneda pérdidas de tiempo. En el local de la misma son atendidos diariamente por compañeros que les suministran cualquier dato relacionado con la campaña de mejoras que hemos iniciado con tan halagadoras perspectivas.

CONFERENCIA A LA SALIDA DE LOS PERSONALES

Una feliz iniciativa, la organización de conferencias sobre temas de interés para los obreros gráficos, se ha puesto en práctica con excelentes resultados. Las primeras conferencias dadas sobre los alcances de las reformas votadas recientemente por el Congreso Nacional al Código de Comercio, estuvieron muy concurridas. Cabe destacar que estos actos son breves y que se realizan en la esquina más próxima a los talleres a la hora en que los personales ponen término a sus tareas del día. Un gran cartel que permanece colocado durante todo el día del acto en el frente del taller elegido anuncia la hora en que éste ha de realizarse. Otro cartel idéntico se coloca en el sitio donde a la hora fijada se ha de levantar la tribuna.

Se han realizado actos que congregaron a crecidos auditorios en la esquina de los siguientes talleres: Compañía General Fabril Financiera, Kráft, Peuser, Saint Hnos., Della Penna y Cía., Haynes, Soteras, etc.

En todos estos actos ocuparon la tribuna camaradas de la Comisión General Administrativa y de la Comisión Central de Propaganda, todos los cuales explicaron con brevedad los alcances de las reformas introducidas al Código de Comercio y los propósitos de nuestra Federación en la actual campaña por la obtención de mejoras para el gremio.

EL DIRECTOR DE LA FABRIL FINANCIERA SE SIENTE "ESTRATEGA"

Como informamos más arriba, la primera conferencia de propaganda se realizó en la esquina de las calles California y Herrera, lugar donde, como se sabe, están instalados los talleres de la Compañía General Fabril Financiera. A los efectos de la propaganda se fijó frente a la puerta de la calle California, por donde comúnmente sale el personal a las 17 horas, un gran cartelón en el que se anunciaba la conferencia. Este cartel permaneció en su sitio durante todo el día, y suscitó vivos comentarios entre todos los colegas —hombres y mujeres— del establecimiento, que no se explicaban cómo el señor director, conocido y hábil estratega, no tomaba las medidas del caso para que el insolente anuncio fuese retirado de su vista.

Sin embargo, no tardó en conocerse cuál era la medida estratégica elegida. Al acercarse la hora para la realización del acto se ordenó la clausura del portón que da a la calle California. Era necesario, empero, buscar algún justificativo y, al efecto, fueron levantados los adoquines de la entrada. El personal tuvo, entonces, que salir por el portón de la calle Iriarte, es decir, por la parte opuesta al sitio donde se había instalado la tribuna de la Gráfica.

Nos parece estar viendo al conocido estratega vigilando por detrás de las

(Sigue en la pág. 22)

abajadores de América

Conferencia Americana del Trabajo

Para atenuar la miseria que aflige al proletariado del continente proponemos la lucha inmediata por las siguientes reivindicaciones:

1º — Defensa de las libertades democráticas (libertad de palabra, de reunión, de asociación, prensa, derecho de huelga, etc.)

2º — Jornada máxima de 40 horas semanales sin disminución de salario.

3º — Elevación de los salarios.

4º — Estricto cumplimiento y ampliación de las leyes nacionales y convenios internacionales del trabajo. Por un seguro que proteja al obrero contra los riesgos del trabajo, enfermedad, invalidez, vejez, desocupación y muerte.

5º — Por la libertad de todos los presos políticos y sociales.

6º — Contra el fascismo y la guerra.

Firmado: Francisco Pérez Leirós (Argentina). — Luis Solís Solís (Chile). — Felipe Ortiz (Bolivia). — Rafael Burgos (Colombia). Mario Masi (Paraguay). — Arturo Freire (Uruguay). — Rosendo Naula (Ecuador). — Pedro Criarante y Antonio C. Sánchez (Albañiles, de Buenos Aires). — Elías Lafferete (FOCH, de Chile). — José Lazárraga (C. G. T., Uruguay). — Juan Díaz Martínez (Chile). Isidoro Godoy (Panificadores, Chile)".

Apostillas a los muertos

29.000

Nadie pudo explicarse en su hora y en su oportunidad por qué se había hecho la fusión entre el Partido Sindicalista y la vigorosa Confederación Obrera Argentina. Claros y precisos fueron los conceptos expresados por dirigentes de arraigo y de visión amplia que entrevieron de inmediato cuál habría de ser el resultado de una fusión tan heterogénea. Desgraciadamente, esas profecías se han cumplido y ésta es la hora en que el cadáver resucitado de la U. S. A. después de haber carcomido a la C. O. A. hasta cambiarle de nombre y llamarla C. G. T., ha debido ser separado y puesto en cuarentena.

No obstante todas las circunstancias siguió intrigando el resultado del referéndum para la fusión de una Central con un grupito que explotaba el negocio gremial. La reciente depuración nos ha permitido, por fin, descubrir el gran secreto que, desde ya, no podía ser de otra manera.

Por costumbre y por lograr, en ese arte tan necesario para los "incomprendidos", un mayor perfeccionamiento, a los del Partido Sindicalista se les fué la mano y ahí no más, 29.000 votos que pertenecían a "futuros adherentes" fueron incorporados a los que querían la fusión y la fusión se hizo. De esta manera el Partido Sindicalista se hizo de una Central a la que explotó sin duda con gran provecho.

Después de esto, los tenebrosos del grupito siguen hablando del respeto a la democracia sindical y se quejan de que los hayan cesanteado. De ahora en adelante volverán a conocer las dificultades de los negocios gremiales, cuando el capital hay que tomarlo del propio esfuerzo, cuando no hay amigos a quienes engañar con el cuento de la "unidad" bajo la égida de ciertos sujetos.

●

En una logia masónica

Los masones son gente sin importancia, aquí y en todas partes. Es un entretenimiento divertido de gente desocupada que quiere con la utopía de la bondad y de la pureza del alma regenerar a la humanidad.

Por eso, en las reuniones de estos seres, a las que se les da cierto carácter misterioso, casi teatral, concurren sujetos y personas decentes, de las más variada condición social y de procedimientos muy diversos.

Esto lo afirmamos por cuanto en una logia se reúnen frecuentemente 2 personas cuya posición en el mundo capitalista es bien distinta, no obstante lo cual solían entretenerse largo rato en charla demasiado amable, circunstancia que no llamaba la atención entre los "hermanos" porque tal hecho presentaba todos los caracteres de una absoluta identificación de "almas" y de "buenos propósitos", como así era en efecto.

El uno de que hablamos es dirigente obrero recientemente cesanteado del C. S. Nacional. Dicen que es andaluz, cosa que parece cierto porque es sumamente charlatán. Lleva el nombre del padre de Jesús de Nazareth, aunque jamás tuvo ninguna de sus intenciones ni hizo "sacrificios" sin amplísimas retribuciones. Le gusta viajar especialmente por Ginebra e ídem tomar la mar de ella, cosa que lo hace aún más "taciturno".

(Sigue en la pág. 25, segunda columna.)

Proyecto de Reglamento de T

Artículo 1º — A excepción de los personales de las ramas insalubres, para los que regirá la jornada de seis horas diarias o treinta y seis semanales (ley 11.544 y su decreto reglamentario) la jornada de trabajo en los talleres gráficos será de cuarenta horas semanales de día y treinta y seis de noche, no pudiendo en ningún caso la jornada diaria exceder de ocho horas. Cuando la jornada diaria se efectúe en forma discontinua no podrá mediar entre las dos fracciones en que se realice un intervalo mayor de tres horas.

Art. 2º — A fin de que el trabajo comience a la hora exacta, los operarios entrarán al taller cinco minutos antes de la hora fijada para la iniciación de las tareas.

Art. 3º — En igualdad de condiciones de trabajo y categorías, las mujeres gozarán de igual salario que los hombres, quedando en absoluto prohibido ocupar mujeres en las tareas nocturnas.

Art. 4º — El pago de los haberes será efectuado dentro de los primeros cinco días subsiguientes a cada quincena, debiendo efectuarse el mismo durante las horas de trabajo. Cuando el día fijado para el pago sea festivo, se pagará el día anterior.

Art. 5º — Los operarios están obligados a dar aviso cuando han de faltar al trabajo.

Art. 6º — A excepción de las ramas insalubres, en las que quedan prohibidas las horas extraordinarias, en el resto de las especialidades sólo se permitirán ocho horas extras por semana, debiendo ser abonadas con un cincuenta por ciento de aumento.

Art. 7º — Todos los días del año son íntegramente de trabajo, excepto los domingos, 1 de enero, martes de carnaval, viernes santo, 1 y 25 de mayo, 9 de julio, 12 de octubre y 25 de diciembre (Navidad).

Art. 8º — Los obreros están obligados a conservar en perfecto estado y orden las maquinarias y herramientas a su cargo.

Art. 9º — Cuando hubieren de dejarse limpias las máquinas, etc. al terminar las tareas, se comenzará esta operación con el tiempo de antelación necesario. Esta limpieza es obligatoria para todo el personal de talleres.

Art. 10º — El maquinista cuidará de las llaves y accesorios que le correspondan, no permitiendo a otro su uso. Cuidará, también, la disciplina del personal a sus órdenes, sin que por esto disminuya o desaparezca la responsabilidad particular de cada obrero.

Art. 11º — Los operarios deberán mantener la más absoluta reserva sobre los trabajos que se les confíen y no suministrarán datos de ningún género ni sacarán muestras o pruebas.

Art. 12º — En todos los talleres habrá guardarropas individuales en las mayores condiciones de higiene.

Art. 13º — A los aprendices que abandonaran un taller el patrón deberá entregarles un certificado en el que conste la fecha en que comenzó su aprendizaje y el período de éste, para poder reclamar el salario que les corresponda en la casa en que ingresen.

Art. 14º — Cesa la remuneración de los operarios si por causas imprevistas o de fuerza mayor el trabajo fuese temporariamente suspendido. El propietario comunicará al personal con una semana de anticipación la suspensión temporaria del trabajo, en caso de inventario y limpieza de calderas. Si por causa accidental faltara la fuerza motriz, los obreros tendrán derecho al salario de ese día.

Art. 15º — Los propietarios de talleres asegurarán por su cuenta a los obreros contra los accidentes del trabajo. A los efectos de la información del personal, se colocará en lugar visible la ley nacional de accidentes del trabajo y su reglamentación y el nombre de la compañía aseguradora. Los obreros accidentados percibirán su jornal íntegro de los días hábiles mientras dure su incapacidad transitoria. En todos los talleres los industriales ten-

Damos en estas páginas el p
to de trabajo y tarifa de salario
ministrativa ha confeccionado
de las distintas subcomisiones
apreciarlo todos los colegas, c
fiere de los realizados por nu
tunidades.

Exhortamos a todos los tra
detenidamente el proyecto q
consideración de los compone
de estar en condiciones de pa
que convocará oportunamente
trativa, en la que podrán hace
gas consideren necesarias.

Mientras llega ese momen
jadores gráficos colaborar en
estamos empeñados, para que
fica Bonaerense, que ha dad
los bajos salarios", alcance el

TARIFA DE

TIPOGRAFIA

Operarios que creen o ejecuten trabajos de fantasías o con combinación de colores, por hora $ 1.90.

Operarios que ejecuten trabajos comerciales, estadística en general, avisos, compaginaciones, etc., o de platina, por hora $ 1.70.

Distribuidores, por hora $ 1.30.

Medio oficiales, por hora $ 1.20.

Aprendices:

Primer semestre, por hora $ 0.35.
Segundo semestre, por hora $ 0.45.
Segundo año, por hora $ 0.60.
Tercer año, por hora $ 0.80.

CORRECTORES

Correctores, por hora $ 1.50.
Ayudantes correctores, por hora $ 0.90.

LINOTIPO

Operarios linotipistas, que ejecuten trabajos generales y estadísticas, por hora $ 2.40.

Operarios linotipistas que alcancen a 5.000 letras por hora, $ 2.00.

La producción indicada en el apartado segundo, se entiende incluso correcciones de primera de errores imputables al operador, con máquina corriente y original de texto corrido o manuscrito claro.

Todo operario tiene la obligación de mantener la caja suplementaria de matrices en perfecto orden y al terminar la jornada dejar la máquina sin matrices fuera del magazine; las que pertenezcan a la caja suplementaria que le hayan sido entregadas para la ejecución de cualquier trabajo, deben ser devueltas al jefe del taller al terminar la jornada o el trabajo encomendado para que le fueron entregadas.

Los magazines deben estar provistos del total de matrices que corresponden a cada juego (20 por cada minúscula, blancos y números y 10 por cada acentuada minúscula, signos ortográficos o mayúsculas). No hallándose los magazines en estas condiciones, no podrá imputárseles deficiencias en la producción, si las matrices, por su mucho uso, son defectuosas o se distribuyen en los lugares que no corresponden. Tampoco podrá hacérseles cargo alguno si la máquina no se halla en condiciones.

MONOTIPO

Operador de teclado para trabajo general y estadística, por hora $ 1.85.

Operador de trabajos corrientes, por hora $ 1.65.

Obrero fundidor, con conocimientos completos de la máquina, por hora $ 1.75.

Medio oficial fundidor, por hora $ 1.10.

TIPOGRAPH

Operadores con producción mínima de 4.000 letras, por hora $ 1.75.

Operador con producción mínima de 3.500 letras, por hora $ 1.55.

SECCION MECANICA

La remuneración o salario del mecánico no será menor que la del operario linotipista y proporcionada al número de máquinas que tenga a su cuidado, igualmente el número de ayudantes, debiéndose considerar —término medio— cinco máquinas por ayudante.

El industrial deberá proveer al mecánico de las herramientas necesarias para el desempeño de sus tareas, y de los re-

Trabajo y Tarifa de Salarios

oyecto definitivo de reglamen-
os que la Comisión General Ad-
o de acuerdo con los despachos
de rama. Se trata, como podrán
de un trabajo serio, que no di-
ra organización en otras opor-

bajadores del gremio a estudiar
ue desde este momento está a
ntes de la familia gráfica, a fin
rticipar en la asamblea general
la Comisión General Adminis-
rse las objeciones que los cole-

, es deber de todos los traba-
la campaña proselitista en que
esta labor de la Federación Grá-
o en llamarse "cruzada contra
éxito merecido.

drán instalado un botiquín para primeros auxilios.

Art. 16º — Para ingresar como aprendiz en un taller es indispensable tener 14 años de edad y saber leer y escribir correctamente.

Art. 17º — Al personal empleado en el bronceado, máquinas aerograph, máquinas de componer, estereotipia y fundición de tipos y metales para máquinas de componer se le suministrará un litro de leche por día y por obrero. En el bronceado y máquinas aerograph es obligatorio el uso de caretas protectoras, las que serán provistas por el industrial.

Art. 18º — Las máquinas usadas en los establecimientos gráficos deberán estar en perfecto estado de funcionamiento y las instalaciones resguardadas de tal manera que representen el máximo de seguridad.

Art. 19º — La limpieza de los talleres se efectuará cuando esté ausente el personal. Mensualmente serán desinfectados los locales.

Art. 20º — Los talleres estarán en las condiciones higiénicas sujetas a las ordenanzas municipales vigentes y a las disposiciones del Departamento Nacional de Higiene.

Art. 21º — En todo taller habrá los peones necesarios para los trabajos de limpieza, carga y descarga de materiales.

Art. 22º — Queda prohibido el trabajo a destajo y por tarea en todas las ramas de la industria.

Art. 23º — Cuando por falta transitoria de trabajo hubiera de suspenderse personal, se procederá por riguroso turno.

Art. 24º — Al implantarse nuevas máquinas o procedimientos de trabajo, serán admitidos con preferencia en el aprendizaje obreros de las ramas que desalojen.

Art. 25º — Los obreros que trabajen en locales donde normalmente durante el día no pueda trabajarse con luz natural, gozarán de un sobresueldo de un diez por ciento.

Art. 26º — Cuando un obrero, por razones del servicio militar, tenga que abandonar su puesto de trabajo, volverá a ser reincorporado al mismo una vez terminado el período de conscripción.

Art. 27º — El delegado de la Federación Gráfica Bonaerense podrá efectuar cobranzas de cuotas sociales y repartir todos los impresos que edite la entidad en el interior del taller, siempre que estas tareas no se realicen durante las horas de labor.

Art. 28º — Cuando un operario deba reemplazar transitoriamente a otro de categoría superior, y este reemplazo sea de un término superior a tres días, tendrá derecho a percibir el jornal correspondiente al de la categoría que reemplaza.

Art. 29º — Los industriales solicitarán a la Bolsa de Trabajo de la Federación Gráfica Bonaerense todo el personal que necesiten para sus establecimientos.

Art. 30º — Los señores industriales se comprometen a dar cumplimiento a la legislación del trabajo, facilitando a la Federación Gráfica Bonaerense las tareas de control necesarias a fin de que dicha legislación se cumpla en todos los talleres.

Art. 31º — A los efectos de lograr el cumplimiento estricto del presente reglamento de trabajo y de la tarifa de salarios que se acuerde entre las entidades que agrupan a los señores industriales y la Federación Gráfica Bonaerenese, se constituirá una Comisión Mixta, integrada por representantes de las instituciones mencionadas.

Art. 32º — La Comisión Mixta a que se refiere el párrafo anterior se dará su reglamento interno y deberá intervenir en los casos en que se suscite alguna diferencia entre patronos y obreros de uno o varios establecimientos a los efectos de solucionar el conflicto de acuerdo con el reglamento de trabajo y tarifa de salarios en vigencia.

Art. 33º — En caso de no llegarse a un acuerdo entre los representantes patronales y obreros que integran la Comisión Mixta, el asunto será entregado para su solución a un árbitro designado por las partes, cuyo fallo será inapelable.

SALARIOS

puestos para el buen funcionamiento de las máquinas.

Los ayudantes percibirán como mínimo por hora, $ 1.40.

IMPRENTA

Máquinas Planas

El personal que formará el equipo de las máquinas dobles, será el siguiente:

a) Un maquinista.
b) Dos ayudantes.

Las máquinas con ponepliegos automáticos tendrán:

a) Un maquinista.
b) Un ayudante.

Las máquinas sin ponepliegos automáticos, tendrán:

a) Un maquinista.
b) Un ponepliegos.

Minervas

Las minervas automáticas tendrán un oficial por cada minerva.

Las minervas sin automático podrán ser atendidas: por cada dos minervas un oficial y un ponepliegos.

TARIFA

Máquinas Planas

Maquinistas de máquinas planas dobles, por hora $ 2.10.

Maquinistas de máquinas planas, con ponepliegos automáticos hasta el formato 65 x 95, por hora $ 1.75.

Maquinista de máquinas con ponepliegos automáticos, hasta el formato 82 x 59, por hora $ 1.65.

Maquinista de máquinas sin ponepliegos automáticos, hasta el formato 65 x 95, por hora $ 1.55.

Maquinista de máquinas sin ponepliegos automáticos hasta el formato 82 x 59, por hora $ 1.45.

Ayudante maquinista, por hora $ 1.

Ponepliegos de máquinas hasta el formato 65 x 95, por hora $ 0.90.

Ponepliegos de máquinas hasta el formato 82 x 59, por hora 0.70.

Minervistas

Minervistas de máquinas automáticas, por hora $ 1.55.

Minervistas de minervas simples, por hora $ 1.40.

Minervista ponepliegos, por hora $ 0.70.

ROTATIVAS

Encargado de máquina de más de cuatro bobinas, por hora $ 3.30.

Encargado de máquina de dos bobinas hasta cuatro, por hora $ 2.75.

Encargado de máquina de obra e ilustración, por hora $ 2.40.

Encargado de máquina de colores, por hora $ 3.30.

Maquinista de rotativas comerciales, por hora $ 2.10.

Maquinista de sección, por hora $ 1.80.

Ayudante maquinista, por hora $ 1.10.

Bobineros, por hora $ 1.

Peones, por hora $ 0.90.

ROTOGRABADO

Encargado de máquina de más de dos bobinas, por hora $ 3.30.

Encargado de máquinas de colores, por hora $ 3.30.

Encargado de máquina de una bobina, por hora $ 2.50.

Maquinista de sección, por hora $ 2.

Ayudante de maquinista, por hora $ 1.50.
Bobinero, por hora $ 1.20.
Peones, por hora $ 1.

LITOGRAFIA

Máquinas

Maquinista de Planeta V a dos colores, por hora $ 2.50.
Maquinista de rotativa a dos colores, por hora $ 2.40.
Maquinista de rotativa a bobina, por hora $ 2.20.
Maquinista de Harris o similares, un color, por hora $ 2.10.
Maquinista de tipo Offset de un color, por hora $ 1.90.
Maquinista de plana, formato 110 o mayor, por hora $ 1.80.
Maquinista de plana, formato menor de 110, por hora $ 1.60.
Ayudante de rotativa a dos colores, por hora $ 1.20.
Ayudante de Harris o similar o tipo Offset, a un color, por hora $ 1.
Ayudante de rotativa en general, por hora $ 0.80.
Ponepliegos de litoplana, formato 110 o mayor, por hora $ 1.
Ponepliegos de litoplana, formato menor de 110, por hora $ 0.90.
Sacapliegos de litoplana, formato 110 o mayor, por hora $ 0.65.
Sacapliegos de litoplana, formato menor de 110, por hora $ 0.55.
Operarios que atienden bronceadoras y moledoras de tinta, por hora $ 1.
Ponepliegos y sacapliegos de bronceadoras y talqueadoras, por hora $ 0.60.
Lavadores de cilindros, por hora $ 0.90.
Los maquinistas de fototipia tendrán sus salarios equiparados a los de litografía.

Escalafón

Para llegar a maquinista de rotativa debe cumplirse el siguiente escalafón:
El maquinista de plana pasará a rotativa de un color.
El ayudante primero de rotativa pasará a maquinista en la plana.
El ponepliegos de plana ocupará la plaza de ayudante primero en la rotativa.

Transporte

Operarios que ejecuten transportes fotolitográficamente, en máquinas de copias múltiples, por hora $ 2.30.
Operarios que ejecuten cualquier clase de trabajo sobre piedra o metal, por hora $ 2.
Operarios ejecutores de transporte corriente con originales en piedra, cinc o aluminio, sin limitación de formato ni colores, $ 1.70.
Operarios principiantes transportistas que ejecuten transportes corrientes, por hora $ 1.40.
Sacapruebas, por hora $ 1.
Ayudantes, por hora $ 1.
Pomaceadores en piedras o metales, por hora $ 1.30.

Fotocromo

Fotógrafo, por hora $ 2.50.
Retocador fotocromista, por hora $ 2.50.
Retocador negativo, por hora $ 1.60.

FOTOGRABADO

Fotógrafo tricromista, por hora, $ 2.50.
Fotógrafo dutotipista, por hora $ 2.
Fotógrafo lineal, por hora $ 1.40.
Grabador tricromista, por hora $ 2.50.
Grabador bicromía, por hora $ 2.20.
Grabador dutotipia, por hora $ 2.
Grabador lineal, por hora $ 1.50.
Copiador de primera, por hora $ 1.70.
Copiador de segunda, por hora $ 1.50.
Montador, por hora $ 1.50.
Medio oficiales, en general, por hora $ 1.

ENCUADERNACION

Doradores

Doradores con práctica especial para dorar a máquina y a mano, por hora $ 1.65.
Doradores con práctica para dorar a mano, por hora $ 1.50.
Dorador para libros en blanco y trabajos en general que sepa hacer composiciones y arreglar la máquina, por hora $ 1.30.
Medio oficial dorador, después de un año de práctica, por hora $ 1.10.

Encuadernadores

Operarios de primera con conocimientos completos de trabajos de lujo, de relieve y con bandas, por hora $ 1.65.
Operarios con práctica en la confección de libros en blanco, en pasta entera y media pasta especial, por hora $ 1.50.
Operarios prácticos en toda clase de trabajo de tela, carnets, cartonaje y rústica, por hora 1.20.
Medio oficiales y preparadores de libros en blanco, por hora $ 1.10.

Marmoladores

Operarios prácticos en toda clase de trabajos y preparación de baños y tintas, por hora $ 1.40.
Marmoladores comunes, por hora $ 1.20.

Máquinas de coser libros

Operarios con conocimientos en toda clase de máquinas y trabajo de libros comerciales de cualquier clase, por hora $ 1.40.
Medio oficiales cosedores de trabajos corrientes, por hora $ 1.10.

Cortadores

Cortadores de guillotina. Cortadores prácticos en toda clase de máquina y en trabajos que exijan especial cuidado, por hora $ 1.50.
Cortadores prácticos en trabajos corrientes, por hora $ 1.25.
Cortadores a molde. Prácticos en toda clase de máquinas y trabajos de precisión, por hora $ 1.40.
Cortadores prácticos en trabajos de cortes sencillos, por hora $ 1.20.

Numeradores

Numeradores con conocimientos especiales y completos en toda clase de máquinas de numerar, y competentes en numeración de libros y trabajos especiales, producción hasta 30.000 por día, por hora $ 1.40.
Numeradores con conocimientos completos en toda clase de máquinas para la numeración de libros de pacotilla y boletas de toda clase de dimensiones, con producción hasta 25.000 por día para trabajos corrientes, por hora $ 1.20.

Máquinas de Doblar

Maquinistas con conocimientos de todos los sistemas de máquinas, con obligación de cuidar la marcha de las mismas (con automático y cosedora), por hora $ 1.50.
Maquinista de máquina sin automático, por hora $ 1.30.
Cargador de máquinas automáticas, por hora $ 1.10.
Ponepliegos prácticos en toda clase de máquinas, por hora $ 0.85.

Timbrado

Oficiales prácticos en rotativas, por hora $ 1.50.
Oficiales prácticos en balancín, por hora $ 1.20.
Medio oficiales, por hora $ 1.

Periódicos y Revistas

Oficiales con conocimientos completos en periódicos, folletos y revistas, por hora $ 1.35.
Medio oficiales, por hora $ 1.15.
Máquinas cosedoras automáticas a cadena. — Maquinistas con conocimientos completos y prácticos en toda clase de máquinas, por hora $ 1.50.
Abridores de tapas y hojitas, por hora $ 1.
Abridores de pliegos, por hora $ 0.85.
Cargadores y sacadores, por hora $ 0.85.
Emparejadores, por hora $ 1.10.

Aprendices

Primer semestre, por hora $ 0.35.
Segundo semestre, por hora $ 0.50.
Tercer semestre, por hora $ 0.70.
Cuarto semestre, por hora $ 0.90.

Marroquinería

Oficiales competentes en trabajos artísticos de fantasía, por hora $ 1.65.
Oficiales competentes en trabajos de fantasía, por hora $ 1.30.

Rayado

Máquinas de madera. Oficiales prácticos en toda clase de trabajos finos y libros comerciales, que sepan preparar modelos, por hora $ 1.65.
Medio oficiales, por hora $ 1.10.
Oficiales de trabajos comerciales en general, por hora $ 1.40.
Ponepliegos. por hora $ 0.75.
Máquinas de hierro con automático:
Maquinistas para trabajos comerciales, por hora $ 1.50.
Maquinistas para trabajos corrientes de un metro, por hora $ 1.40.
Maquinistas para trabajos comerciales de 0.80 cm., por hora $ 1.30.
Trabajos corrientes de máquinas de 0.80 cm., por hora $ 1.20.
Medio oficiales, por hora $ 1.10.
Guiadores prácticos, por hora $ 0.90.
Ponepliegos, por hora $ 0.80.
Encargados de barnizadoras y engomar, por hora $ 1.30.
Ponepliegos, por hora $ 0.85.
Aprendices:
Primer semestre, por hora $ 0.35.
Segundo semestre, por hora $ 0.60.

Reconocimiento Legal de las Asociaciones Gremiales

Fué Reproducido un Proyecto del Dr. Juan B. Justo

El diputado socialista compañero Francisco Pérez Leirós ha presentado a la Cámara de que forma parte el proyecto de ley que transcribimos en esta página.

Como se expresa en los fundamentos, se trata de la reproducción de una iniciativa presentada al mismo cuerpo legislativo por el Doctor Juan B. Justo, el prestigioso líder socialista hoy desaparecido, a cuya vigorosa mentalidad debe el proletariado argentino tantas y tan fecundas enseñanzas.

Esperamos que esta vez el parlamento convertirá en ley la vieja iniciativa de Justo, que, como decimos, ha sido reproducida por el compañero Leirós y presentada a la Cámara de Diputados en una de las sesiones del último período parlamentario.

I

Propósitos que deben tener las asociaciones gremiales de trabajadores para ser consideradas de bien común y reconocidas como personas jurídicas.

Artículo 1º — Las sociedades, asociaciones o sindicatos de trabajadores de un mismo oficio o de oficios afines o de un mismo ramo de la industria, el comercio o el transporte y las uniones o federaciones de dichas entidades, que tengan uno o varios de estos objetos:

a) Regular los salarios, horas y demás condiciones de trabajo de sus asociados;
b) Proteger los derechos individuales y colectivos de sus asociados en el desempeño de su trabajo;
c) Prestar a sus asociados socorro en caso de desocupación, enfermedad, invalidez, luto o servicio militar;
d) Sostener una oficina de colocación para facilitar trabajo a sus asociados;
e) Promover la instrucción técnica y general de sus asociados; si se acogen a las disposiciones de esta ley serán consideradas de bien común, incluídas entre las asociaciones a que se refiere el artículo 33 del Código Civil y tendrán la capacidad y los derechos que las leyes reconocen a las personas jurídicas.

Requisitos para solicitar el reconocimiento legal

Art. 2º — Las asociaciones que tengan uno o varios de los propósitos enunciados en el artículo anterior, pueden solicitar el reconocimiento legal de su personalidad jurídica y obtenerla en la Capital Federal y territorios nacionales, sin trámite oneroso alguno, en la siguiente forma:

Las solicitudes deberán dirigirse al presidente del Departamento Nacional del Trabajo, cuando las asociaciones tengan su domicilio central en el distrito federal, o los gobernadores, en los territorios nacionales, en su caso.

Comprobado por el funcionario respectivo que la solicitud llena los requisitos legales, las solicitudes deberán ser aceptadas y desde ese momento la asociación quedará reconocida como persona jurídica.

Si se encontrara que la solicitud no llena los requisitos legales, el funcionario respectivo hará constar claramente sus observaciones; los solicitantes pueden apelar ante el funcionario que se designa en esta ley y cuya resolución será definitiva.

En la Capital Federal y territorios nacionales la solicitud para el reconocimiento puede presentarse en papel simple, deberá ser firmada por los socios encargados de su trámite o componentes de la comisión provisional y contendrá:

a) El nombre, apellido, oficio y domicilio de los socios;
b) Un número no menor de 10 asociados;
c) La denominación de la sociedad en forma que no se preste a confusión con el de alguna otra reconocida y existente;
d) Dos ejemplares de los estatutos de la asociación firmados por los solicitantes;
e) Dos copias del facsímil del sello o rótulo que la asociación se proponga emplear para individualizar o distinguir los productos hechos en las condiciones de trabajo admitidas por la asociación. En las provincias las solicitudes y su tramitación se regirán por las disposiciones locales.

Disposiciones que deben contener los estatutos de una asociación que solicite el reconocimiento legal

Art. 3º — El estatuto de la asociación deberá:

a) Expresar claramente el domicilio central de la misma;
b) Expresar claramente sus propósitos dentro del artículo 1º;
c) Expresar las condiciones requeridas para ingresar a la asociación, para retirarse voluntariamente o para ser excluída;
d) Expresar el modo de formar los recursos sociales, el modo de administrar esos recursos y fijar los subsidios previstos en el inciso c) del artículo 1º;
e) Expresar el número de socios que tienen la representación y la administración de la sociedad, la denominación de los cargos de los mismos y sus obligaciones como representantes y administradores de la asociación;
f) Expresar la época y reglamentar la convocación y constitución de sus asambleas o congresos ordinarios o extraordinarios, y el modo de proceder en caso de voto general de los asociados;
g) Establecer el procedimiento para mandar o remover a los miembros de la comisión directiva o administrativa del inciso e) de este artículo;
h) Establecer el procedimiento para reformar (enmendar, agregar, suprimir) el estatuto;
i) Establecer la época y forma de publicar el balance o estado de los fondos de la asociación y el procedimiento para la revisión de las cuentas por los asociados, directamente o por revisores especiales pertenecientes a la asociación;
j) Establecer el destino de sus bienes en caso de disolución.

Los estatutos no deberán contener cláusula alguna que indique una restricción al ingreso a la asociación por razón de nacionalidad, creencias religiosas o ideas políticas.

Menores que pueden formar parte de una asociación gremial de trabajadores

Art. 4º — Los menores en edad legal para trabajar, pueden formar parte de una asociación gremial de trabajadores de su oficio, sin que para ello se requiera ninguna autorización de las personas de quienes dependan legalmente.

Término para el reconocimiento legal

Art. 5º — Toda solicitud legal de personalidad jurídica presentada en la forma prescripta por esta ley se considerará aceptada y, en consecuencia, reconocida la asociación solicitante, si las autoridades encargadas de conocer en dicha solicitud no la hubieran observado dentro de los treinta días hábiles, a contar desde el día en que la solicitud fué presentada a la oficina correspondiente.

Procedimientos para cuando las solicitudes fueran observadas por las autoridades

Art. 6º — Las resoluciones dictadas en las solicitudes de reconocimiento legal por el Departamento Nacional del Trabajo en el distrito federal y por los go-

bernadores de territorios nacionales en sus respectivas jurisdicciones, podrán ser apeladas por los interesados o sus representantes para el trámite de las mismas, para ante el ministerio del interior, el que resolverá la cuestión definitivamente sin más trámite en el primer caso y previo dictamen del Departamento Nacional del Trabajo en el segundo.

La apelación deberá interponerse dentro de los diez días a contar de la notificación de la resolución.

Informes de las asociaciones gremiales. Publicación anual de los mismos

Art. 7º — Las asociaciones obreras gremiales comprendidas en esta ley facilitarán al Departamento Nacional del Trabajo las informaciones relacionadas con las condiciones del trabajo de sus asociados, administración de subsidios, movimiento de sus oficinas de colocaciones y demás datos relacionados con sus objetos.

El Departamento Nacional del Trabajo publicará anualmente una información sobre formación y desarrollo de las asociaciones obreras gremiales y condiciones de trabajo entre obreros asociados y no asociados, dentro de un mismo oficio o ramo, y de oficios y ramos diferentes.

Asociaciones gremiales no comprendidas en esta ley

Art. 8º — Las asociaciones obreras gremiales subvencionadas por los patronos o empresas o que permitan que patronos o empresas intervengan directa o indirectamente en su administración, están excluídas de esta ley.

II

De la representación colectiva

Art. 9º — Corresponde a las asociaciones o federaciones y uniones acogidas a esta ley ejercer, por medio de delegados elegidos a dicho efecto, la representación del o de los respectivos gremios en todo lo que se estableciera en las leyes especiales que los comprendan.

La federación o unión nacional de las asociaciones acogidas a esta ley, o la más representativa en su caso, propondrá al poder ejecutivo nacional los delegados obreros praa las conferencias internacionales del trabajo.

Art. 10. — Las asociaciones a que se refiere esta ley gozan del fuero de conciliación y arbitraje que se instituya, en todas las cuestiones, conflictos o divergencias que se suscitasen con motivo de la aplicación de sus convenios o del ejercicio de sus derechos con respecto a otras asociaciones obreras o empresas industriales o asociaciones de empleadores con quienes contratasen.

III

Protección legal a las marcas gremiales de las asociaciones obreras

Art. 11. — Los rótulos o sellos que usan las asociaciones obreras gremiales para marcar los productos hechos en las condiciones de trabajo admitidas por dichas asociaciones, gozan de la misma protección legal que las marcas de comercio y de fábrica, y su registro podrá ser solicitado en papel simple sin trámite oneroso alguno, en las oficinas creadas por la ley de marcas de fábrica y patentes de invención.

Garantía del derecho de libre asociación

Art. 12. — Toda persona o empresa o su empleado o agente, que imponga o intente imponer a otra u otras personas, verbalmente o por escrito, como condición, para darles empleo o conservar el que ya tengan, que entren o salgan de una asociación gremial obrera o no entren en ella o se inscriban en una asociación determinada, comete un delito y será penada con multa de 100 a 500 pesos o arresto de quince días a un mes.

IV

Exención de impuestos y gravámenes fiscales

Art. 13. — Quedan exentas, en la capital y territorios nacionales, de todo gravamen fiscal las agencias de colocaciones que tengan las asociaciones gremiales, y sus fondos quedan igualmente exentos de todo impuesto o gravamen fiscal vigente o a crearse.

Art. 14. — El poder ejecutivo gestionará de los gobiernos de provincia las medidas necesarias para que las disposiciones legales de jurisdicción local se ajusten a las disposiciones de la presente ley.

Art. 15. — Comuníquese, etcétera.

Fundamentos

Señor presidente: El proyecto que reproduzco es, en bases generales, el que hace 22 años presentó a esta cámara el doctor Juan B. Justo.

Los fundamentos con que lo acompañó, todavía hoy, son de actualidad, pues nada ha hecho el congreso para encauzar por los moldes de la legalidad los sindicatos de los trabajadores.

Nos proponemos el reconocimiento legal de las asociaciones obreras por el solo hecho de existir, y queremos para ellas respeto, aun en sus desaciertos, porque la masa laboriosa es "sincera aun en el error, hasta en la rebelión, santa".

En la marcha azarosa del gremialismo proletario de nuestro país hay, sin duda, algunos episodios detestables, fallas de organización y métodos de lucha que no son recomendables, pero eso mismo es la excepción que confirma la regla. En sus aspectos generales, la organización sindical obrera del país ha llenado y llena una función desde todo punto de vista encomiable.

El gremialismo obrero, al propugnar por buenos salarios y condiciones de existencia dignas, contribuye al mejoramiento físico y moral de la especie humana.

Realiza una obra de capacidad ejemplar, cuando en sus periódicos o revistas hace exposición de ideas y aborda problemas con un criterio de bien general por la liberación de la masa que agrupa.

Exalta la bondad de la instrucción recomendando la lectura, creando bibliotecas, sosteniendo cursos diversos y algunos organismos, como La Fraternidad, de maquinistas y foguistas ferroviarios, Unión Cortadores de Confecciones, etcétera , sosteniendo escuelas técnicas cuya enseñanza se imparte con los recursos propios.

La cooperación libre es fomentada y propulsada colectiva e individualmente por las entidades gremiales y sus componentes.

La escuela más fecunda de capacitación cívica está en la organización gremial.

Sus reuniones y asambleas son cátedra de instrucción cívica, en ellas se aprende a discutir y a votar, a conocer el régimen institucional del país, su historia, su geografía y su legislación.

En esas entidades han aprendido muchos extranjeros nuestro idioma, asimilaron nuestras costumbres y rompieron con el prejuicio de sometimiento a su país natal para incorporarse consciente y cariñosamente a nuestra nacionalidad, amando al país argentino porque en él contrajeron matrimonio y nacieron y se desarrollaron sus hijos; porque en la brega cotidiana del trabajo fecundo, al tratar de mejorar sus condiciones de existencia, trabajan por el progreso indefinido del país.

Las entidades gremiales de trabajadores mejor cimentadas practican el socorro mutuo, atendiendo las necesidades de sus asociados en la enfermedad, desocupación y luto, y algunas hay, señor presidente, que otorgan al socio un pequeño subsidio cuando se halla bajo banderas, prestando el servicio militar obligatorio.

En los albores del gremialismo obrero de la Argentina, muchas fueron las instituciones que debieron afrontar los embates de un capitalismo incomprensivo de la función dignificadora que realizan las entidades gremiales. De aquellos organismos tiene vida La Fraternidad, sociedad del personal de conductores de trenes, que es hoy el decano de las instituciones gremiales del país y ofrece a la consideración pública una obra admirable de capacidad obrera.

El capital social de este organismo excede ya del millón de pesos y ha embellecido nuestra ciudad con un hermoso edificio, para sede social de la misma, en el que no se sabe si se ha de admirar más esa obra como valor de potencia económica o por los delicados gustos artísticos con que fué concebida y se halla adornada.

Otros organismos, como la Unión Ferroviaria, que agrupa al personal de ferrocarriles, han realizado y realizan una labor desde todo punto de vista ponderable.

También esta entidad posee un magnífico edificio social en esta capital, digno de admirarse. Este organismo posee un

Bolsa de Trabajo

Oportunamente hemos publicado la circular que la Comisión General Administrativa ha remitido a todos los industriales de la Capital, ofreciéndoles los servicios de la bolsa de trabajo de nuestra Federación. Todos los asociados deben preocuparse por secundar a los empleados de la Administración en la tarea de mejorar los servicios de la bolsa de trabajo; los desocupados, inscribiéndose en ella; y los que trabajan, comunicando a la Administración cualquier noticia sobre pedido de obreros. Debe tenerse en cuenta que una simple llamada telefónica a 38, Mayo, 6863, puede proporcionarle trabajo a un camarada.

capital que pasa del millón de pesos, y su labor meritoria merece ser tenida en cuenta por todos cuantos aman el progreso social del país.

Otras entidades, como la Unión Tranviarios, Unión Obreros Municipales, Federación Gráfica Bonaerense, etcétera, realizan como puede verse en los enunciados de sus propósitos, una función muy recomendable de esclarecimiento y elevación moral y material de la masa que agrupan.

El capital social de las tres instituciones anteriormente nombradas oscila en un millón de pesos.

Practican en algunos aspectos el mutualismo entre los asociados y son centenares de miles de pesos los que se han invertido en la ayuda de los trabajadores.

Es verdad que las entidades mencionadas gozan actualmente de personería jurídica y tienen, por lo tanto, el reconocimiento legal como tales. Pero eso no basta, ya que las instituciones gremiales tienen que realizar funciones que se relacionan con todas las cuestiones derivadas del trabajo.

Además, la experiencia que se ha recogido a través de la vida accidentada de las instituciones antes citadas revela que si no hubiesen sido dificultadas en su normal desarrollo, la situación actual sería mucho mejor.

Por otra parte, no se trata ya de amparar a entidades que por su acción combativa y normas societarias disciplinadas han impuesto su personería y tienen hoy carácter de organismos definitivos por la consideración pública de que gozan y el respeto de las autoridades y patrones: lo que se persigue con este proyecto de ley es amparar en forma legal a un sinnúmero de entidades que ven trabada su acción por la policía y, muchas veces, por la clase patronal, que finca su terquedad, para no acceder a las justas mejoras que se reclaman y a tratar con sus obreros gremialmente organizados, fundándose en la carencia de personería jurídica legal de las instituciones gremiales.

Son diversos los proyectos que se han presentado al congreso y abundan las consideraciones que se han hecho a este respecto, comparándolas con la legislación vigente en los países más civilizados; por ello, no he de agregar mayores consideraciones tendientes a robustecer estos fundamentos.

Invoco, también, como antecedentes que tienden a robustecer este proyecto, los fundamentos con que acompañaron la reproducción del mismo miembros del sector que represento, y particularmente el prolijo y substancial informe redactado por el senador Mario Bravo, con que la comisión de legislación del honorable senado nacional despachó el proyecto de asociaciones gremiales y que consta en el anexo del orden del día número 11, correspondiente al año 1926.

El gremialismo proletariado tiene fines defensivos de género cooperativo, en muchos aspectos como el patronal, pero su esencia difiere fundamentalmente del patronal, porque mientras éste trata de apuntalar privilegios y perpetuar la explotación del hombre por el hombre, el proletariado tiende a liberar a su clase, no para someter y explotar a otra clase, sino para bien de la humanidad.

De ahí que la legislación que se proyecta esté harto justificada.

El parlamento argentino debe abordar sin demora el estudio y sanción de una ley de asociaciones gremiales, si es que realmente desea contribuir a que en el país haya organismos sindicales serios y responsables, que hagan más factible la solución de los conflictos entre el capital y el trabajo. Conflictos que han de subsistir en tanto no desaparezcan las causas que los generan.

Nota gráfica de una de las conferencias que realizó la Federación Gráfica Bonaerense en las proximidades de los talleres a la salida del trabajo

Un aspecto de la conferencia relámpago que el compañero Ramiconi pronunciara en la esquina de las calles Cevallos y Garay, sobre el tema: "El Próximo Pedido de Mejoras" y "Las Reformas al Código de Comercio." La disertación fué escuchada con sumo interés y las muestras de aprobación que el orador recibiera en su transcurso y al finalizar, demostraron la compenetración de las ideas expuestas. La foto demuestra la cantidad aproximada de concurrentes, que es similar a las que asistieran a las conferencias dadas en otros lugares, cuya crónica insertamos aparte.

La Autonomía del Movimiento Obrero

La historia de la organización obrera en la Argentina está menos labrada por sus luchas contra el capitalismo, por una empeñosa acción metódica encaminada a levantar el plano de existencia material de la clase, por lo general obra de resoluciones inorgánicas a base de sentimiento y de corage apagados al día siguiente de la victoria, que por una acción tesonera, siempre renovada, en la conquista y el mantenimiento de la independencia de sus directivas sindicales. Se prefirió una vida orgánica exangüe, sin reflejo en la masa trabajadora, sacrificando con ello la posible colocación preponderante de una organización sindical fuerte en la marcha progresiva de la economía nacional, sin perder ninguna de sus oportunidades. las que sólo el capitalismo aprovechó, a sufrir que los sindicatos cayesen en la órbita de ideologías extrañas en perjuicio de la propia nacida de su misma entraña, al calor de los combates por conquistas inmediatas.

Dentro de estos carriles, estrechos sin duda pero apropiados al objeto de evitarle a la organización sindical, por un lado, las tutelas políticas que dificultaran la formación de su personalidad, y por otro, la posibilidad de ser vehículo de utopías anacrónicas que la desnaturalizaran, debatieron los sindicalistas durante treinta años, que podrán considerarse como los tiempos heroicos del movimiento obrero en el país, para encarnar en ella un espíritu de independencia hegemónica, frente al adversario secular. ¿Fué conseguida esta individualidad, este desprendimiento de toda influencia exterior? ¿Se mueven hoy los sindicatos en vista exclusivamente de sus planes propios? ¿Cumplen su cometido natural o, por lo menos, intentan cumplirlo, de ser las tropas de asalto de la clase trabajadora contra las trincheras capitalistas, guiadas por su exclusiva inspiración

Tendiendo la vista por el campo sindical, la respuesta puede ser sólo afirmativa. Los grandes sindicatos que actúan en el actual momento se guían por esta norma, bien marcada en la conciencia de sus mayorías determinantes, sin que sus componentes abdiquen de ninguna manera de sus inclinaciones particulares respecto de escuelas ideológicas y partidos políticos que asignan en sus programas acciones resolutorias favorables a los problemas que la organización sindical plantea diariamente al capitalismo.

Y este carácter de independencia no significa. ni debe significar, sólo una desvinculación material de "sectas y partidos", según la letra de estatutos que, hasta ayer, reputaban indispensable asentar este clisé ideológico en su declaración de principios, sino también del mismo grupo que en fuerza de estimular ese carácter amenazaba con el peligro de convertirlo en dogma de un sectarismo exclusivista: se hizo necesario asimismo el extrañamiento de los métodos y reglas conducentes al establecimiento de aquella independencia. Logrado el objetivo, sobraron los medios de conseguirlo. Terminado el edificio, se destruye el andamiaje y se aleja a albañiles y maestranza, que no pueden ser necesarios si al mismo tiempo no se ocupan en deteriorar lo construído. Una nueva etapa se abría a la marcha de la organización proletaria.

La primer organización de envergadura que se estableció con el nuevo criterio de independencia, sin premisas, fué la Unión Ferroviaria. Su progreso rápido sobre los viejos planteles de juventud retardada, favorecido por la inexistencia de controversias en su seno, alcanzando, en un lustro, una perfección orgánica hasta entonces desconocida, demostró la bondad del nuevo método de bases sindicales neutralistas y tolerantes, y evidenció la capacidad discernitiva y la autoridad moral adquiridas por la clase obrera nuestra, para la creación de organismos sindicales autónomos sin prescripciones prescindentes ni proscripciones en materia de ideología y de política. Evidenció la seguridad de no poder ya ser desnaturalizado su criterio de clase ni desviada en sus fines sociales porque afronte los problemas en todos sus aspectos, sean económicos o políticos; la seguridad de su poder absorbente, que asimila y transforma en el sentido de su genio todos los valores morales que le llegan del exterior; la seguridad de que los partidos políticos y los hombres de partido en sus líneas de acción paralelas o tangenciales respecto del movimiento obrero, no pueden hacer más que contribuir a resolver sus problemas y a cimentar sus conquistas en el plano de la legislación.

Abierto el camino, la continuidad de la marcha no puede tener solución y, sobre este patrón, se traza hoy la vida sindical, surgiendo a ella organismos obreros rompiendo cercos corporativos y gremialistas, haciendo caso omiso de la contingencia que pueden tener los partidos e incluso, llegado el caso —- pues si en ellos ingresan los obreros llevan a ellos también su espíritu nacido en el taller — llamarlos al cumplimiento de acciones correlativas en la esfera de sus actividades políticas. Pero esto último no por el tortuoso camino de la diplomacia secreta, del misterio entre luces y el compadrazgo, sino a campo abierto, en plena luz y a voz en cuello. Con independencia real, no con la mentida, que se proclama en la tribuna, para bajar de ella y correr a solicitar favores de los políticos del capitalismo.

En esta hora de clase capitalista convulsionada, violenta y brutal, que subvierte todos los principios mismos que ella había hecho consagrar en instituciones seculares del Estado, que pone a contribución los más perversos instintos, develando con impudicia, ostensiblemente, toda la vileza de su entraña, sus ansias desordenadas de riquezas y de dominio sobre los pueblos pauperizados y la clase trabajadora sumida en la esclavitud legal, se requieren organizaciones sindicales que abarquen en su contemplación todos los órdenes de las actividades sociales capaces de cooperar en la tarea de poner vallas y término a esa iniquidad desenfrenada. Locura sería desechar el caudal de energías que en todos los ámbitos del régimen, levantan su protesta y reclaman un sitio en el combate, máxime en este momento de la historia, en el que dispone el capitalismo de un ejército enorme de reserva que lo hacen resistente a las viejas tácticas sindicales que sólo atacan por el sector de la producción. No se detienen, sin la violencia externa, los brazos productores ante las exigencias del hambre, ni pueden decidir las batallas las solas brigadas de asalto del trabajo, reducidas como están por la técnica industrial. Se requiere el esfuerzo físico y moral de todas las víctimas del régimen que se alzan iracundas en los diversos aspectos de la complejidad social. Nuestras grandes federaciones obreras del mañana inmediato, que ya se diseñan numerosas, surgen con esa amplitud de noble generosidad, propia de instituciones grávidas de un nuevo orden social que no establece jerarquías ni distingos en la forma del trabajo, y por lo mismo, estimulan el concierto de todas las facultades, de todas las energías capaces de contribuir a su obra revolucionaria.

Están fuera de época los que pretendan envasar el espíritu evolucionado del proletariado moderno, que exige espacio para su amplitud, en el estrecho recipiente ideológico de un sindicalismo de formas pretéritas y anquilosadas en prescindencias indeterminadas por su misma generalización y en vedas egoístas que sólo pueden concebirse en fundamentos de intereses creados. (De C. G. T.)

El director de la Fabril se siente "estratega"

(Viene de la pág. 15)

cortinillas de las ventanas de su oficina el resultado de su "descubrimiento"; y el gesto de desagrado que se habrá dibujado en su rostro cuando comprobó que muchos obreros del personal salieron por Iriarte, recorrieron el trecho que va desde esa salida hasta la calle Herrera y se dirigieron resueltamente al lugar de la conferencia, haciendo, gustosos, la cuadra que los separaba de la tribuna.

Más de cien compañeros se acercaron así a nuestra tribuna. Escucharon atentamente la palabra del secretario general de la organización y recibieron de manos de los camaradas de la Comisión de Propaganda volantes y fichas de ingreso.

La conferencia se había, pues, realizado pese a la "estrategia" del director, que si alguna virtud tuvo fué la de demostrar a todos los colegas la razón de nuestra prédica.

Para castigo, en el propio establecimiento se imprime la revista "Ahora", que publicó una hermosa nota gráfica, en la que puede apreciarse la importancia del acto realizado.

Perdón, señor Paoppi, y a prepararse para la próxima, que va tener, seguramente, resultados más detestables para sus habilidades de fracasado "estratega".

AFIRMEMOS LO OBRERO

Alguien ha expresado la duda de si al movimiento obrero podría sucederle algo parecido a lo que le ocurrió al movimiento cristiano primitivo, que de rebelión que fué de las masas humanas oprimidas contra sus explotadores y opresores, llegó a convertirse en un refinado instrumento de dominación de esas masas.

Esa duda se funda en que el movimiento obrero está siendo víctima de la misma maniobra que hizo fracasar al cristianismo como movimiento liberador, y que consiste en la infiltración en su seno de una enorme cantidad de hombres de la clase dominante que terminan imponiéndole sus ideas, sus intereses y sus personas, desviándolo por completo de su misión histórica.

Ya Marx, en una de las primeras manifestaciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores, ponía en guardia a éstos contra "los abogados sin pleitos y los médicos sin enfermos" que procuraban convertirse en sus jefes para manejarlos y hacer carrera a su costa. Años después, Lafargue marcaba a fuego a los advenedizos de la burguesía que se ofrecían como jefes al proletariado a condición de que éste los siguiera igual que un rebaño a su pastor, y Deville comparaba a esos elementos con gusanos que se meten dentro de la fruta sana para carcomerla.

Si en los albores del movimiento obrero esos eminentes militantes opinaban así de gentes que conocían muy bien, puesto que pertenecían a su misma clase, ¿qué no dirían hoy al ver grandes sectores de la clase proletaria dirigidos por burgueses, con ideas y propósitos que son burgueses también; hoy, en que se ve a militantes obreros dar patente de clase revolucionaria a los estudiantes, burgueses, aburguesantes y aburguesados en su casi totalidad, y a sindicatos obreros celebrar actos públicos en los que toman parte genuinos representantes de organizaciones burguesas?

El peligro de ver al movimiento obrero dominado por burgueses y desviado de su natural trayectoria, es en nuestros días mayor que nunca, porque dificultando e imposibilitando la decadencia y las crisis del régimen capitalista el progresar y hacer carrera en el comercio, la industria, la banca y las profesiones liberales, muchos burgueses dirigen miradas al campo proletario, se meten en él sin haberse proletarizado en sus intereses, ni en sus costumbres, ni en sus ideas y sentimientos, y buscan hacer su negocio, que en este caso consiste en obtener empleos, cargos y jefaturas en las filas obreras.

Al confusionismo que la actividad de muchos burgueses en el campo obrero difunde en éste, atribuimos la debilidad de la clase asalariada en una época en que su fuerza debiera ser invencible, y, por esto, se debe combatirlo con la mayor energía.

La confusión principal introducida por los elementos burgueses o aburguesados en el mundo obrero, es la de sustituir el método científico que nos legaran Engels y Marx por el método teológico que aplican los jerarcas eclesiásticos a la grey religiosa y que se enseña en las universidades a los jóvenes burgueses, para que, convertidos en clase sapiente y dirigente de la Sociedad, sepan manejar a los trabajadores y a los pueblos.

Teológico, es el método de dirigir a los hombres por el pensamiento y el sentimiento, como si fueran cosas, y no personas que tienen un pensamiento y un sentimiento propio, autónomo por el cual deben gobernarse.

El método teológico opera en el fuero interno de los hombres, en lo subjetivo, en el pensar y en el sentir, sin intervención consciente de la voluntad de las víctimas, sometidas a influencias y direcciones exteriores, de otros hombres, que los manejan a su antojo al determinar lo que deben pensar y sentir.

Para las clases, grupos o individuos dominantes, el método teológico tiene la inapreciable ventaja de abstraer a sus víctimas de las realidades de su existencia, y de colocar a ésta en un plano "espiritual", o sea, en un terreno en el que pueden despreciar y sacrificar su vida en procura de quimeras o de propósitos que no les interesan, mientras que los apologistas del "espíritu", los directores espirituales de esas víctimas, se pasan la vida en medio de todos los goces materiales, desde los de los sentidos hasta los de la dominación de las multitudes.

El método teológico perfecto es, naturalmente, el que practica la Iglesia, y por él se educa al hombre en el respeto a la Divinidad y en la obediencia a la misma o a los que la representan y ordenan en su nombre a la grey lo que debe pensar y hacer.

Los pontífices o los concilios de pastores, le fijan al rebaño lo que debe pensar eternamente con la definición e interpretación de los dogmas; y al dictar la Ley o los Mandamientos, disponen lo que debe hacer y cómo debe vivir. Y para realizar con toda eficacia esta función pontifical, los jerarcas eclesiásticos se hacen considerar infalibles, omniscientes y omnipotentes por el humano rebaño que los sigue y obedece.

En una palabra: el método teológico es el arte de dominar política y económicamente a los pueblos y aprovechar su trabajo y su fuerza en beneficio de una minoría, dominando y dirigiendo el pensamiento y el sentimiento de los hombres.

El método científico es todo lo contrario del teológico: es objetivo, está a disposición de todos, y no opera en el pensamiento por dominación exterior al hombre, sino por convicción elaborada libremente por el hombre mismo o admitida por él con la misma libertad.

En materia de ciencia no hay pontífices, ni hay dogmas, ni hay mandamientos. La verdad científica es un cuerpo de conocimientos en constante elaboración, formado por todos los que quieren contribuir a ello y aceptado por los que quieren aceptarlo.

El método científico, aplicado por Marx y Engels a la Economía y al Gobierno colectivo, es un método de liberación del hombre, principalmente del hombre trabajador, puesto que lo hace árbitro de lo que debe pensar y hacer, sin sujeción a dogmas y mandamientos ajenos, y, de ahí, dos hechos incontestables: la animadversión que le tienen tantos intelectuales a Marx y al marxismo, y la incompresión de éste por muchos de ellos que se llaman marxistas siguiendo la moda actual, olvidando que lo más fundamental y científico que dijo Marx, es esto: "Yo no soy marxista".

Es que el gran militante obrero sabía bien que los intelectuales burgueses educados en los métodos teológicos como la clase pensante y sapiente de la sociedad y que en tal virtud se consideran sus dirigentes y gobernantes, todo lo convierten en dogma que sólo ellos comprenden, lo que les da, a su juicio, el derecho de enseñarlo y eventualmente imponerlo a la eternamente ignara muchedumbre, así se trate del marxismo, y por esto Marx dijo, en el célebre prólogo de su Crítica de la Economía Política: "No es la conciencia del hombre lo que determina su existencia, sino su existencia social lo que determina su conciencia", dejando con estas palabras asentada la doctrina que termina con la necesidad de directores de conciencias humanas o conciencias proletarias, es decir, de una clase que en cualquier régimen social tenga la privilegiada función de formar y dirigir la conciencia de los hombres, y, en definitiva, de gobernarlos, de modelarlos a su gusto, de manejarlos, lo que parece ser un placer de dioses del que los intelectuales burgueses gustan demasiado.

Un Papa infalible que decide desde Roma lo que debe pensar y hacer la grey católica, les parece a muchos una enormidad y una ridiculez, y, sin embargo, ¿no vemos actuar en el movimiento obrero a ciertos "popes" laicos que tienen la pretensión de decirnos todas las mañanas lo que durante el día debemos opinar y realizar?

(Sigue en la pág. 31.)

LAS ESTAMPILLAS

Los asociados deben saber que para toda gestión o reclamo es imprescindible la presentación del carnet social. Por eso deben conservar el carnet en perfecta condiciones, con las estampillas de cotización en sus respectivos casilleros, condición indispensable para tener derecho al subsidio en los casos de desocupación, enfermedad, etc.

También la Sección Orden Social de la Policía es "Prescindente"

Los elementos desplazados de la dirección de la Central, en una acción profiláctica largamente esperada, en toda su actuación en el movimiento obrero se han caracterizado nítidamente más que por cualquier otra cosa por su tenaz empeño en aparecer "prescindentes" en materia política.

Aunque esto sea un absurdo, ya que en la sociedad nada escapa a los alcances de la política, pues, a poco que se salga del estrecho concepto de gremio o corporativismo los asuntos al plantearse en un terreno más amplio adquieren un aspecto político — "toda lucha de clases es una lucha política" — los elementos en cuestión han agitado en todo momento el sonsonete de su "prescindencia". Nunca dieron, es cierto, explicaciones muy claras con respecto a los alcances de esa "prescindencia". Pero es innegable que adoptando esa posición han conseguido hacer entrar en confusión a trabajadores que, en un medio poco evolucionado como el nuestro abominan de la política, no porque sientan repulsión por un modo de acción contra los privilegios de la burguesía, sino por las trapisondas, los latrocinios y toda la secuela de calamidades que acompañan a las activades de las agrupaciones políticas burguesas que actúan en el país. Es necesario agregar, también, que esa "prescindencia" no constituyó nunca un obstáculo para que los elementos en cuestión realizaran toda clase de gestiones ante los poderes públicos, opinaran sobre toda suerte de cuestiones relacionadas con asuntos de índole eminentemente política y hasta aceptaran delegaciones o representaciones del gobierno en el país y en el extranjero.

Su "prescindencia" les sirvió, así, para captarse las simpatías de las autoridades, representantes de los partidos burgueses, etc., a cuyas esferas se vinculaban en la misma proporción en que su pretendido odio o repulsión por la política sólo se manifestaba frente a la acción política de la clase obrera. Recordamos a este respecto algunos episodios que corroboran nuestras afirmaciones. Uno de los líderes de esa tendencia, rabiosamente "prescindente", fué designado asesor del delegado gubernamental a la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en la ciudad de Ginebra, en el año 1924. Su "prescindencia" no fué obstáculo para que aceptara la representación. Actualmente sigue siendo "prescindente", y, después de haber tenido sus buenos puestos en el Estado, regentea un establecimiento gráfico de la casa Tornquist. Otro líder, del mismo gremio que el anterior, con una reconocida "muñeca" ante los poderes públicos, en ocasión de hallarse la organización a que pertenecía en trance de iniciar un movimiento en procura de mejoras ofreció a la comisión administrativa sus buenos oficios ante el ministro del Interior y el jefe de policía en favor de los obreros que fueran detenidos. El mismo consiguió que la Dirección de Correos y Telégrafos acordase los beneficios de la "tarifa reducida" a la revista que capitaneaba, que tenía un escaso tiraje de 60 o 70 ejemplares, mientras la misma dirección negaba esa ventaja a publicaciones con tirajes superiores a 10.000 ejemplares "porque no eran de interés general". Ahora mismo la J. E. ha reclamado reiteradamente por la actitud absurda y delictuosa de la Dirección de Correos y Telégrafos, que desvía la correspondencia dirigida a la C. G. T. a la sede de los "catamarqueños". Ella sabrá por qué lo hace. Es conocida la situación de dos elementos también prescindentes, que, desaparecidos los sindicatos donde actuaban, no encontraron ninguna dificultad para hacerse de puestos del Estado que les sirviera para seguir "representando a la clase trabajadora". Desde puestos representativos de la A. T. E., se pusieron de acuerdo con un alto funcionario para que se violara la ley de salario mínimo. En estos momentos muchos obreros de las reparticiones oficiales son despedidos arbitrariamente porque se manifiestan a favor de las nuevas autoridades de la C. G. T.

Estas y otras muchas cosas ponen en evidencia los contactos y amistades de los "prescindentes" con la gente que gobierna.

Hay, sin embargo, algo peor. Se trata de la vinculación que estos elementos tienen con la policía, repartición que tan celosa se muestra cuando debe reprimir cualquier manifestación auténticamente obrera. Se ha probado, por ejemplo, que en numerosas secciones de la Unión Ferroviaria bastaba expresarse contra los elementos depuestos para que la policía procediera contra ellos. En el frustrado asalto al edificio de la Unión Ferroviaria, en el que intervinieron conocidos elementos del hampa bonaerense, se pudo comprobar una vez más las simpatías con que cuentan los "prescindentes", pues, a pesar de conocerse con tiempo los propósitos de los asaltantes, nada hizo la policía para evitar el bochornoso espectáculo.

Estas vinculaciones no son, desde luego, nuevas. Datan desde hace mucho tiempo y se han mantenido inalterables durante la égida de todos los gobiernos. De ahí el afán de los "prescindentes" por desviar toda manifestación de repudio popular contra gobiernos reaccionarios. Recuérdese el manifiesto dado a la publicidad por esos elementos en momentos en que las bandas fascistas asesinaban a trabajadores, asaltaban reuniones públicas y cometían toda clase de fechorías. Mientras la clase obrera y sus organismos representativos reclamaban una acción enérgica de la Central contra las actividades de los chauvinistas, los "prescindentes" permanecían impasibles. Y cuando — obligados por la grita del proletariado — se vieron en el trance de hablar, lo hicieron como siempre. Editaron un documento en el que campea la literatura "prescindente" desde el comienzo hasta el final, documento en el que, con todo desparpajo, aseguran que la clase obrera desarrolla sus actividades dentro de la más absoluta normalidad y en el que se manifiestan — lo habían hecho antes con la dictadura uriburista — satisfechos por la "orientación democrática del gobierno".

Recordar aquí la serie de censuras que todos los sindicatos hicieron al manifiesto de los "prescindentes" sería redundante. Los únicos que

aprobaron su actitud de entonces son los mismos que los apoyan ahora: los reaccionarios de todo pelaje. Antes como ahora y como siempre son sus aliados y voceros "Crisol", "Bandera Argentina", "La Fronda", etc.

Pero el manifiesto que recordamos tuvo todavía más suerte. Mereció el elogio de la sección orden social de la policía y, nada menos, el honor de figurar en el legajo de informes que el ministro del Interior mandó en el año 1934 a la Cámara de Diputados en respuesta al pedido de información que sobre las actividades de esa dependencia y de la sección especial le hizo el citado cuerpo legislativo.

Y la sección orden social no se conforma con agregar al expediente un ejemplar del manifiesto de los traidores. Utiliza el texto del mismo para restar importancia y negar todas las denuncias que sobre sus actividades restrictivas hacen las organizaciones obreras, afirmando que su intervención se produce únicamente cuando es necesaria para "depurar los cuadros sindicales del mal elemento que en nombre de un ideal equivocado sembraba de terror al país".

En el mismo legajo se hace el elogio de "el grupo mayor de afiliados, cobijados bajo una central obrera, la más fuerte del país", y se inserta, al final, como un broche de oro digno de la pluma del mejor de nuestros "prescindentes", este párrafo:

> *Pero preciso es hacer constar que tampoco la Confederación General del Trabajo vivió libre de preocupaciones, por cuanto debió soportar una fuerte arremetida de ciertos elementos que respondían a determinado partido político, el que, en nombre de una campaña que iniciara contra el fascismo, quiso llevarlos a la declaración de una huelga general, lo que dió lugar a una enérgica resistencia de parte de sus dirigentes más sensatos, explicando por último su verdadera posición la C. G. T. en un manifiesto que es todo una revelación de la campaña de intrigas a que se vieron sometidos y dió por tierra con las aspiraciones de aquellos que quisieron mezclar la política en los sindicatos que por ser éstos representantes verdaderos de la clase trabajadora, nada tenían que hacer en el terreno político.*

El párrafo transcripto, que, repetimos, figura en el capítulo correspondiente a la sección orden social del informe a que hacemos referencia más arriba, es otra demostración terminante de los puntos que calzan los doctores en jurisprudencia radiados de los puestos directivos de la Central.

Revela, por otra parte, una sugestiva coincidencia de conceptos entre los elementos radiados y las autoridades de la sección policial destinada precisamente a reprimir el movimiento obrero, y, lo que es una gran novedad para el proletariado, que también la sección orden social de la policía es "prescindente".

Apostillas a los muertos

(Viene de la pág. 15.)

Mientras no fué conocido fué tolerado entre la gente decente, cuando lo conocieron lo echaron de todas partes y sólo halló cómoda ubicación en la guarida de los suyos, es decir en el Partido Sindicalista. El otro personaje de que hablamos es un alto funcionario policial que, por paradoja, es dentro de los suyos, decente. Fué durante mucho tiempo jefe de "Orden Social". Suponemos que por esta circunstancias trabó relación con su "hermano" de hoy, lo que le permitió sin duda tener noticias frescas acerca del movimiento obrero, porque su hermano José —que en cuanto a procedimientos recuerda a aquel famoso cura de La Plata— aunque no más fuese por servilismo, y por odio a todo lo que huele a decente, se los hubiera proporcionado sin que se los pidiesen.

Después de este detalle y de algunas intervenciones oficiales nos imaginamos una consecuencia de relación que hace todo comentario anodino.

Hemos visto a los estadistas

Los hemos visto y nos alegramos de ello. Salían de una reunión de lo que ellos optimistas llaman C. G. T. pero que el pueblo conoce con el nombre de Central del Partido Sindicalista. Y nuestra alegría reside en haber podido comprobar cómo se desvelan por la clase trabajadora.

Encabezaba el grupo el "apolíneo", el de las líneas perfectas, el que abrevó su sed de larga vida en las fuentes de Juvencia. No sabemos si estaba maquillado pero estaba hermoso. Caminaba como es su costumbre, con una cadencia de bataclana sumisa y obediente al Director. Cuando llegaron frente a un gran bar se detuvo el rebaño y él, más cansado que ninguno porque a más de trabajar con manos y pies, usa también, a ratos nada más, la cabeza, tomó la posición de descanso. Adelantó la pierna derecha, acodó su brazo y lo llevó a la cintura, nosotros creímos que iba a comenzar a bailar algunas de las danzas "ideológicas" que lo hicieron famoso, pero no, adoptó esa actitud para escuchar con deleite de profesor a uno de sus discípulos más adelantados. Hablaba en ese momento el orejano Rodríguez, que se cree con derecho, por origen divino, a desempeñar la presidencia de la U. Ferroviaria. No debía ser muy buena la maniobra que proponía el orejano porque el profesor se impacientó e hizo ademán de continuar. Intervino en esto el único garitalgino gremial que se conoce en Sud América. El hombre de los siete apellidos, cuyo verbo y cuya acción re-

(Sigue en la pág. 29).

Servicios profesionales para los asociados de la Federación Gráfica Bonaerense

Dr. ANÍBAL O. MIRÓ
Médico del Servicio de Garganta, Nariz y Oídos del hospital Rawson
CLINICA GENERAL
RAWSON, 29
U. T. 2250, Mitre
HORARIO DE CONSULTA:
Lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17,30
Martes, jueves y sábados, de 15 a 19,30

Dr. SAMUEL VAINIKOFF
ENFERMEDADES DE LA BOCA Y LOS DIENTES
CORRIENTES 1373 (2º piso)
U. T. 37, Rivadavia 0244
CIRUGIA - CLINICA - PROTESIS
HORAS DE CONSULTA: Todos los días hábiles, de 15 a 19 horas. En caso de urgencia, fuera de horario, solicitar hora telefónicamente.

Dr. GASTÓN HAHN
CLINICA GENERAL, PULMONARES Y VENEREAS
Horas de consulta, de 14,30 a 19,30
BARTOLOME MITRE, 4349
U. T. 60, Caballito, 3696

Dr. ESTEBAN ETKIN
RADIOGRAFIAS
Debidamente diagnosticadas
$ 10.—
PARANA, 560
U. T. 35, Libertad, 3746

CLINICA Y LABORATORIO DENTAL
Dirigidos por el
Dr. ENRIQUE ROSENZVIT
SARMIENTO, 1069
U. T. 35, Libertad, 0540
Horas de consulta: de 10 a 12 y de 14 a 20. — Domingos y feriados de 9 a 12

Los socios obtendrán asistencia gratuita, para los servicios siguientes:
1º Extracciones.
2º Recetas.
3º Examen de los dientes.
4º Consultas y presupuestos.
Además de obtendrá una reducción del 20 % en el importe de honorarios por obturaciones (emplomaduras), dientes artificiales, cirugía, etc., y facilidades de pago.
Esas prerrogativas son extensivas también a los miembros de familia.

Dr. BARTOLOMÉ A. FIORINI
ABOGADO
Asuntos Civiles, Comerciales, Criminales y de Legislacion Obrera
PARANA, 608
U. T. 35, Libertad, 4220

Para tener derecho a los servicios gratuitos de estos profesionales, los asociados deberán munirse de una autorización en nuestra secretaría, todos los días, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

Elocuente Manifestación

Demostración a E. Kupers y A. Staal

Estuvo representado todo el proletariado del país

DISCURSOS

El miércoles 22 de enero pasado, se realizó en el hermoso campo deportivo de los Municipales la fiesta de confraternidad obrera organizada por la mayoría de los sindicatos de la C. G. T. en homenaje a las delegaciones a la Conferencia Regional Americana de Trabajo, de paso por Buenos Aires.

Pese a la premura del tiempo, la organización de la fiesta fué perfecta y ha dejado tan grato recuerdo que es indudable que ellas han de repetirse para bien del mutuo conocimiento de los hombres de trabajo.

Todo el Proletariado

Desde temprano fuéronse congregando en el amplio campo, las delegaciones de los más importantes sindicatos del país: ferroviarios, tranviarios, municipales, gráficos, empleados de comercio, zapateros, madereros, albañiles, textiles, metalúrgicos, todas las ramas de la producción hiciéronse presentes en el deseo de exteriorizar sus sentimientos de simpatía a la delegación de la O. Internacional del Trabajo que a su llegada, encabezada por los camaradas E. Kupers y A. Staal, fué calurosamente recibida.

Flores y Besos

Apenas ubicados alrededor de la mesa cordial, llegó hasta su cabecera una simpática delegación de compañeras empleadas de comercio portadora de una magnífica ofrenda floral a los camaradas homenajeados. Visiblemente emocionados, Kupers y Staal agradecieron en la forma espontánea y usual en sus países. Ante el azoramiento de aquellas besaron sus mejillas y el gesto fraternal de los unos y la sorpresa de las otras, motivó la consiguiente reacción de risueña aprobación que dió ya a la fiesta cordiales características.

Menú Criollo y Canciones Nativas

Mientras los dos centenares de comensales daban cuenta, con excelente apetito y mejor humor del menú criollo, en el que el asado con cuero fué la nota exótica para nuestros camaradas extranjeros, una excelente orquesta y los coros de la Agrupación Artística Juan B. Justo amenizaban la reunión con una selecta selección de canciones nativas y populares.

"La Internacional"

Ya en los postres, el mencionado coro comenzó las estrofas del himno proletario. De pie la concurrencia, acompañó de inmediato la canción obrera y "La Internacional" cantada en varios idiomas fué, una vez más, el símbolo de la universalidad de los sentimientos y esperanzas de los trabajadores. Un momento de gran emotividad para todos nuestros corazones.

Los Discursos

Ofreció la demostración el secretario de la C. G. T., **Luis Cerutti**, quien después de destacar la personalidad de los compañeros homenajeados, se refirió al momento que vive el proletariado argentino. Tuvo palabras de reproche para el gobierno que so pretexto de los acontecimientos recientes, había dejado sin representación a nuestra C. G. T. en la Conferencia de Chile. Finalizó brindando por las delegaciones a la mencionada conferencia, presentes en este acto.

Le siguió en el uso de la palabra, **F. Pérez Leirós**, quien en forma elocuente destacó el fondo de nuestras luchas en pro de la emancipación del movimiento sindical de las infiltraciones y presiones oficialistas o fascistas que habían amenazado la esencia de la organización proletaria argentina. Se refirió, después, a la Conferencia de Chile a cuyo desarrollo había asistido, y finalizó elogiando la acción de los delegados y personal de la O. I. T., aquí presentes.

Palabras Claras

Agradeció, a continuación, el camarada **E. Kupers**, quien expresándose en inglés — una traductora de la Oficina Internacional vertió en forma inmediata y excelente sus palabras — manifestó su satisfacción ante tal expresiva manifestación de aprecio. Afirmó que el movimiento obrero de la Argentina era el más potente y esclarecido de Sudamérica y que por ello era doblemente lamentable su ausencia en la Conferencia realizada. Ha podido informarse de los orígenes de los acontecimientos que vive en estos momentos la C. G. T. argentina y se hace el deber de manifestar que los sindicatos más poderosos del país han comprendido con claridad la verdad de la hora.

Independencia en la dirección y en la orientación pero acción conjunta y paralela entre la clase obrera organizada sindical y políticamente es el derrotero que ha dado múltiples satisfacciones al proletariado europeo. Los obreros deben coincidir con los obreros y cualquier intención de divorciar los dos aspectos de la acción

Visitaron nuest compañeros E.

En las últimas horas de la tarde del 21 de enero ppdo., fuimos gratamente sorprendidos por la visita de los camaradas E. Kupers y A. Staal, a quienes acompañaban varios miembros de la Junta Ejecutiva de la C. G. T.

Presidente de la Federación Obrera de los Países Bajos y miembro obrero del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo el primero, y alto funcionario de ese organismo y prestigioso ex dirigente obrero de Holanda, el segundo, habían concurrido al frente de la delegación que organizó y dirigió la Conferencia Regional Americana realizada en Santiago de Chile, en el transcurso del pasado mes bajo los auspicios y por disposición de la última conferencia Internacional del Trabajo.

Aprovechando su paso por Buenos Aires, de regreso a Europa, para conocer de cerca nuestras organizaciones sindicales en sus aspectos fundamentales. Así llegaron a nuestra secretaría donde fueron recibidos por varios miembros de la C. G. A. y un grupo de socios, con quienes departieron largo rato.

Hombres de gran experiencia sindical y probado conocimiento de las cuestiones del trabajo, Kupers y Staal desearon desentrañar, en el breve espacio de su visita, la acción fundamental que desarrolla la Federación Gráfica Bonaerense y las condiciones de ambiente y eficacia en que ella se desenvuelve. Así cada una de sus preguntas, concisas y claras exigían, de nuestra parte, el informe meticuloso de la potencia de la organización, la situación de la industria, los efectos de la crisis en las condiciones generales de trabajo y salario, la importancia de la desocupación en el gremio, los alcances y efectos de la legislación obrera, etc.

Escuchados nuestros informes, nos fué dado apreciar a través de sus juicios y reflexiones hasta qué punto Kupers y Staal eran dignos representantes de las excelencias del potente movimiento obrero europeo. Habían bastado nuestras someras

de Confraternidad Obrera

ra secretaría los Kupers y A. Staal

plicaciones para que aquilataran rápidamente los aspectos fundamentales de la situación del proletariado gráfico en nuestro país.

Interesados vivamente en los alcances de la ley 11.544 en lo que respecta a las ramas insalubres nos pidieron les enviáramos todos los informes posibles en sus aspectos reglamentarios y de aplicación, así como que los tuviéramos al tanto del resultado de la aplicación de las reformas al Código de Comercio.

Nos expresaron que comprobaban, gratamente sorprendidos, la importancia y orientación del movimiento obrero argentino. Que los obreros gráficos demostrábamos estar ampliamente comprendidos en esa observación general y que era posible esperar un porvenir que sobrepasara en mucho este presente halagador, dada la cantidad de hombres jóvenes que habían encontrado al frente de los sindicatos argentinos.

"Es un contraste característico — decía Staal — éste de que mientras en Europa los dirigentes sindicales son hombres de cabello blanco o sin él, en la Argentina predominan las cabelleras negras y bien pobladas, que suponen reservas de energía y vitalidad promisorias y fecundas."

Sencilla y llanamente fueron haciendo, estos eminentes camaradas, en charla cordial y amena, las observaciones y referencias más interesantes de su breve estada entre nosotros. El interés y simpatía que fluía de sus palabras conquistaron la atención de todos, pese a las dificultades idiomáticas, superadas por el afán de unos y otros de acercar nuestras inquietudes y pesares de hombres de trabajo que a miles de kilómetros de distancia realizamos la diaria labor de preparar la emancipación de nuestra clase y la construcción de un régimen social de libertad y justicia.

E. Kupers y A. Staal han dejado en su breve paso por nuestra casa, el recuerdo inolvidable de sus claras inteligencias y simpatía al servicio de la causa del trabajo.

proletaria: la política y la sindical. tiende a beneficiar a los enemigos de la clase trabajadora. Hace ya muchas décadas que en Europa hemos aprendido esto y los resultados están a la vista.

Finalizó Kupers agradeciendo la demostración y brindando por los progresos del sindicalismo argentino.

Una Fiesta Alegre y Emotiva

Cena criolla, canciones obreras y danzas

LA INTERNACIONAL

Adolfo Staal, que habló en seguida, comenzó diciendo que iba a tratar de, hacerlo en castellano, esperando que lo que saliera se le pareciera bastante.

En tono ameno expresó Staal que debía disiparse un concepto al parecer difundido en esta parte del continente americano, según el cual, la Oficina Internacional del Trabajo sería un organismo gubernamental. No hay tal cosa. Esta oficina está integrada por representantes de los gobiernos, de los patrones y de los obreros. pues por primera vez en la historia y a raíz del tratado de Versalles, los trabajadores han conquistado el derecho a hacerse oír.

Cabe señalar — agregó — que la oficina no designa a los representantes obreros que asisten a sus conferencias anuales, sino que corresponde tal designación a la central nacional que demuestre ser la más importante. En muchos países hay más de una organización central nacional. Hay casos en que su número llega a 15. Pero siempre y en todos los casos, los gobiernos deben designar el representante obrero de entre la central nacional más poderosa.

No me corresponde, dado mi carácter de funcionario de la O. I. T., hacer reflexiones con respecto a las cuestiones internas del movimiento obrero de cada país, pero debo decir que es necesario trabajar, trabajar mucho para conquistar el poderío que se impondrá a propios y extraños.

Abriga grandes esperanzas sobre el porvenir del gremialismo argentino, a cuyo frente milita un núcleo de hombres tan excepcionalmente jóvenes. De esa juventud, de su vigor y su inteligencia puede y debe esperarse mucho.

A pedido insistente de los presentes, habló a continuación, el diputado **E. Dickmann**, quien asistiera a Chile como delegado observador. En su interesante disertación Dickmann se refirió a los alcances de la Conferencia Sudamericana del Trabajo y a sus consecuencias previsibles. Elogió a sus delegados obreros entre los cuales había ejemplos viriles de independencia y valentía moral, uno de cuyos exponentes era el senador Noura — aquí presente — delegado obrero del Ecuador, imposibilitado de retornar a su país como consecuencia de la enérgica denuncia que hiciera del bárbaro régimen de explotación y represión que en él imperaba. Destacó también Dickmann algunos aspectos del trabajo en nuestro país y finalizó haciendo votos por el triunfo del movimiento obrero internacional.

Finalmente fué requerida la palabra del senador ecuatoriano **Noura**, quien con cálido acento habló del movimiento obrero en su país — hermano menor de este potente que existe en la Argentina — y de las dificultades que había de vencer. Incitó a la mutua comprensión de los obreros sudamericanos, finalizando con un emocionante llamado a la unidad de acción del proletariado.

El Baile

Finalizada, así, la grata cena, la concurrencia abandonó el salón, dirigiéndose a la pérgola, donde una nutrida concurrencia de obreros aprovechaba la orquesta, entregada a la danza. Participaron de inmediato en ella los comensales, quienes rivalizaron en agasajar a todos los componentes de la delegación de lo O. I. T.

Pasadas las 24 horas, finalizó esta grata fiesta que ha dejado inolvidables impresiones en cuantos participaron en ella.

La Partida de la Delegación

El jueves 23 partió del puerto de La Plata, la delegación de la O. I. T. Concurrieron a despedirla gran número de compañeros, entre los cuales nuestro secretario Luis Ramiconi, quien entregó al camarada Staal el siguiente saludo al Secretariado Internacional de Tipógrafos:

Un Saludo al S. I. de Tipógrafos

"Buenos Aires, enero 22 de 1936.

"A la Comisión del Secretariado Internacional de Tipógrafos. — Berna.

"Estimados camaradas y colegas:

"Aprovechando el regreso del compañero Adolfo Staal, miembro de la Oficina Internacional del Trabajo, que nos hizo una grata visita, tenemos el agrado de hacer llegar a los componentes de ese organismo nuestros saludos proletarios. Al mismo tiempo, tenemos el placer de comunicarles que la Comisión General Administrativa estudia, en estos momentos, la posibilidad de la adhesión de nuestra entidad a ese Secretariado Internacional.

"Reiteramos nuestros saludos fraternales y hacemos votos por el constante progreso de ese organismo.

"Por la Comisión General Administrativa, Secretario General."

Un llamado a los compañeros que trabajan en los talleres de diarios

La Federación Gráfica Bonaerense auspicia un vasto movimiento de agitación en el gremio a los efectos de prepararlo para reivindicar mejores salarios y condiciones de trabajo. Los obreros de toda la industria gráfica a medida que se informan de estos propósitos van cerrando filas alrededor de nuestra veterana organización, aportando unos sus mejores entusiasmos y otros su espontánea adhesión, convencidos todos de que únicamente fuertemente unidos podrán tener éxito en sus justicieras demandas.

Los obreros gráficos que trabajan en los talleres de diarios están también en el deber de secundar este movimiento si es que realmente desean poner coto a los abusos de toda naturaleza que las empresas les han impuesto en estos últimos años, y cuyo reflejo más evidente es la reducción de los salarios y el desconocimiento de la mayoría de las conquistas gremiales.

La Federación Gráfica Bonaerense, que siempre ha identificado a los compañeros que trabajan en los talleres de diario con los que trabajan en el resto de la industria gráfica; que agrupa a los obreros gráficos sin distinción de especialidades profesionales ni de ideologías, concita a todos los compañeros: tipógrafos, linotipistas, personal de máquinas, grabadores, mecánicos y a todos los obreros gráficos en general para que cuanto antes ocupen su puesto de lucha en las filas de la organización gremial del proletariado gráfico.

La experiencia nos ha señalado ya que para que las demandas obreras tengan perspectivas de éxito es menester que sean auspiciadas por organismos serios, de estructura amplia y disciplinada, que cuando lleven al proletariado a la lucha estén en condiciones de contar con todos los recursos que aseguren su victoria. Por eso hay que descartar los ensayos en los cuales ciertos elementos se empeñan para improvisar organismos de toda suerte, limitando en unos casos su alcance a determinada rama y en otros a determinada ideología. Con esos organismos no se podrá ir a ninguna parte más que a un seguro fracaso.

El gremio gráfico debe recoger algunas enseñanzas de las recientes luchas libradas por los obreros de la madera y los de la construcción, gremios que se debatían en la mayor impotencia mientras contaban con múltiples organismos pequeños ninguno de los cuales representaba los intereses gremiales. En cambio, cuando se dejaron de lado intereses mezquinos para consultar los intereses generales de los trabajadores, hemos visto cómo más de 10.000 obreros de la madera se agruparon en un solo organismo y obtuvieron el triunfo con efectivas mejoras. Lo propio ocurrió con los obreros de la construcción, que en número de 30.000 sostuvieron una recia lucha, gracias a la cual se aseguraron un ruidoso triunfo.

La condición indispensable para el triunfo de las legítimas demandas obreras radica, pues, en su grado de organización y ésta en la unidad amplia de todos los explotados. Por eso, únicamente la Federación Gráfica Bonaerense está en condiciones de auspiciar con éxito un movimiento de tan vastas proyecciones. Así lo comprendió el gremio desde el primer momento y lo viene demostrando con sus numerosas adhesiones, que revelan elocuentemente que los trabajadores gráficos están dispuestos a reclamar inmediatamente sus reivindicaciones.

Los colegas de los talleres de diarios deben también expresar su voluntad para mejorar las actuales condiciones de trabajo y el primer paso en ese sentido debe ser la adhesión inmediata a la Federación Gráfica Bonaerense, como lo vienen haciendo todos los obreros de nuestra industria. — **UN GRUPO DE OBREROS GRAFICOS DE LOS DIARIOS.**

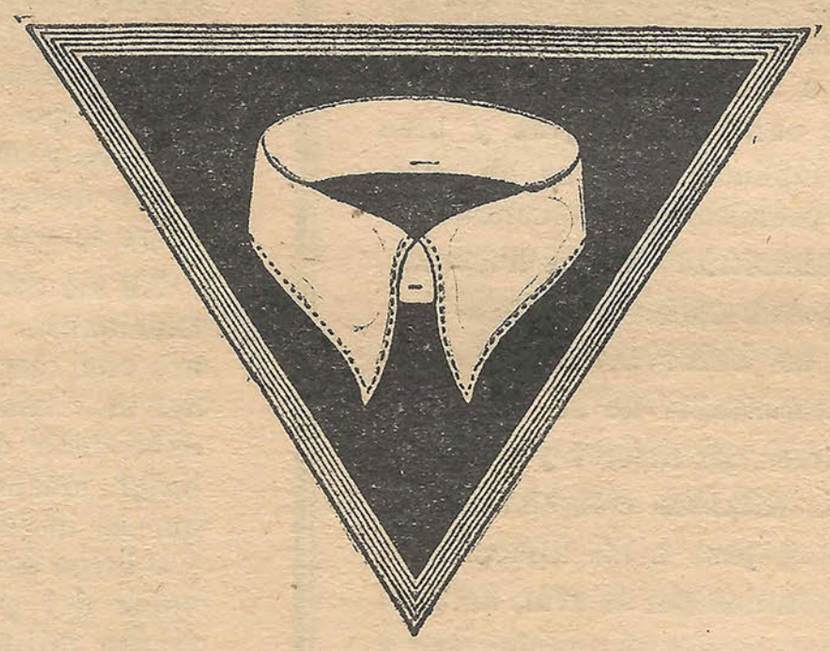

Señor: Evítese toda molestia usando

Cuellos MEY

prácticos por excelencia, elegantes y cómodos.

HAGA UN ENSAYO

PRECIO POR DOCENA

$ 2.00, 2.40 y 2.80

CASAS DE VENTA:

BUENOS AIRES: Esmeralda 122, Santa Fe 4220, Cabildo 2286, Corrientes 1585 — MAR DEL PLATA: Luro esq. Salta — MERCEDES (Buenos Aires): Calle 24 esq. 25 — ROSARIO: Rioja 1176 — CORDOBA: San Jerónimo 157 — MONTEVIDEO: 18 de Julio 915

Situación de la mujer obrera en la industria gráfica

La noticia de que la Federación Gráfica presentará, dentro de poco, un nuevo petitorio de mejoras para el gremio, ha producido en el ánimo de toda la familia gráfica una profunda y promisoria alegría.

Aumento de salario y mejoramiento de las condiciones de trabajo, es el anhelo general, es la aspiración común que en estos momentos identifica y une a uno con otro a los obreros gráficos y a todos con cada uno.

Por eso los obreros gráficos conscientes que, por una u otra causa, permanecían aún al margen de su organización sindical, van dejando de lado todos aquellos obstáculos y pequeñeces y, comprendiendo su sagrada obligación de clase, pasan á ocupar dignamente su respectivo puesto en las filas de la prestigiosa Federación Gráfica Boaerense.

Pero es una verdad indiscutible que si todo el gremio en general necesita y aspira a mejorar sus salarios y condiciones de trabajo, las obreras, en particular, tienen, en este sentido, una mayor razón todavía para reclamar mejoras.

Las compañeras son precisamente quienes perciben los salarios más insuficientes y quienes padecen las condiciones de trabajo que más dejan que desear.

A ellas se les obliga de más en más a suplantar a los compañeros en tareas siempre más crecientes, menos fáciles y más pesadas, exigiéndoles la misma, a veces hasta más producción, pero en cambio se les pagan salarios mucho menores.

La imposición del trabajo a destajo o por tarea, comúnmente tan mal compensado, y la ausencia de las comodidades especiales a que, por razón de su sexo tienen derecho, hacen que la situación de las obreras en la industria gráfica sea todavía inferior a la de los obreros.

Así como las necesidades del hogar ponen a la mujer frente a la obligación de ir al taller, la necesidad de luchar por obtener un salario digno y condiciones de trabajo que hagan llevadera esa obligación, exige de todas ellas el cumplimiento del deber elemental de clase, cual es el de estrechar filas con el resto del gremio en su organización sindical, la Federación Gráfica Bonaerense.

Es una vieja mentira interesada de quienes se benefician con la desorganización aquello de que "la mujer sólo debe preocuparse de la cocina, el fregado y el cuidado de los hijos".

El capitalismo se complace en halagar demagógicamente a la mujer obrera, desorientándola con burdos prejuicios para explotarla siempre más, convirtiéndola en un competidor del obrero, su hermano de clase y obstruyéndole el camino de su liberación.

Pero la mujer obrera inteligente, que con todo derecho admira el buen gusto de la moda, no puede ser modernista únicamente en lo referente al vestido, el peinado, etc., sino que también se moderniza en la manera de pensar, y por eso, frente a la despiadada explotación capitalista de que es víctima, practica la lucha en defensa de sus legítimos derechos.

Las obreras gráficas, estamos seguros, sabrán comprender y responder al llamado que en defensa de los intereses del gremio hace la Federación Gráfica Bonaerense.

Compañeras del gremio gráfico, venid a la organización a ocupar el puesto de honor que la lucha por la conquista de las mejoras que el gremio necesita os brinda oportuna y francamente.

¡Viva la organización de las mujeres gráficas!

¡Viva el próximo triunfo de nuestro petitorio!

Apostillas a los muertos

(Viene de la pág. 25.)

corrieron el continente americano, razón que explica por qué los obreros están divididos y los patrones de parabienes. Lo hizo como lo hacen las personas importantes, con un gesto que reclamaba calma a los litigantes acompañado de una mirada al de la "barra" como indicándole que tuviera consideración a quien no era muy hábil en las lides del servicio doméstico. Algo entendió el orejano, quien se acercó al mayordomo José e inició una conversación. Como los domésticos en cuestión no padecen de necesidades se introdujeron en el bar. Nosotros, obreros explotados auténticamente, muy a pesar nuestro no los pudimos acompañar. Por esta razón nuestro comentario debe truncarse aquí.

Es así que muy a pesar nuestro no pudimos continuar nuestra observación, pero es casi seguro que el quinteto ha de mejorar en futuras presentaciones y en tal ocasión esperamos encontrarlos y hacerles el honor de otra presentación. — **El Otro.**

Argentina Gráfica

A la mesa de redacción de "El Obrero Gráfico" llegó el primer número de una lujosa revista, con el nombre del epígrafe, que edita la Sociedad Industriales Gráficos de la Argentina, cuyo anagrama es S.I.G.A., con sede en la calle Chacabuco 466, de esta Capital.

En su editorial anuncia el propósito de colocarse a la defensiva de los intereses de la industria gráfica y aspirar "a dignificar nuestra condición de impulsores de una industria que puede y debe ser noble en todos sus aspectos."

En todos los artículos del número que tenemos a nuestra vista de "Argentina Gráfica", se insiste en los mismos conceptos y se repite el llamado a la colaboración de los industriales gráficos, echando mano para ello a la pluma de José Ingenieros en su artículo "La Inercia Frente a la Cobardía", que es una incitación al despliegue de actividades fecundas del hombre mancomunado con sus semejantes en la lucha por el mejoramiento social.

El llamado a la organización patronal que traduce "Argentina Gráfica" es incisivo y enérgico, de lo que, desde luego, nos complacemos.

Efectivamente; la Federación Gráfica Bonaerense que, amparada por las leyes fundamentales de la nación que aseguran la libre asociación de los individuos, organiza a los obreros gráficos disciplinándolos para la defensa eficaz de sus condiciones de vida y trabajo, no puede sino mirar con simpatía la constitución de organismos que, aun cuando distintos en su origen, tienden a la convergencia de los individuos para el ordenamiento de las actividades que deban desarrollarse dentro del caos de la producción capitalista. Máxime si, como en el caso presente, los señores industriales se proponen abandonar la inercia tradicional que les ha caracterizado y de la que sólo se apartaron cuando fué menester oponerse a justificadas demandas obreras, y luchan mancomunados para defender a la industria de las trabas aduaneras y de toda la gama de impuestos inhibitorios que obstaculizan el normal desarrollo de la misma.

Al tomar nota de la aparición de esta nueva revista gráfica y la constitución del organismo que la edita sólo nos queda esperar que no se desmientan los principios sostenidos por la misma en su primer número, negando en la práctica el mismo derecho de agremiación y el mismo anhelo de dignificación a los trabajadores que constituyen la base fundamental de la industria.

ASOCIACION OBRERA
DE
SOCORROS MUTUOS

ASOCIACIÓN OBRERA DE SOCORROS MUTUOS
Buenos Aires

Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual, para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes.

SAAVEDRA 450
BUENOS AIRES

GUILLERMO EISENSTEIN

MAQUINAS X ACCESORIOS DE OCASION PARA LAS ARTES GRAFICAS. — TINTAS, BARNICES Y ACEITES PARA IMPRENTAS Y LITOGRAFIAS. — SOBRES Y PAPELES.

DEFENSA esq. MORENO • U. T. 33, Av. 1261 • **BUENOS AIRES**

De la Federación Sindical Internacional

1936 ¿traerá el fin de la crisis?

•

Un nuevo año de crisis apenas atenuada acaba de terminar, y esto nos plantea legítimamente la cuestión a saber si el año de 1936 realizará al fin la esperanza que desde hace seis años se hace sentir con melancolía y con angustia respecto a las consecuencias de la crisis. El año que acaba de terminar ha sido un año de decepciones múltiples. Examinando la situación objetivamente y fundándonos en las reivindicaciones del proletariado y sobre el grado de realización de las soluciones por él preconizalas, podemos decir lo siguiente:

La reinvidicación más importante del movimiento sindical internacional, equivalente a una propuesta positiva factible de poner término a la crisis, fué y sigue siendo: creación metódica de trabajo. Indisolublemente asociada a esta reivindicación fundamental de la que constituye un elemento esencial, está la reivindicación para reducir la jornada legal de trabajo. Ambas reivindicaciones, llevadas a cabo con lógica y método asociados, hubiesen suscitado no solamente una disminución notable en el inmenso ejército de parados, los cuales se desesperan en el mundo entero, sino que además hubiese engendrado los factores de desencadenamiento de una economía general. Es innegable que la idea de una política metódica de reabsorción del paro hubiese realizado considerables progresos en la mayor parte de los países y no es menos cierto que dichas medidas no se han puesto en práctica de una manera suficiente allí donde se han intentado. Las medidas adoptadas han tenido un carácter social pero no llevaban la marca de la indispensable planificación económica factible de suscitar una reactividad permanente.

La reactividad esperada no se ha producido porque los gobiernos no han planteado el problema como había que resolverlo y como era necesario, teniendo en cuenta las cuestiones de salarios y de jornada de trabajo. Lo que se ha hecho en materia de creación de trabajo no consiste sino en algunas medidas impuestas por la necesidad de salir del embarazo en que se hallaba, pero en manera alguna se procuró una reatividad sana y profunda en la economía. A pesar de los muchos años de propaganda sindical no se ha querido comprender que el terreno podía engendrar un nuevo desarrollo económico consistiendo en una elevación del nivel de vida y reajustando el nivel de existencia de remuneración profundamente castigado. Al terminar el año 1935 es fuerza reconocer que los millones gastados para reabsorber el paro apenas si han servido para disminuir el número de parados en poco más de un millón. Según las informaciones concordantes de diversos orígenes, el ejército de parados se compone todavía de 21 a 22 millones contra 22 a 23 al comenzar 1935. Por lo tanto, la "creación de trabajo" bajo la tutela del Estado no ha producido en resumidas cuentas lo que se esperaba, sin que la economía capitalista haya podido desarrollar sus propias iniciativas.

En la medida que estas observaciones se aplican a los hechos el informe de la segunda Comisión de la S. de N. (septiembre de 1935) se refería a las realidades diciendo: "En muchos casos, la reactividad industrial está en relación directa o indirecta con la preparación del material de guerra y la organización de los ejércitos. No es necesario insistir sobre el carácter económicamente dudoso y psicológicamente depresivo de semejante actividad." Trabajos públicos y trabajos por armamentos son dos medidas que no se pueden eternamente mantener, no siendo que se advierta que se va hacia la bancarrota financiera de los Estados, o bien hacia la guerra.

Sin "verdadera" reactividad paralela o consiguientemente a estos factores artificiales, toda esperanza de discurrir un cauce para la crisis es en absoluto una utopía.

Que la Comisión de la S. de N. tiene perfectamente razón, puede demostrarse con el ejemplo que debería al mismo tiempo poner en guardia contra la tentativa de creer ilusoriamente que las curvas de la producción capitalista serían el barómetro de la salida de la crisis, estas curvas falaces reflejan justamente el "carácter psicológicamente depresivo" de estas actividades y son el signo precursor de la aproximación de una nueva guerra mundial. Comparándose el mismo período de 1914 con los últimos nueve meses, la producción de hierro fundido y de acero ha conocido el siguiente aumento: En Alemania, 44 por ciento para el hierro y 35 por ciento para el acero en bruto; en Italia, 15 por ciento para el hierro y 20 por ciento para el acero en bruto; en América, 15 por ciento para el hierro y 17 por ciento para el acero en bruto. La producción siderúrgica japonesa ha aumentado en un 14 por ciento para el hierro y 24 por ciento para el acero en bruto (cifras semestrales). La necesidad mundial de armamentos, las necesidades de Mussolini para su guerra, he aquí los factores de actividad de la economía mundial. Es en efecto innegable que para muchos años el equipo mecánico se halla pletórico y que, por consiguiente, ninguna necesidad de inversiones para objetivos económicos es causa de la actividad en la industria pesada.

¿Qué vemos en los otros dominios de la actividad económica? La guerra monetaria continúa subterránea. La deflación, la devaluación y otros artificios destinados a la sediente respuesta a estas necesidades monetarias, caracterizan la situación monetaria mundial. Aunque todos los hombres de Estado hablan con abundancia de la estabilización monetaria, y que en realidad todo el mundo es partidario de ella, cada vez la vemos más lejos y estará seguramente muy lejana por mucho tiempo.

El comercio mundial se ha aprovechado de la "coyuntura de armamentos" y de las necesidades de la guerra. Deducida esta utilidad de consecuencias muy dudosas, se observan algunos débiles indicios de mejora, y es fuerza constatar que las dificultades con que ha tropezado el clearing desde hace tiempo reconocido como inutilizable, la política de contingente y la política del autarquismo, mucho más censurable todavía,

Reunión del Comité Mixto de la FSI e IOS contra la guerra

•

Por razón de las dificultades y tensiones provocadas por la propuesta Laval-Hoare, parcialmente desaparecidas después del abandono total de dicha propuesta, el Comité mixto creado entre la Federación Sindical Internacional y la Internacional Obrera Socialista para la acción contra la guerra, se ha reunido el 17 de diciembre de 1935 en París. En dicha reunión se adoptó unánimemente la resolución que publicamos más abajo, la cual fué inmediatamente comunicada al Secretario de la Sociedad de las Naciones y publicada por medio de la prensa y agencias telegráficas:

"La Sociedad de Naciones se encuentra ante un viraje histórico. Debe decidir si el Pacto será una realidad y si en esta hora histórica toda empresa de guerra de conquista será condenada y reprimida, o bien si la humanidad volverá a la guerra de expoliación y de pillaje.

"La propuesta Laval-Hoare se basa en los viejos principios de la política imperialista de conquistas, concediendo al agresor, reconocido como tal por el mundo entero, una prima de concesiones territoriales y de esferas de influencia económica como recompensa a su cínica infracción al Pacto.

"El Comité contra la guerra de la FSI y de la IOS, reunido en París el 17 de diciembre, suplica a la Sociedad de Naciones y a todos los Estados que la constituyen, en este momento decisivo para el Pacto y la paz en el mundo, para que mantengan inquebrantablemente la aplicación de sanciones efectivas, contra la agresión imperialista emprendida por el fascismo italiano. La FSI y la IOS en muchas ocasiones han expresado su inflexible voluntad, que es la de la clase obrera internacional, para secundar por todos los medios las sanciones contra los perturbadores de la paz."

Acto de desagravio

★

La Confederación General del Trabajo convoca a los trabajadores de la Capital y pueblos circunvecinos al gran acto de desagravio a la Unión Ferroviaria, el que se efectuará el

SABADO 22 del corriente, a las 16 hs., en el salón de la UNION TRANVIARIOS, Moreno 2967

Es una cita de honor a la que estamos todos obligados, velando por la dignidad proletaria.

En esta demostración harán uso de la palabra los siguientes compañeros:

Por la C. G. del Trabajo, Luis Cerutti; por los Sindicatos de la Capital, Mauricio Ribak (de la F. O. del Vestido); por La Fraternidad, Francisco Agnelli; por la Unión Ferroviaria, José Domenech; por la Unión Obreros Municipales, Francisco Pérez Leirós.

han podido conseguir apenas y a grandes rasgos que el comercio mundial se mantenga aproximadamente en el mismo nivel de hace un año.

Aun adhiriéndonos en principio a la opinión formulada por el director de la O. I. T. en el informe presentado a la Conferencia Internacional de este año, diciendo que la reactividad económica es más "superficial que profunda", no debemos, sin embargo, perder de vista que la imagen depresiva que nos ofrece en su conjunto la situación económica mundial se halla atenuada por los índices manifiestos de mejora observados en algunos países. Como quiera que estos países con índices "verdaderos" de estabilización o de abandono de la crisis, se hallan gobernados democráticamente con la participación o bajo la influencia de representantes obreros, nos encontramos en presencia de la prueba de que las soluciones preconizadas por la clase obrera tienen un gran valor. En la medida exacta en que la idea de la economía dirigida se ha ido realizando en algunos países, es cómo se ven surgir indicios atenuantes de la crisis. Es, también, en la medida que esta idea se realizará por el mundo como éste podrá salvarse. Dependerá el éxito de la rapidez de ese proceso para que él pueda desarrollarse y vivir sin otra gran guerra.

Afirmemos lo Obrero

(Viene de la pág. 23)

El proletariado debe formar su propia conciencia en el conocimiento de su situación de esclavo y no tolerar que se la mediaticen las prédicas interesadas de personas que ocupan posiciones sociales de señores, que tienen mentalidad de señores, y que quieren ser señores aunque sea en la misma sociedad socialista.

El peligro de una grave desviación del movimiento obrero está en que alguna vez se llegue a eliminar la clase dominante de los capitalistas y nos encontremos con otra clase dominante, la de los forjadores y directores de la conciencia obrera interesados en mantener su situación de dominadores sobre el proletariado.

Para evitar tan grave consecuencia, hay que afirmar todo lo obrero, en primer término el método científico de aprender y de actuar, que es un método de trabajadores, libre y liberador, y repudiar el método de los teólogos, que sólo sirve para tiranizar el pensamiento y el sentimiento del hombre, ya sea para "ponerle la marca" de algunos endiosados, ya para mantenerlo esclavizado mientras sus directores espirituales lo despojan del producto de su trabajo y lo sumen en la miseria.

Afirmemos lo obrero, destacando a cada instante lo absurdo de esa división del trabajo en "intelectual" y en "manual", concebida y vulgarizada por quienes ven en esa división de funciones un último reducto del privilegio que permitiría a los intelectuales convertirse en clase dominante, hasta en pleno régimen del trabajo.

Y afirmemos todo lo obrero exigiendo a los intelectuales que se nos acercan una relativa, por lo menos, proletarización en sus ideas y sentimientos, que debe empezar por reconocer la dignidad del trabajo de la mano, cada día más inteligente, tanto que, en muchas funciones técnicas, ya se le puede llamar intelectual. — **Joaquín Coca.**

Funcionará en Nuestro Local un Consultorio Jurídico GRATUITO

★

Estará a cargo del Dr. Antonio O. Palazzo, quien atenderá todas las consultas jurídicas de nuestros socios

★

Con gran placer la Comisión General Administrativa comunica al gremio gráfico que ha logrado dar cima a un viejo proyecto: el establecimiento de un consultorio jurídico al servicio de nuestros socios. En efecto, todas las dificultades que se oponían al cumplimiento de este propósito han sido allanadas, ya que hemos logrado el concurso desinteresado del doctor Antonio O. Palazzo, joven abogado de conocida actuación en los medios obreros, quien, no dudamos, habrá de poner al servicio de esta nueva actividad social todas sus evidenciadas condiciones de seriedad, entusiasmo y laboriosidad. Apreciarán, sin duda, nuestros asociados en todo su valor, esta nueva conquista de la institución, que permite a los obreros gráficos contar con un consejero amigo y honesto en las cuestiones legales que se les plantearan. Y más importancia adquiere este consultorio jurídico para nuestros compañeros en momentos en que debe hacerse respetar la ley 11.729 (de reformas al Código de Comercio) burlada en toda forma por los industriales. — Atenderá el doctor Palazzo a nuestros asociados, en el local social, los días MARTES, de 17 a 18 HORAS y los SABADOS, de 16 a 18 HORAS. Los socios que desearen consultarlo, deberán solicitar la correspondiente autorización en nuestra Secretaría, cualquier día, aun en los de consulta, a cuyos efectos deberán venir munidos de su correspondiente carnet.

Nociones elementales de LITOGRAFIA

Por MANUEL GOMEZ JOGLAR

(Conclusión)

FOTOTECNICA

Si un trabajo en fotocromo está en piedra, para hacer transporte a mano para offset, y se quisiera invertir para transportar en fototransporte o viceversa, o invertirlo para máquina plana, se procede de la siguiente manera, por medio de la placa fototécnica:

Sáquese una prueba pura en tinta negra del original que se desea invertir, en una película limpia, después se le pasa negro de humo en polvo y se limpia suave con un algodón. En una placa sensibilizada previamente, se coloca la película impresa, en forma que quede invertido el dibujo en la placa, se le dan de cinco a ocho minutos de exposición de luz y se revela. En esa forma se obtendrá un buen negativo para copiar un original para máquina plana.

Muchas veces nos encontramos con originales de fotocromo que están para offset y el transporte hay que hacerlo para máquina plana; entonces, por medio de la placa fototécnica lo invertimos y así nos evitamos el estar haciendo contrapruebas, las que, la mayor parte de las veces, especialmente tratándose de fotocromos, ya sea porque hay mucha humedad, o por ser el tiempo muy seco, no reflejan fielmente lo que es el original que se desea invertir.

ORIGINAL FOTOGRAFICO

Para copiar un original en piedra se procede de la siguiente manera: a la piedra, bien borrada, se le pasa albúmina, por medio de la torneta o con un tampón, y se distribuye bien; luego se coloca el negativo sobre la piedra y se tapa con el vidrio, dándole dos o tres minutos de exposición; después se entinta en fondo lleno, con tinta de transporte pero muy poca y bien estirada, y se revela a chorro de agua, frotando suave con un algodón.

Hecha la revelación, se le da asfalto en polvo y talco, se calienta y se prepara.

FOTOTRANSPORTE A BAJO-RELIEVE

El sistema del fototransporte a bajorrelieve tiene para la industria gráfica una gran ventaja, por cuanto permite la impresión de tiradas fantásticas, debido a que al hallarse el dibujo a bajorrelieve se evitan las frotaciones de los cilindros sobre el trabajo por mal nivelamiento de éstos en la máquina, lo que permite la conservación del transporte.

Nada más simple y práctico que el sistema de transporte a bajorrelieve.

Para copiar los transportes para bajorrelieve, se emplean placas en positivo. Quiere decir esto que la parte positiva de un trabajo que se desea copiar, al copiarse en la plancha queda en negativo.

Hecha la revelación, se empleará el ácido para grabar el negativo, renovando dicho ácido cuantas veces sea necesario, pues es sabido que dicho ácido obra sobre la plancha durante un minuto y luego pierde su fuerza.

Este ácido corrosivo, que también se vende preparado, no es necesario que grave muy profundamente, sino simplemente lo necesario para que los cilindros en la máquina no produzcan frotaciones sobre el trabajo.

El mismo ácido corrosivo al grabar la plancha ha servido para despreparar ésta y dejar la plancha virgen en la parte que ha obrado, la que luego de lavar con la tinta laca preparada para el caso.

Después de tintar la plancha con tinta laca se seca y luego se entinta en fondo lleno con tinta revelación y se revela, sirviéndose de un algodón limpio.

COMO SE PROCEDE EN LA MAQUINA

1º Colóquese en la máquina la plancha, previamente despreparada y échese la albúmina encima, luego se hace girar cincuenta y cinco vueltas más o menos, para que se distribuya la albúmina uniformemente (si se forman puntos blancos retóquese con albúmina por medio de un pincel), después dejar dar unas ciento veinte vueltas más despacio para que se seque bien.

2º Inmediatamente se coloca la plancha en la máquina de fototransporte y se copia. El tiempo a emplearse en las copias depende del negativo.

3º Según se va copiando hay que tapar a fin de que no entre luz, pues se podría velar la plancha.

4º Terminada de copiar la plancha se revela con el líquido anterrevelador toda la plancha.

5º Sacar bien el líquido revelador con un lampazo de goma, y lavar la plancha con alcohol de quemar, pero muy rápido, pues no se debe mezclar el alcohol con revelador, porque si esto sucediera la plancha no se secaría rápidamente.

6º En seguida con el ácido corrosivo para bajorrelieve de dos hasta cuatro veces para máquina, y después se lava con alcohol de quemar muy bien no menos de cuatro veces; esta manipulación es muy importante para la depuración del transporte.

7º Luego se le pasa la laca con un trapo especial y se seca.

8º Ahora se entinta con un trapo especial el positivo con tinta revelación y se pasa bien hasta quedar una capa fina, luego revelar en el agua con una esponja blanda y si no abre en seguida es señal que tiene mucha tinta, esto permite revelar con un cinco por ciento de ácido fosfórico o mejor dicho de limón.

9º Terminada la revelación se le pasa talco y se le cubre con preparación; después se tinta a cilindro como si fuera transporte.

Sea de los nuestros

No dude un solo instante sobre la conveniencia de inscribirse en la CRUZADA CONTRA LOS BAJOS SALARIOS que con tanto éxito ha emprendido la vieja y aguerrida FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Arrime el hombro

Impulse la marcha incontenible que con paso firme ha iniciado la FEDERACION GRAFICA BONAERENSE por el camino que conducirá, en breve, al triunfo absoluto de NUESTRAS JUSTAS ASPIRACIONES